

Indicadores de Conocimiento Tradicional de América Latina y El Caribe

Documento final



Fotografía: Ivan Kashinsky

Oficina Regional para América del Sur

SEMINARIO DE EXPERTOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INDICADORES PERTINENTES PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES Y EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Quito, 11 a 13 de Diciembre del 2006

Resumen

El Seminario de expertos/as de América Latina y El Caribe sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica fue el resultado de la concreción de uno de los mandatos adoptados por la COP 8 en el que se estableció apoyar la iniciativa del Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB) para organizar este evento que permita medir la eficacia de las políticas públicas y las acciones de protección del conocimiento tradicional y la vitalidad cultural de los pueblos indígenas.

En el Seminario participaron 48 expertos/as de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, República Dominicana, Barbados, Puerto Rico, El Salvador, Guatemala, Panamá, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Estados Unidos, México, Canadá, y representantes de UICN y de CDB.

Los/as expertos/as indígenas y no indígenas elaboraron un conjunto de principios generales que sirven de marco general de referencia de los indicadores. Identificaron indicadores de conocimientos tradicionales organizados en temáticas de tierras, territorios, producción, espiritualidad y sitios sagrados; educación, comunicación, lengua y cultura; y salud y medicina indígena. Los indicadores fueron trabajados a partir de tres niveles: indicadores estructurales, indicadores de procesos e indicadores de resultados.

Los/as participantes realizaron finalmente un conjunto de recomendaciones clave para difundir, discutir y enriquecer el presente documento.

Gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y al Secretariado de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
I. OBJETIVO DEL SEMINARIO	3
II. ASPECTOS RELEVANTES DE LA DISCUSIÓN	4
Algunos aspectos relacionados con la construcción de indicadores	4
¿Qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?	5
III. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	6
¿Qué son los indicadores?	6
Consideraciones básicas para elaborar indicadores culturales	6
IV. PRINCIPIOS GENERALES	8
Indicadores de tierras y territorios, producción, espiritualidad y sitios sagrados	10
Indicadores sobre educación, comunicación, lengua y cultura	12
Indicadores sobre salud y medicina indígena	16
IV. RECOMENDACIONES	18
ANEXO 1: Documento Guía -	19
ANEXO 2: Documento de Resultados Foro electrónico – Construcción de Indicadores de Conocimiento Tradicional	32
ANEXO 3: Memoria del Evento	35
ANEXO 4: Agenda del Seminario	90
ANEXO 5: Lista de participantes	93
ANEXO 6: Información de Ejercicio en Plenaria	95
ANEXO 7: Propuesta de Protocolo	98

INTRODUCCIÓN

1. En el mes de enero del 2006 en Granada, España, representantes del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB) conformaron el Grupo de Trabajo en Indicadores. En esa ocasión, se redactó un primer borrador de un plan de actividades, el mismo que fue mejorado en la reunión de Curitiba, Brasil, en el marco de la 8va sesión de la Conferencia de las Partes (COP8), en marzo del 2006. Entre los mandatos adoptados por la COP 8 se estableció en la Decisión VIII /5 –G, párrafo 5, apoyar la iniciativa del Grupo de Trabajo de Indicadores del Foro de Pueblos Indígenas por la Biodiversidad (FIIB) de organizar un Seminario de Expertos Internacionales sobre indicadores relevantes a los pueblos indígenas y comunidades locales que permitan medir la eficacia de las políticas públicas y las acciones de protección del conocimiento tradicional y la vitalidad cultural de los pueblos indígenas.

2. La Agencia Española de Cooperación (AECI) ofrecieron su apoyo al Secretariado del Convenio de Diversidad para la realización de una consulta de indicadores a nivel internacional y regional. En común acuerdo con el Secretariado del Convenio de Diversidad Biológica y el FIIB, se encargó a la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza-Sur (UICN-SUR) apoyar técnica y logísticamente la iniciativa del Grupo de Trabajo en Indicadores del FIIB, oficialmente refrendada por la COP 8.

3. Una vez nombrada la coordinadora regional del Grupo de Trabajo de Indicadores para América del Sur y El Caribe, se inició la preparación del evento, que incluyó, entre otros aspectos centrales, la identificación, selección e invitación de los/as participantes y la definición de insumos teóricos y metodológicos de apoyo al Seminario. En esta perspectiva, se destaca la elaboración de un documento guía sobre el conocimiento tradicional indígena, realizado en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador (Anexo 1: documento guía); así como la puesta en marcha de un Foro Electrónico (Anexo 2: documento final de resultados), realizado entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre del 2006 en el que se discutieron temáticas relacionadas con el conocimiento tradicional indígena y la construcción de indicadores.

4. La consulta regional para Latinoamérica y el Caribe se llevó a cabo a través de un Seminario de expertos indígenas y no indígenas, en la ciudad de Quito-Ecuador entre el 11 y el 13 de diciembre del 2006. Los resultados de este evento serán llevados como insumo principal y en preparación al Seminario de Expertos Internacionales sobre Indicadores que se realizará del 5 al 9 de marzo de 2007 en la ciudad de Banaue, Filipinas. Se adjunta la memoria del evento (Anexo 3), agenda de trabajo (Anexo 4) y la lista de participantes (Anexo 5).

I. OBJETIVO DEL SEMINARIO

5. El objetivo del Seminario fue:

Discutir y diseñar de manera participativa indicadores que permitan **medir la eficacia de la aplicación de las políticas públicas y acciones de protección de los Conocimientos Tradicionales; así como la vitalidad cultural de los Pueblos Indígenas**, como insumo principal y en preparación al Seminario de Expertos Internacionales sobre indicadores que se realizará en marzo del 2007 en Filipinas.

II. ASPECTOS RELEVANTES DE LA DISCUSIÓN

Conocimiento tradicional

6. En el transcurso del evento, los/as participantes se interrogaron sobre cómo definir el conocimiento tradicional, emitiéndose algunos conceptos. Una de las ideas más discutidas que se planteó en el marco del Seminario apunta a definirlo como aquellos conocimientos que se vinculan con el entorno o la naturaleza, y no solamente con los recursos biológicos o la medicina indígena, muy importante, por otra parte, para la vida de los pueblos indígenas; se asocia con el manejo forestal; cantos, danzas; tratamiento terapéutico; agricultura; manejo de ecosistemas; sitios y lugares sagrados; artesanía; clasificación y almacenamiento de semillas; sistema de derecho propio y consuetudinario. Los conocimientos tradicionales son parte integral de la vida de todos los pueblos indígenas.

7. Las prácticas de conservación de las comunidades indígenas deben contribuir con sus conocimientos ancestrales al manejo de los ecosistemas. Este conocimiento, en general, no está reconocido ni es valorado, ni tomado en cuenta. Resulta clave, en esta perspectiva, que los pueblos indígenas participen en los espacios de discusión y definición de políticas de conservación de los recursos naturales renovables y no renovables (como el petróleo).

8. A nivel global se requiere un marco normativo para la protección de los conocimientos tradicionales. Sin embargo, los sistemas de protección de conocimientos tradicionales vigentes a nivel internacional tienen como característica fundamental la protección privada o corporativa con fines comerciales a través de patentes, marcas, registros en base de datos, protegidos como secretos comerciales y controlados por los Estados. Frente a estos sistemas está el derecho propio, el derecho consuetudinario, en donde el conocimiento indígena es considerado como propiedad intelectual colectiva y de carácter intrínseco a la identidad cultural de los pueblos indígenas. En este sentido, existe la necesidad urgente de construir un sistema de protección sui generis de los conocimientos tradicionales basado en el derecho consuetudinario y en los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Para ello se requiere, como reto por delante, que las organizaciones de los pueblos indígenas traten estos temas, porque no hay control sobre biopiratería de parte los Estados; además de información, concientización de los pueblos indígenas y participación en los espacios de toma de decisión.

9. Los pueblos indígenas no han resuelto el conflicto con los Estados con respecto a tierras y territorios. Los acuerdos económicos multinacionales no reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas de los recursos y conocimientos tradicionales existentes en los territorios, al punto que megaproyectos se han impuesto a pesar de la lucha de los pueblos indígenas. Existe el peligro, en esta perspectiva, de que los conocimientos tradicionales, si están vinculados al bien físico del cual dependen las comunidades indígenas, se deterioren.

Algunos aspectos relacionados con la construcción de indicadores

10. Respecto a la construcción de indicadores, se manifestó que no se trata solo de identificarlos para medir y dar cuenta del conocimiento tradicional indígena, sino establecer una base de calidad que debe partir de los pueblos indígenas y de los ancestros, y de la compleja realidad social por la que están atravesando los pueblos indígenas: la situación de pobreza, extrema pobreza y exclusión social que viven diversos grupos indígenas en la ciudades y la emigración que afecta a su identidad cultural, constituyen elementos de la realidad que deben considerarse.

11. Existe ausencia de información estadística y demográfica para la construcción de indicadores. Los sistemas actuales no están preparados para medir el conocimiento tradicional indígena. Se debe levantar información propia que ayude a crear indicadores, tomando en cuenta experiencias concretas llevadas a cabo por los pueblos indígenas.

12. ¿Quiénes deben levantar esa información? ¿Quiénes saben sobre eso? Los participantes plantearon que son los ancianos-as los sabios indígenas, los pueblos indígenas y fundamentalmente la mujer indígena como portadora del conocimiento y no necesariamente los intelectuales o especialistas. En todo caso, se reconoció que el aporte de los académicos puede ser importante siempre y cuando la dirección e intencionalidad esté controlada por los pueblos indígenas y responda a los requerimientos de revitalización de los conocimientos tradicionales.

13. Los ámbitos y temas, datos e indicadores que se construyan tienen que respetar y desarrollar la visión de los pueblos indígenas pero, además, tienen que presentar una relación cultural con otros actores diferentes a los pueblos indígenas como cooperación internacional, programas de desarrollo, Estado y otros procesos relacionados con los pueblos indígenas.

¿Qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?

14. Los/as participantes, en base a las diferentes respuestas que se recogen en el Anexo 6, plantearon las siguientes interrogantes y apreciaciones clave:

15. Antes de medir el conocimiento tradicional, los pueblos indígenas deben conservarlo, mantenerlo y promoverlo. ¿O hay que hacer las dos cosas al mismo tiempo? Una de las respuestas planteadas frente a esta interrogante fue que el conocimiento no se pierde sino se transforma. Sin embargo, los/as participantes destacaron que existen algunos ejemplos concretos de desaparición de conocimientos y no solo de transformación. El proceso de cambios globales en las comunidades indígenas de América Latina es preocupante. Los cambios espirituales y de pérdida de la dimensión mítico-religiosa afectan fuertemente en algunos de los pueblos indígenas.

16. Existe el riesgo de que al trabajar indicadores de conocimiento tradicional relacionados con lugares sagrados y espiritualidad, otros actores no indígenas y con intencionalidades ajenas a la revitalización cultural accedan a los recursos e información de los pueblos indígenas.

17. ¿Quiénes son los que van a aplicar los indicadores? Si los indicadores son realizados y aplicados por los pueblos indígenas, es diferente a si son aplicados por los Estados. Los propios pueblos indígenas tienen que medir y trabajar los indicadores, pues de lo contrario existiría el riesgo de que se les diga qué es lo que están perdiendo o no y qué es lo que tiene valor o no. Es vital saber para qué se construyen indicadores: si se lo hace desde los pueblos indígenas permitirán identificar los aspectos que se deben reforzar o determinar cuáles son los vacíos.

18. Resulta importante las interrogantes acerca de qué son y quién usará los indicadores. En Canadá se habla de propiedad, control y posesión de los indicadores. La investigación está utilizando estos conceptos con las personas que resguardan el conocimiento tradicional a través de un protocolo denominado OCAP (propiedad, control, acceso y posesión). Este protocolo y los principios que lo sustentan, permiten la protección y el control del uso de la información y el acceso y control de los pueblos indígenas a su información.

19. Los procesos de participación y consulta son importantes para responder a estas inquietudes. Para que los indicadores sean útiles deben trabajarse desde los pueblos indígenas e identificar hasta dónde pueden ser útiles para ellos mismos, hasta dónde se puede trabajar para fortalecer determinados

aspectos ligados a la educación, salud, nutrición, cultura, etc. Las bases de los pueblos indígenas deben participar de manera plena y efectiva en todo el proceso.

20. Los indicadores son un instrumento para medir, evaluar y proteger los recursos territoriales. Desde esta perspectiva, se planteó, que los pueblos indígenas van a poder posicionarse en el escenario de negociación y reducir su situación de invisibilidad. La construcción de indicadores responde a la misma situación de presión que los pueblos indígenas ejercieron en las Naciones Unidas para que dentro de los Objetivos del Milenio se considere su pensar y quehacer. Si no se construyen indicadores, no existe la posibilidad de que los organismos internacionales presionen a los Estados a fin de que cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas. Hay que presionar para que cumplan con indicadores estructurales, de procesos, de resultados y de otra índole. También las agencias internacionales pueden cooperar directamente con los pueblos indígenas en la creación y aplicación de indicadores para conocer el estado de situación de los conocimientos tradicionales.

21. Esta misma preocupación que se manifiesta en el marco de este evento, se planteó, recuerdan algunos participantes, en otros espacios de reflexión. La construcción de indicadores es un esfuerzo técnico, pero también profundamente político. En este sentido sirve para la definición de políticas públicas, para las ONG, pero fundamentalmente para los pueblos indígenas para conocer cómo están los conocimientos tradicionales, que forma parte de la lucha por la reivindicación de sus derechos como poseedores del conocimiento tradicional.

III. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

¿Qué son los indicadores?

22. Son señales, guías, prácticas (S.O.S., luz verde, huella en la tierra). En las lenguas indígenas no existe la palabra indicador, el término Kichwa **RIKUCHINA** o **RIKUCHIK** significa indicar, mostrar, señalar. En aymara **CHAKANA** es uno de los elementos que puedan ser traducidos culturalmente como indicador. Estos términos indígenas podrían ser utilizados en el contexto de este proceso. Los indicadores relacionados al conocimiento tradicional son muy difíciles de medir. Una de las recomendaciones del Foro Electrónico sobre Conocimiento Tradicional, llevado a cabo como insumo de este Seminario, es que hay que buscar la manera de hacerlo, medir, cuantificar y cualificarlo.

23. Los indicadores son datos que permiten dar cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto concreto de la realidad que interesa conocer (conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, en este caso). Estos datos deben reflejar el estado de los conocimientos tradicionales indígenas, y se los conoce como indicadores culturales.

Consideraciones básicas para elaborar indicadores culturales

24. El marco metodológico tiene que ver con el marco de los derechos de los pueblos indígenas y su reconocimiento (Declaración Universal de los Derechos de Pueblos Indígenas) aprobados en el Consejo Permanente de Derechos Humanos en el mes de junio del 2006 y en debate pendiente al interior de la Asamblea General).

25. El carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas, cuya base jurídica a nivel internacional es el Convenio No. 169 de la OIT, implica (a) Derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias; (b) Derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en su territorio; (c) Derecho a decidir su participación.

26. La protección de conocimientos tradicionales no debe reducirse, sin embargo, a la práctica que establece el Convenio No. 169 de la OIT de consulta previa, sino de considerar la necesidad de contar con un consentimiento libre, previo e informado. Este requisito necesitaría para su aplicación de indicadores que midan: (a) disposición de información; (b) tiempos requeridos y suficientes para la discusión; (c) participación de actores involucrados; (d) reconocimiento de instancias representativas y propias de los pueblos indígenas; (e) posibilidad de ejercer el derecho de moratoria o veto.

Para la protección de los conocimientos tradicionales hay que considerar el Artículo 8j de la Convención de Diversidad Biológica, CDB que dice: Con arreglo a su legislación nacional: respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

27. A pesar de que en América Latina se observan avances en el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas para el ejercicio de dichos derechos, no existen mecanismos que permitan valorar de manera efectiva la relación entre reconocimiento de derechos y los impactos que las políticas y programas están generando.

28. En esta perspectiva, se destacan las siguientes ideas para la construcción de los indicadores de conocimiento tradicional indígena:

- a) La noción de indicador necesita de una traducción cultural, al ser trasladada al mundo indígena.
- b) Los pueblos indígenas como poseedores de los conocimientos tradicionales deben tener una intervención protagónica en la definición de indicadores.
- c) Los conocimientos tradicionales forman parte de la cosmovisión holística. Los conocimientos no pueden ser tratados en forma aislada del resto de la realidad. Los indicadores deben expresar en lo posible este carácter integral. Conocimientos vistos a través de “variable transversal de cosmovisión”, producción, organización social y tierras, territorios, recursos naturales, lengua, salud y enfermedad, educación, autonomía, identidad, etc.
- d) Los indicadores de conocimiento tradicional deben tener una perspectiva intercultural y que después de su fortalecimiento en el marco del respeto y la diferencia permitan, generar puentes de diálogo respetuoso con otros actores (Estado, ONG, cooperación internacional).

29. Los indicadores deben ser vistos desde la perspectiva de los derechos colectivos. Los derechos colectivos plantean dos dimensiones claves: el grado de reconocimiento de los derechos colectivos asociados a marcos normativos internacionales, regionales y nacionales; y también visto desde el lado de ejercicio de los derechos, para examinar si las políticas se están o no aplicando.

30. En esta perspectiva, se planteó que la organización del trabajo de grupos tome en consideración los siguientes niveles de indicadores en base a la experiencia de la Construcción de Indicadores en Bienestar de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe realizada en Nicaragua en el año 2006.

- a) Los indicadores **estructurales** tienen que ver con el reconocimiento general de derechos individuales y colectivos, con la aprobación de instrumentos jurídicos, intención y voluntad política de los estados a aceptar las normas, existencia de leyes nacionales. Ej. Existencia del marco normativo y ordenamiento jurídico e institucional de reconocimiento y defensa de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas.

- b) Los indicadores de **procesos** tienen que ver con programas y políticas, relacionados con la aplicación de derechos de protección y preservación de los conocimientos tradicionales indígenas. Interesa ver el estado positivo, negativo, de avance, retroceso, de políticas o programas relacionados con la aplicación de los derechos. Ej. Cantidad y calidad de iniciativas legales promulgadas para el reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- c) Los indicadores de **resultados** tienen que ver con logros colectivos, la suma de cumplimiento de otros indicadores, iniciativa de ejercicio de cumplimiento de otros derechos a nivel local o comunitario. Ej. Número de territorios y tierras indígenas demarcadas, tituladas, registrados y protegidos; cantidad y calidad de tierras y territorios tradicionales y recursos naturales gestionados o cogestionados por las comunidades indígenas; número de instituciones estatales, programas y proyectos que promueven derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.

31. Se conformaron inicialmente cuatro grupos con sus respectivos co-facilitadores:

- a. Conocimiento tradicional, tierras y territorios, (José Naín de Chile)
- b. Conocimiento tradicional, educación, comunicación, lengua y cultura, (Víctor Hugo Cárdenas de Bolivia)
- c. Conocimiento tradicional, salud y medicina indígena, (Tránsito Chela de Ecuador)
- d. Espiritualidad y sitios sagrados, (José Quimbo de Ecuador)

Sin embargo, posteriormente, el grupo de espiritualidad y sitios sagrados se unió al de conocimiento tradicional, tierras y territorios.

IV. PRINCIPIOS GENERALES

32. Los/as participantes plantearon los siguientes principios generales que son un marco global para el desarrollo de los indicadores de conocimiento tradicional indígena:

- a) Demandar que todas las estadísticas que se produzcan en los países con pueblos indígenas deben contener variables que permitan distinguir los datos relativos a los pueblos indígenas ya que cada uno de ellos posee una cultura, identidad y costumbres propias. La distinción entre pueblos indígenas y no indígenas no es suficiente para dar cuenta de la diversidad cultural de las naciones y la situación de bienestar de cada pueblo.
- b) Es necesario identificar las visiones de las diferencias nacionales, regionales, estatales, locales y comunitarias en los indicadores, de tal forma que los resultados permitan evaluar la pertinencia, desarrollo e impacto de las políticas existentes, incluyendo la perspectiva de género y la adecuación de las políticas a la población migrante permanente (indígenas fuera de sus comunidades como indígenas en las ciudades) o migrante temporal (jornaleros indígenas itinerantes).
- c) La necesidad de destinar recursos financieros y de apoyo técnico, a la producción de estadísticas e indicadores culturalmente relevantes con la participación de los pueblos indígenas.
- d) Que en todos los levantamientos (encuestas, censos, etc) dirigidos a pueblos indígenas exista una participación directa de ellos en la formulación de instrumentos (cuestionarios), aplicación de los mismos, así como en el análisis y difusión de los resultados.
- e) La necesidad de implementar leyes y programas que garanticen el respeto al consentimiento previo, libre e informado cuando se proporciona información o se participa en un proyecto de investigación.

Estas leyes y programas también deberán garantizar la confidencialidad de los datos y aspectos colectivos que sólo estarán disponibles para los pueblos indígenas.

f) Garantizar que todos los datos, estadísticas e indicadores en conocimiento tradicional producidos nacional e internacionalmente son de propiedad de los pueblos indígenas disponibles para los propios pueblos indígenas, y se les proporcionarán las especificaciones técnicas necesarias para su procesamiento e interpretación.

g) Todas las estadísticas administrativas y las encuestas periódicas, manejadas y producidas por los gobiernos nacionales y organismos internacionales, deberán tener una desagregación pertinente para pueblos indígenas y deberán reflejar también su visión de bienestar y desarrollo. Lo mismo se requiere para los indicadores e índices nacionales e internacionales publicados anualmente.

h) Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el diseño de los instrumentos de captación estadística, la recolección, sistematización, análisis y difusión de los datos mediante la participación directa y permanente de indígenas en los niveles de planificación, toma de decisiones y ejecución, en contacto permanente con sus pueblos y sujetos a rendición de cuentas de su gestión.

INDICADORES DE TERRITORIOS (tierras, aguas, mares e islas)
PRODUCCION / ESPIRITUALIDAD Y SITIOS SAGRADOS

Indicadores Estructurales	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultados
<p>Convenios, Tratados Internacionales y regionales reconocen la propiedad, el control uso y Manejo Territorial, Recursos y Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas y pueblos en aislamiento voluntario</p>	<p>Reconocimiento y preservación de la toponimia en idiomas indígenas como manifestación cultural de la territorialidad.</p> <p>Programas para la recuperación y manejo sustentable de los recursos de vida silvestre.</p> <p>Políticas, programas, leyes, ordenanzas, convenios de reconocimiento de la propiedad y que faciliten el desarrollo de los pueblos indígenas.</p> <p>Legislación nacional referida a estudios de impacto ambiental, cultural y de conocimientos tradicionales de proyectos que impactan directa e indirectamente a los territorios y pueblos indígenas.</p> <p>Legislación nacional que entregue capacidad para la toma de decisiones sobre la pertinencia de los proyectos en territorios indígenas.</p>	<p>Numero de comunidades indígenas que tienen planes de ordenamiento territorial propios.</p> <p>Mecanismos de retribución, compensación permanente por los servicios ambientales a los pueblos indígenas.</p> <p>Planes, programas y proyectos de desarrollo sustentables basados en la identidad cultural de los pueblos indígenas.</p> <p>Estudios de Impacto a la Cultura y los Conocimientos Tradicionales en coordinación con los pueblos indígenas.</p> <p>Las comunidades tienen y aplican reglamentos para la investigación y el uso del conocimiento tradicional.</p> <p>Porcentajes de territorios indígenas para conservación de cultivos tradicionales.</p> <p>Nivel de Empoderamiento en base al flujo de información hacia las comunidades indígenas.</p>
<p>Reconocimiento de los sistemas jurídicos de los Pueblos Indígenas por los marcos legales nacionales y otras instancias gubernamentales.</p>	<p>Programas para la recuperación y fortalecimiento de los sistemas jurídicos indígenas propios.</p> <p>Mecanismos de valorización en el marco legal nacional de las autoridades y organizaciones propias según sus usos y costumbres.</p>	<p>Recuperación e implementación de sistemas jurídicos indígenas propios.</p>
<p>Existencia de un proyecto político cultural como proceso para la autonomía y la auto determinación indígena.</p>	<p>Proyectos de auto demarcación.</p>	<p>Porcentaje de territorios auto demarcados.</p> <p>Incorporación de criterios indígenas para la auto identificación y cuantificación de los pueblos indígenas.</p> <p>Recuperación e implementación de sistemas institucionales indígenas propios.</p>

<p>Categorías de reconocimiento y legalización de los territorios indígenas, cuyas características entre otros son inalienables, imprescriptibles e inembargables.</p>	<p>Extensión de territorios indígenas legalizados.</p> <p>Mecanismos para la legalización del derecho pleno de los territorios indígenas.</p>	<p>Mecanismos de facilitación para el intercambio y la convivencia entre pueblos transfronterizos.</p>
<p>Gestión y Administración directa por los Pueblos Indígenas de las áreas protegidas y sitios sagrados.</p>	<p>Clasificación de formas de tenencia de la tierra según los criterios de acceso, control y administración de los pueblos indígenas.</p>	<p>Protocolos y acuerdos entre pueblos indígenas y Estados para la recuperación, acceso, control y administración de las áreas protegidas y sitios sagrados.</p>
<p>La propiedad definitiva de los Pueblos Indígenas de los recursos naturales entre otros, biota, recursos genéticos, suelo y subsuelo dentro de los territorios indígenas y sitios sagrados.</p>		

INDICADORES SOBRE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, LENGUA, CULTURA

Educación

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Legislación vigente en materia educativa	Implementación de leyes y reglamentos educativos relacionados a los pueblos indígenas	Grado de cobertura: niños, jóvenes y adultos. Grado de satisfacción de los pueblos indígenas
Sistemas educativos	Desarrollo de sistemas educativos indígenas a niveles nacional, regional o local	Grado y modalidad de la autogestión, aporte público, privado, comunitario u otros
Modelos educativos multiculturales e Interculturales	Desarrollo de modelos, tipos y mecanismos de participación de los pueblos indígenas.	Grado, tipo y actores que participan en la experiencia. Uso de lenguas en grados, niveles y modalidades. Grado de satisfacción de los pueblos indígenas.
Calidad educativa	Definición y desarrollo de los distintos currículos de los sistemas educativos	Existencia de recursos pedagógicos y materiales didácticos pertinentes cultural y lingüísticamente. Grado de implementación e innovación de los programas Formación y capacitación de recursos humanos Grado de competencia para la participación social y competencia para participar en una sociedad global

* En muchos casos se menciona el punto de interés más que los indicadores precisos, en algunas ocasiones es necesario reportar la existencia de legislación específica, sistemas o tipo de sistema, etc.

Lengua ¹

Indicadores estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Legislación vigente en reconocimiento y ámbitos de uso oficial de la lengua.	Desarrollo de sistemas para la utilización oficial o apoyo a hablantes de lengua indígena (programas de salud, programas educativos, programas de procuración a justicia, etc, que la usan)	Uso de lenguas indígenas en todas las instituciones del país. Grado de satisfacción de la población indígena con los programas.
Sistema(s) culturales, educativos y medios de comunicación en Lengua Indígena.	Participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de definición y programas de fomento.	Grado y modalidad de la autogestión. El aporte público, comunitario, otros Existencia de una academia de lenguas indígenas Programas públicos, privados y comunitarios de revitalización
Normas e institucionalización de las funciones de la lengua	Ámbitos de utilización y fomento de la lengua (actividad económica, educativa, comunicación social, familiar y pública y otros ámbitos). Uso oral y/o escrito Sistemas de exclusión/discriminación existentes a partir del uso de lengua indígena	Grado y modalidad de utilización por niños, jóvenes, adultos y ancianos. Actores sociales encargados de su difusión. Grado del prestigio social involucrado en su utilización. Facilidad del acceso a los conocimientos tradicionales. Uso de lenguas indígenas en los sistemas de señalización, documentación y comunicación oficiales.

¹ Nota: queda pendiente el trabajo de los indicadores de cultura y comunicación por falta de tiempo.

EJEMPLOS DE INDICADORES

Educación

Tema	Ejemplo de Indicadores
Educación	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de niños y jóvenes indígenas que participan en cada sistema educativo por nivel y grado educativo, según sexo y edad – Porcentaje de niños indígenas que hablan li que ingresan en la educación formal (por sistema educativo, edad y sexo) – Porcentaje de niños indígenas que hablan li que egresan de la educación formal (por sistema educativo, edad y sexo) – Causa de abandono de la educación formal – Eficiencia terminal de los niños y jóvenes indígenas en cada sistema educativo por nivel y grado educativo, según sexo y edad – Porcentaje de alfabetización en la población (adulto) monolingüe – Porcentaje de niños indígenas cuya edad corresponde a la edad normativa respecto al nivel y grado escolar que cursan – Existencia de exclusión/discriminación indígena en escuelas no indígenas por etnia, sexo o pobreza – Porcentaje de aceptación/rechazo de solicitudes escolares (educación media superior y universitaria) según causa de rechazo

Lengua

Tema	Ejemplo de Indicadores
Lenguas: Uso y transmisión de las lenguas	<ul style="list-style-type: none"> – Número de hablantes de cada lengua indígena por edad, sexo y ubicación geográfica – Porcentaje de recuperación o pérdida intergeneracional de la lengua materna – Porcentaje de niños que niños indígenas que estudian en lengua materna – Porcentaje de ámbitos de utilización oficial de la lengua materna (enseñanza, impartición de justicia, servicios de salud, trámites administrativos, etc) – Porcentaje de medios de comunicación (radio, televisión, libros, periódicos, anuncios, comunicados oficiales) que utilizan lengua indígena – Número de programas de gobierno y de las comunidades en fomento de la utilización de la lengua materna (<ul style="list-style-type: none"> – número de personas por edad y sexo que participan en ellos – presupuesto asignado para los programas – Persistencia de lengua indígena utilizada sólo para rituales

COMENTARIOS DE LA RELATORA²

Los “indicadores” (temas o fenómenos) abordados se centran más en lo que los pueblos indígenas **quisieran** medir, analizar, dar seguimiento y **tomar en cuenta para crear** políticas y programas para pueblos indígenas que para “**medir la eficacia de aplicación**” (como reporta el texto en el objetivo).

² Nota: Estos comentarios fueron provistos por la relatora del grupo de trabajo, Patricia Fernandez, posterior al Seminario, como parte del proceso de finalización del presente documento.

Poquísimos indicadores podrían usarse para medir la eficacia de las políticas actuales (al menos pensando en el caso de México) ya que en ellas difícilmente se planteaban objetivos que incorporaran muchos de los temas tratados. Creo que lo expresado en el seminario mas bien permite incorporar estos indicadores en las metas a futuro (por ejemplo plantear como meta que todas las comunidades donde exista un cierto porcentaje de población indígena, estas comunidades debieran contar con planes de ordenamiento territorial propio) y en el mediano y largo plazo medir la eficacia de la aplicación de un programa que se haya planteado conseguirlo.

Destacamos que como producto de este seminario se destaca temas y variables que los pueblos indígenas consideran relevantes para la formulación de políticas, los actores que deben intervenir para su formulación y quiénes deben darles seguimiento.

Debido al corto tiempo de discusión casi no nos centramos en cómo sería conveniente (o si se desea) que los pueblos indígenas estuvieran presentes en las políticas generales y si los indicadores que actualmente se usan para darles seguimiento son suficientes para medir el adelanto de la población indígena (¿bastaría con una desagregación étnica de las variables?, ¿además de esto hay que complementar con el análisis conjunto de información de otra índole, por ejemplo datos comunitarios?).

Por lo tanto no cumplimos con los objetivos planteados pero se avanzó mucho en otra importante dirección ya que los indicadores discutidos:

- Permitirían evaluar el grado de compromiso, indiferencia o ceguera que tienen las políticas públicas respecto a las necesidades, demandas e intereses de los pueblos indígenas.
- Permitirían tomar en consideración a los pueblos indígenas e incorporarlos en la formulación de políticas públicas y posteriormente “medir la eficacia...”

INDICADORES SOBRE SALUD Y MEDICINA INDÍGENA

Indicadores Estructura	Indicadores de Proceso	Indicadores de Resultado
Conceptualización		
<p>Conceptualización y reconocimiento del Conocimiento Tradicional, en los diferentes niveles e instancias para la aplicación de salud a través de reglamentos, protocolo, ordenamiento.</p>	<p>Proceso acordado entre los actores principales (médicos tradicionales) para la conceptualización del conocimiento tradicional y promoción del concepto acordado por diferentes instancias.</p> <p>Consistencia en concepto en normativas, protocolos.</p>	<p>Criterios de conceptualización para fines de aplicación de la medicina tradicional.</p> <p>Ambitos de competencia</p> <p>Normativas internas y externas que contemplen consistencia en el concepto de conocimiento tradicional y reconocimiento.</p>
Estado del CT en prácticas de salud local y nacional		
<p>Investigación o determinación del estado del conocimiento tradicional en cuanto a pérdida, valoración, recuperación realizado por expertos indígenas.</p>	<p>Sistema o mecanismos de identificación del estado del conocimiento tradicional en sistemas de salud local, nacional para medir pérdida, valoración, rescate.</p>	<p>Las decisiones sobre políticas, acciones y normativas relacionadas se basan o fundamentan en el conocimiento del estado del conocimiento tradicional.</p> <p>Información sobre el grado de pérdida y recuperación del Conocimiento tradicional en prácticas de medicina tradicional</p>
Participación en Política y administración nacional e Internacional		
<p>Leyes, políticas, normativas, protocolos se desarrollan con la participación de los pueblos indígenas, titulares del conocimiento tradicional.</p> <p>Políticas, Programas y Planes especiales de salud indígena a nivel nacional, OPS y OMS.</p> <p>Políticas de protección del conocimiento tradicional en salud. Ej: Dirección Nacional de Salud Indígena ha facilitado un poco libre ejercicio del CT, amparado por el Convenio 169 de la OIT (Ecuador-Bolivia, la creación del Vice-ministerio de medicina tradicional.</p>	<p>Números de políticas, leyes, normativas, protocolos, existentes que reflejen la participación de los pueblos indígenas y el conocimiento tradicional.</p> <p>Investigación de logros y vacíos existentes</p> <p>Promoción de seminarios de expertos indígenas.</p> <p>Firma de resoluciones, convenios, suscritos para proteger y preservar las practicas de medicina tradicional.</p> <p>Los proyectos deben partir de las propias comunidades.</p>	<p>Número de normas y herramientas políticas y administrativas que favorecen la aplicación de conocimiento tradicional en los sistemas de medicina tradicional.</p> <p>Número o porcentaje de indígenas expertos involucrados en las instancias administrativas de salud indígena.</p> <p>Mayor visibilidad de la medicina tradicional.</p> <p>Reconocimiento legal de la medicina tradicional.</p> <p>Reconocimiento y/o legalización profesional de los médicos tradicionales. Ejemplo: Creación del sistema institucional oficial con identificación de profesionales indígenas en salud ancestral indígena.</p>

<p>Se ha reconocido a nivel internacional la participación de los pueblos indígenas, en el Artículo 8 j.</p>	<p>Protocolos de protección a las investigaciones del conocimiento tradicional y de la Propiedad Intelectual en las comunidades indígenas. Ej: Principios de OCAP.</p>	<p>Porcentaje de profesionales indígenas participando en el monitoreo y evaluación de prácticas curativas tanto a nivel local, nacional e internacional.</p>
<p>Educación y difusión</p>		
<p>Educación y difusión de las políticas existentes en medicina tradicional a nivel nacional y local.</p> <p>Educación que toma en cuenta la sabiduría ancestral</p>	<p>Documentos y programas de difusión en idioma indígena utilizando los diferentes medios de comunicación</p>	<p>Mayor conocimiento y aplicación de las políticas.</p> <p>Sensibilización para las personas e instancias no indígenas sobre el tema.</p> <p>Respeto al conocimiento, prácticas y formas tradicionales y cómo son tratadas (ej: secretos profesionales y evitar el folklorismo).</p>

V. RECOMENDACIONES

33. La necesidad de que, en el futuro inmediato, y en base al protocolo OCAP que se presentó en este evento por parte de las compañeras de Canadá, establecer protocolos de recolección y uso de información, control de datos y potestad de decisión sobre cómo debe usarse esa información relacionada con la situación de los pueblos indígenas, en concordancia con el establecimiento de un código de ética para investigadores en conocimiento tradicional según decisiones de la COP 8.

34. Revisar y mejorar las propuestas de indicadores relacionándolos con el tema de conocimientos tradicionales y pueblos aislados que son los más vulnerables de todos los indígenas y que tienen amenazas permanentes de empresas petroleras, madereras y que, además, constituyen reservorios de conocimientos que merecen ser respetados. Es importante pensar en un grupo de indicadores orientados a identificar medidas que los Estados puedan implementar sistemas de protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

35. Sobre el tema de los pueblos no contactados hay que tener presente, adicionalmente, que en una conferencia llevada a cabo en Bolivia organizada por la COICA y CIDOB se analizó la necesidad de que hubiera un régimen especial para estos pueblos, para delimitar sus territorios (especialmente en el área de trabajo del IIRSA).

36. Se plantea la necesidad de difundir los resultados alcanzados a las comunidades indígenas en las que hay un vacío de información que no depende del Estado sino que depende de la capacidad de las organizaciones de los pueblos indígenas y participantes indígenas que asisten a este evento.

37. Los/as participantes plantean que independientemente de que el resultado del evento que se recoja en un documento de informe para ser remitido por parte de la Oficina Regional para América del Sur de la UICN al Secretariado de la CDB, debe ser un proceso de reflexión que permita el avance en el reconocimiento y el respeto al conocimiento tradicional. En este sentido se propone que sea afinado a través de discusiones con participación de organizaciones y representantes indígenas que son parte del FIIB.

38. Se propone y acepta el siguiente mecanismo de consulta, revisión y enriquecimiento del presente informe.

Se encarga a Naniki Reyes la elaboración de una propuesta relacionada con el tema de protocolos de investigación en conocimientos tradicionales. Esta propuesta estará disponible desde el 8 de enero del 2007 a través de los correos electrónicos de los/as participantes del evento para su revisión y enriquecimiento (Anexo 7: Propuesta de Protocolo).

- a) La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza-Sur (UICN-SUR), entregará, el día 8 de enero del 2007, a la coordinadora focal del Grupo de Trabajo de Indicadores para América del Sur y El Caribe, Yolanda Terán, el documento de Informe del Seminario para que a su vez, sea transferido a los relatores de los grupos de trabajo y al Sub-comité de relatoría del FIIB (Jonson Cerda, María Eugenia Choque y Patricia Fernández –relatores de los grupos- y Viviana Figueroa y Hortensia Hidalgo – Sub-comité de relatoría) con el objeto de revisarlo y mejorarlo. A este grupo se integraría Florina López.
- b) Todo este proceso deberá tomar un máximo de tres días contados a partir del 8 de enero del 2007, de suerte que el día 11 de enero Yolanda Terán remita el documento a la Oficina Regional para América del Sur de la UICN.

39. Falta de tiempo para enriquecer el documento de indicadores en conocimiento tradicional, se requiere trabajarlo en una segunda fase de preferencia con varios participantes del taller de Quito para darle continuidad al trabajo inicial.

Anexo 1: Documento Guía para la Construcción de Indicadores de Conocimiento Tradicional



FIIB
Foro Internacional
Indígena
en Biodiversidad



INDICADORES PARA LA PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL

DOCUMENTO GUÍA

Fernando García S.

Diciembre 2006

I. Estado del arte

1. Introducción General

El presente documento es una guía para la discusión que se realizará en el Seminario de Expertos de América Latina sobre indicadores para la protección del conocimiento tradicional indígena a realizarse en la ciudad de Quito, del 11 al 13 de diciembre de 2006. Este documento forma parte del proceso que lleva adelante el Secretariado del Convenio de Biodiversidad (CDB) que apoya la iniciativa del Grupo de Trabajo en Indicadores del Foro Internacional Indígenas por la Biodiversidad (FIIB) y que cuenta con el apoyo y la asesoría técnica de la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN-SUR).

El objetivo de este proceso es apoyar el mandato de la Conferencia de las Partes (COP8) para desarrollar una propuesta de indicadores de retención y revitalización del conocimiento tradicional que permita medir las acciones para su protección, la vitalidad cultural de los Pueblos Indígenas y la aplicación de las políticas públicas vigentes. Los resultados que se logren en el Seminario serán un insumo importante de Latinoamérica para el Seminario de Expertos Internacionales sobre Indicadores, a realizarse en marzo del 2007, en Filipinas.

2. Concepto de Conocimiento Tradicional

Presentamos a continuación la manera como algunos organismos internacionales e instancias de representación de los pueblos indígenas han definido este concepto.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en el artículo 8, literal (j), al hablar de los conocimientos tradicionales dice:

“Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda con arreglo a su legislación nacional respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y

promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas que compartan equitativamente”(Diario Oficial de la Federación,1993).

Esta propuesta enfatiza en los conocimientos, innovaciones, prácticas, conservación de la diversidad biológica, participación y beneficios.

El Grupo de Trabajo de Expertos Indígenas sobre Conocimientos Tradicionales de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) define a los conocimientos tradicionales como:

“Los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales son todos aquellos saberes que poseen los pueblos indígenas sobre las relaciones y prácticas con su entorno y son transmitidos de generación en generación, habitualmente de manera oral. Estos saberes son intangibles e integrales a todos los conocimientos y prácticas ancestrales, por lo que constituyen el patrimonio intelectual colectivo de los pueblos indígenas y hacen parte de los derechos fundamentales” (De la Cruz, 2004:3).

La propuesta del Grupo de Trabajo de Expertos Indígenas insiste en los saberes, la relación con el entorno, la transmisión oral, el carácter intangible e integral, el patrimonio intelectual y derecho fundamental.

La Relatora Especial de la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y de Protección a las Minorías de Naciones Unidas considera a los conocimientos tradicionales dentro de un contexto más grande, el del patrimonio indígena, definido como:

“...todo lo que pertenece a la identidad característica de un pueblo, que puede compartir, si lo desea, con otros pueblos. Esta expresión abarca todo lo que en la legislación internacional se considera como creación del pensamiento y de la destreza del ser humano, como, por ejemplo, canciones, historias, conocimiento científico y obras de arte. Incluye también el patrimonio histórico y natural, como los restos humanos, las características naturales del paisaje y las especies vegetales y animales autóctonas con las cuales un pueblo ha estado tradicionalmente vinculado. Normalmente, el patrimonio es un derecho de la colectividad y está vinculado a una familia, un clan, una tribu u otro grupo de parentesco” (Daes, 1997:3).

Esta definición resalta la identidad, el pensamiento, el patrimonio histórico y natural y el derecho colectivo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) afirma que las características de los conocimientos tradicionales son los siguientes:

- Son conocimientos colectivos, pertenecen a todos los que integran la comunidad, según la concepción indígena no pueden ser apropiados en forma individual, a menos que se trate de un tipo de conocimientos reservados solo para personas “iniciadas”. Han sido desarrollados con el aporte de todos sus miembros, antepasados y vivos, y sirven para ser traspasados a las generaciones futuras. El titular de la sucesión es toda la comunidad indígena
- Se transmiten oralmente, pasan de generación en generación.
- Cambian en el tiempo según las necesidades que enfrenta la comunidad indígena
- El acceso y uso de los conocimientos tradicionales se rige por normas consuetudinarias propias de cada grupo étnico. El modo como se adquieren los conocimientos en cada cultura es el que les da el carácter de tradicionales, no su antigüedad en el tiempo.

- No se conoce su origen, pueden ser antiguos o nuevos.
- Son resultado de la observación de la realidad y de la experiencia directa. Son conocimientos integrales.
- La forma de aprendizaje varia en cada pueblo indígena, puede ser muy intuitiva o muy sofisticada a través de la realización de rituales dolorosos y complejos.
- Forman parte del espíritu de las personas y de las energías de las cosas.

Los principales elementos son conocimiento colectivo, la transmisión oral, el cambio, las normas consuetudinarias, la integralidad y la forma de aprendizaje.

3. Principales Marcos Internacionales, Regionales y Nacionales de los Conocimientos Tradicionales

La **legislación internacional** vigente sobre conocimientos tradicionales, en especial la propuesta por la **CDB (Art. 8j y disposiciones conexas)**, ha centrado sus discusiones en que los conocimientos tradicionales deben ser protegidos por los mismos sistemas de derechos de propiedad intelectual, tomando parte de ellos o a su vez por un sistema diferente, como es un régimen *sui generis*.

El Foro Internacional Indígena por la Biodiversidad (FIIB), durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Art. 8j y disposiciones conexas, manifestó que: *“a quien corresponde la custodia, control y administración de los conocimientos tradicionales, es a los propios pueblos indígenas y que si bien es cierto deben existir normas de protección internacional, éstos deben ser mediante un sistema diferente ---sui generis---, debido a que los sistemas de propiedad intelectual vigentes protegen derechos privados a la invención y persiguen fines exclusivamente comerciales, en tanto que, los conocimientos tradicionales son de propiedad colectiva de todo un pueblo y en muchas de las veces no tienen fines comerciales”* (De la Cruz,2004:9)

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo/2002), decidió que dentro del marco del CDB, se adoptaran dos instrumentos internacionales que pueden ayudar de mejor manera a la aplicación del Convenio, como son el Régimen Internacional de Acceso y un Régimen *sui generis* para la Protección de los Conocimientos Tradicionales. Estos instrumentos deben dar respuesta a los siguientes temas:

- El reconocimiento a la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos tradicionales
- La inclusión del consentimiento fundamentado previo como un derecho de los pueblos indígenas para decidir sobre la utilización de terceros acerca de los conocimientos tradicionales
- El no otorgamiento de patentes sobre formas de vida de animales y plantas que provengan de la utilización de los conocimientos tradicionales
- La develación de origen y el otorgamiento del certificado de procedencia legal de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales
- El uso de la causal de nulidad de los contratos de acceso y utilización del conocimiento tradicional cuando los mismos han violado la normatividad regional pertinente,
- La distribución equitativa de beneficios, incluyendo a los productos derivados.
- La preeminencia del CDB sobre los ADPIC (TRIPS).

La **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)**, a través de los avances hechos por el **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)**, en lo referido al documento denominado

Disposiciones Revisadas (WIPO/GRTKF/IC/9/5) que contiene los objetivos políticos, principios rectores generales y principios sustantivos representa el mayor de los avances sobre el tema, además de ser uno de los pocos foros internacionales con amplia participación de los pueblos indígenas y de la sociedad civil.

La OMPI tiene pendiente la resolución igualmente de varios temas importantes:

- El tratamiento exclusivo de los asuntos relacionados con la propiedad intelectual en cuanto tiene que ver con el Régimen Internacional *sui generis* para la Protección de los Conocimientos Tradicionales, y no sobre el conjunto de los otros sistemas de protección, que deben ser abordado y construido bajo el marco del CDB.
- La aprobación de los requisitos de divulgación de origen y procedencia legal como elementos sustanciales para el otorgamiento de los derechos de propiedad intelectual.
- La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el Comité Intergubernamental, a través de sus instancias representativas, la participación indígena no debe quedar limitada a posibilidad de la inclusión en las delegaciones oficiales y de los Miembros del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

El **Convenio No. 169 de la OIT** reconoce el carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas, al formar parte de la definición de pueblos y como tales sujetos colectivos de derechos. Este carácter les permite gozar de derechos específicos entre los que sobresalen: el derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, el derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus territorios y el derecho a decidir las prioridades de desarrollo por medio de la participación en los programas de desarrollo que les afecten.

La **Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas**, aprobada por el Consejo Permanente de Derechos Humanos y en debate pendiente al interior de la Asamblea General, en su artículo 27, numeral 1 menciona que: *“Los pueblos indígenas tiene derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por la tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado”*. Igualmente el artículo 28, numeral 1 dice que: *Todo pueblo tiene derecho a la conservación, la protección y el mejoramiento de su medio ambiente* (Consejo de Derechos Humanos, 2006).

Por su parte el **Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas** ha planteado la necesidad de defender los derechos fundamentales de libre determinación de los pueblos indígenas y el derecho a conceder o negar el acceso al conocimiento tradicional y territorios y recursos biológicos asociados.

Igualmente, los pueblos indígenas solicitaron que el Foro Permanente intervenga en los distintos foros de la ONU para garantizar que se desarrollen verdaderos sistemas de protección *sui generis* de los pueblos indígenas, los mismos que deben estar basados en las leyes consuetudinarias y prácticas tradicionales. Además tiene pendiente en su agenda la definición sobre el tema del Consentimiento Informado Previo.

En cuanto al marco regional y los conocimientos tradicionales se cuenta con el caso específico de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El tema se introduce a raíz de la Decisión 391 sobre Acceso a los Recursos Genéticos (Caracas - Venezuela, 2 de julio de 1996), donde se reconoce el importante papel de los conocimientos tradicionales relacionados en la conservación y manejo de los recursos genéticos y biológicos (artículo 7).

También los pueblos indígenas han presentado iniciativas entorno a la forma más adecuada de proteger su conocimiento, pero que no ha permitido tener una posición y una alternativa satisfactoria en ninguno de los países del área Andina. La misma Decisión 391, en su octava disposición transitoria, manifiesta que se debe establecer un régimen especial o una norma de armonización, según corresponda, que esté orientado a fortalecer la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la presente Decisión, el Convenio No. 169 de la OIT y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La CAN, igualmente estableció la Estrategia Regional sobre Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523. Lima – Perú, julio 7 del 2002), en donde se incorpora el tema de los conocimientos tradicionales. Se destaca en ella el derecho de propiedad colectiva de los conocimientos tradicionales, el consentimiento fundamentado previo y la distribución de beneficios. Es importante resaltar que en la estrategia se plantea la necesidad de trabajar en la elaboración del Régimen Común Andino para la Protección de los Conocimientos Tradicionales, en consulta y participación con los pueblos indígenas.

También se debe incluir la Decisión 524 de 7 de julio de 2002, por el que se estableció la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual entre otros, tiene el mandato de *Contribuir al seguimiento de la aplicación de las Decisiones adoptadas por los órganos competentes del Sistema Andino de Integración, así como de las normas contenidas en tratados, acuerdos y convenios internacionales con relación a los derechos de los pueblos indígenas.*

De manera adicional, la Decisión 486 sobre Propiedad Industrial (2.000), en el Art. 3, menciona que: *Los Países Miembros asegurarán que la protección conferida a los elementos de la propiedad industrial se concederá salvaguardando y respetando su patrimonio biológico y genético, así como los conocimientos tradicionales de sus comunidades indígenas, afroamericanas y locales. En tal virtud, la concesión de patentes que versen sobre invenciones desarrolladas a partir de material obtenido de dicho patrimonio o dichos conocimientos estará supeditada a que ese material haya sido adquirido de conformidad con el ordenamiento jurídico internacional, comunitario y nacional. Los Países Miembros reconocen el derecho y la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales, sobre sus conocimientos colectivos.*

Respecto a los **marcos nacionales** y los conocimientos tradicionales, muchos países de América Latina en las **reformas constitucionales** de la última década se definen como estados sociales de derecho, en lugar de solamente estados de derechos, el término social difiere del pasado en el sentido de que implica considerar al ciudadano como eminentemente social y dar prioridad al bienestar de la comunidad o del grupo sobre el del individuo.

Las mismas Constituciones Políticas, como en el caso de **Ecuador**, el Estado garantiza a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes **derechos colectivos:** *A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales, a su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley; y a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido al derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital*

desde el punto de vista de aquella (Capítulo 5, de los Derechos Colectivos, artículo 84, numeral 9 y 12).

Algo semejante sucede con la constitución de **Venezuela**, que *garantiza y protege la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas. Toda actividad relacionada con los recursos genéticos y los conocimientos asociados a los mismos perseguirán beneficios colectivos. Se prohíbe el registro de patentes sobre estos recursos y conocimientos ancestrales* (Capítulo VIII De los Derechos de los Pueblos Indígenas, Art. 124).

Ambas Constituciones incorporan el reconocimiento a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y hacen mención de manera específica a la protección de los conocimientos tradicionales reconociendo la propiedad intelectual. Finalmente, en el caso de **Perú**, dispone de una nueva norma nacional donde se establece la forma en que se pretende hacer la protección. Se trata de la Ley No. 27811 de Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos, la cual pretende ser un instrumento jurídico donde se contemplan las particularidades del conocimiento tradicional y de su protección, mostrando de esta manera la vigencia de un régimen *sui generis* de protección.

4. Posibles Limitaciones del Marco Internacional, Regional y Nacional de los Conocimientos Tradicionales

El Convenio de Diversidad Biológica muestra algunas limitaciones para su aplicación. Una primera es que se refiere a las **comunidades indígenas y locales**, como sujetos de derecho, y no a los **pueblos indígenas**, ya reconocidos en el derecho internacional a través del Convenio No. 169 de la OIT y de otros instrumentos de Naciones Unidas.

Otro aspecto es que el Convenio no habla específicamente de **derechos y obligaciones** que tienen los estados respecto al cumplimiento del mismo, además cuando habla de que los derechos indígenas se protejan los deja sujetos a los que disponga la legislación nacional, si esta no lo hace no será posible protegerlos.

El Convenio también contempla el **respeto, la preservación y mantenimiento de las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales**, pero no en todos los casos, sólo cuando encierren estilos tradicionales de vida y estos sean necesarios para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

De igual manera expresa que será la **legislación nacional** sobre la materia la que deberá regular la promoción y aplicación más amplia posible de los conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas, contando con la participación y aprobación de quienes los posean, sin embargo los pueblos indígenas no cuentan dentro del Convenio con algún recurso en el caso de incumplimiento.

De acuerdo con el Convenio, la legislación nacional deberá también **fomentar que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente**. No se menciona entre quienes se compartirán esos beneficios (los Estados, las empresas, los pueblos indígenas) y habla solamente solo de fomentar, no de garantizarlos.

Otros estudiosos del tema han señalado otro problema del Convenio de Diversidad Biológica, denominado por Luis Rodríguez (2001), como **contextualidad**: *el artículo (8,j) se coloca dentro del marco general del Convenio y esto significa situarlo bajo sus principios rectores generales y,*

en particular, bajo el principio de soberanía estatal sobre los recursos de la biodiversidad (artículos 3 y 15.1); un principio que, si bien constituye la expresión de la soberanía económica de los países del Sur vis a vis los países del Norte, pone también fin al principio de que todos los recursos genéticos son propiedad de la humanidad en su conjunto.

II. Principales Consideraciones para la Construcción de Indicadores

5. Objetivo del Documento Guía

Debido a la inexistencia de indicadores con pertinencia cultural, los pueblos indígenas del mundo han solicitado su elaboración siempre y cuando partan desde su cosmovisión y perspectiva. En este marco, durante **la Reunión del Grupo de Trabajo del Artículo 8j, en la ciudad de Granada**, España, en enero del 2006, se creó el grupo de trabajo en indicadores sobre conocimiento tradicional dentro del marco del Convenio de Diversidad Biológica. En este proceso se expresó una vez más la capacidad y autonomía para realizar los indicadores que tienen estos pueblos que refleje su realidad social económica, cultural y política. En la **Octava Conferencia de las Partes de la CDB (COP8) realizada en Curitiba**, Brasil, los estados partes acogieron con beneplácito la creación definitiva del grupo de trabajo en indicadores y de su plan de actividades previas a la COP9, es decir, que la construcción de indicadores para el conocimiento tradicional es una vez más el producto de la exigencia de los pueblos indígenas en el ámbito internacional al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural.

Además del proceso iniciado a partir del Convenio de Diversidad Biológica existen otras instancias que desde su propia perspectiva han planteado también la construcción de indicadores relacionados con el bienestar de los pueblos indígenas. Tal el caso de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** que se encuentra empeñada en crear un sistema de indicadores sobre el cumplimiento del Convenio No. 169, en aquellos países que lo han ratificado. De igual manera el **Sistema de las Naciones Unidas** al plantear los **Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta el año 2015**, en especial el objetivo 7 que habla de *lograr la sostenibilidad del ambiente* y la meta 9 que pretende *integrar los principios del desarrollo en las políticas nacionales y revertir la pérdida de los recursos naturales y ambientales*.

Por su parte el **Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas** en su cuarta sesión realizada en mayo de 2005 se centró en articular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo de los pueblos indígenas. Al escoger ese tema para el período de sesiones de 2005 y los años siguientes, el Foro decidió también prestar especial atención en 2005 a los dos primeros objetivos: *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, que se abordó con enfoque temático de las prácticas adecuadas y los obstáculos para su aplicación; y *Lograr la enseñanza primaria universal*, que se abordó con los enfoques temáticos del idioma, las perspectivas culturales y los **conocimientos tradicionales**. Se hizo hincapié, entre otras cosas, en el hecho de que los pueblos indígenas tienen derecho a recibir los beneficios, al igual que todos los demás, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los otros objetivos y aspiraciones que figuran en la Declaración del Milenio. Además se mostró la importancia de que los Objetivos deben contener consideraciones y sensibilidad cultural hacia los pueblos indígenas.

Finalmente, el Consejo Nacional de Tratados Indios (CITI) preparó en septiembre de 2006 para la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) un conjunto de indicadores con pertinencia cultural dirigidos a medir la seguridad y soberanía alimentaria que deben ser también tenidos en cuenta.

Una forma de protección de los conocimientos tradicionales es con la construcción y puesta en marcha de un sistema de indicadores que mida el grado de protección y revitalización de los mismos. Para lo cual este documento, luego de definir los conocimientos tradicionales, revisa el marco internacional, regional y nacional normativo vigente, así como sus limitaciones. En la segunda parte explica qué es un indicador, qué mide, para qué sirve y como se construye en el caso de los conocimientos tradicionales y termina con algunas consideraciones y recomendaciones básicas que se deben tener en cuenta para la elaboración de estas herramientas.

6. El Proceso de Construcción de Indicadores

¿Qué son los indicadores?

Son medidas construidas sobre la base de datos cuantitativos o cualitativos para reflejar el estado de un determinado proceso social o cultural, en el caso que nos ocupa los conocimientos tradicionales indígenas, es decir, de indicadores culturales. Generalmente los indicadores forman parte un sistema mayor de información que reúne otros procesos relacionados entre sí.

En este caso un indicador debería tener las siguientes características:

- **1. Sustento normativo:** los indicadores deben estar sustentados en obligaciones de los Estados, consideradas en los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales.
- **2. Confiabilidad:** la aplicación repetida del indicador al mismo sujeto u objeto debe producir iguales resultados.
- **3. Pertinencia:** los indicadores deben medir aspectos relevantes de los conocimientos tradicionales indígenas y como estos van cambiando.
- **4. Viabilidad:** los indicadores deben ser susceptibles de ser medidos bajo criterios y estándares técnicos.

¿Qué miden?

Deben medir el grado de permanencia, pérdida, protección y revitalización de los conocimientos tradicionales indígenas.

¿Para qué sirven?

Los indicadores pueden cumplir los siguientes roles:

- **1.** Verificar, evaluar y hacer el seguimiento del estado de los conocimientos tradicionales
- **2.** Generar procesos de exigibilidad a los Estados para su protección
- **3.** Planificar y ejecutar políticas, programas y proyectos gubernamentales que garanticen su protección
- **4.** Dar a conocer e informar a los diferentes actores vinculados con los conocimientos tradicionales: pueblos y organizaciones indígenas, instituciones estatales, organismos internacionales, instituciones académicas y de investigación, ONGs, empresas privadas como posibles instrumentos de negociación.
- **5.** Orientar la investigación necesaria sobre el tema

7. Categorías de los Conocimientos Tradicionales Susceptibles de Ser Medidas

El carácter cultural de los conocimientos tradicionales no permite que puedan ser medidos en todos en sus ámbitos de forma cuantitativa. Se trata de muchas prácticas cualitativas de alto contenido simbólico que no pueden ser directamente observables (por ejemplo la concepción del cosmos, de los fenómenos naturales, de las plantas, etc.) que solamente pueden ser percibidos e interpretados a través de lo que dicen, piensan o sienten los distintos actores indígenas. Estas prácticas requieren de la formulación de indicadores cualitativos.

Otro grupo de prácticas si pueden ser directamente observables y son susceptibles de ser medidas de manera cuantitativa (por ejemplo número de pueblos indígenas y lenguas ancestrales, cantidad de territorio, cantidad de especies animales y vegetales, etc.). Estas prácticas requieren de la formulación de indicadores cuantitativos.

La construcción de indicadores (cuantitativos y cualitativos) es importante ya que es uno de los pocos mecanismos que ayudan y exigen a los Estados a reflexionar en el cumplimiento o no de sus políticas públicas respecto de la protección de los conocimientos tradicionales.

La elaboración de indicadores es resultado de una selección y elaboración específica sobre un conjunto de temas representativos de los conocimientos tradicionales. A continuación se propone algunos temas (que pueden tener caracteres cuantitativos o cualitativos o ambos a la vez) vinculados a los conocimientos tradicionales indígenas que requerirían de la formulación de sus respectivos indicadores:

- Formas de concepción de los conocimientos tradicionales (por ejemplo):
 - cosmos
 - mitos
 - seres sobrenaturales y dioses
 - lo sagrado y lo profano
 - prohibiciones y tabús
 - fenómenos naturales
 - espacio y el tiempo
 - salud y enfermedad
 - sobre las plantas
 - sobre los animales
 - sobre el cuerpo humano
- Formas de aprendizaje y transmisión cultural de los conocimientos
- Especialistas en conocimientos tradicionales (chamanes, curanderos, etc.)
- Proceso de selección, entrenamiento y reconocimiento de los especialistas
- Características, prerrogativas y restricciones de los especialistas
- Objetos y lugares sagrados
- Rituales curativos
- Normas y costumbres propias (derecho consuetudinario)

9. Consideraciones Básicas para la Elaboración de Indicadores

Una primera consideración es partir de de los Derechos **Individuales y Colectivos de los Pueblos Indígenas consignados en la Declaración Universal de los Derechos de Pueblos indígenas**, ya aprobados por el Consejo Permanente de Derechos Humanos y en debate pendiente al interior de la Asamblea General. Este es el marco conceptual y referencial para cualquier

definición de indicadores que deben servir para medir tanto el grado de reconocimiento como de ejercicio de los mencionados derechos.

Un elemento fundamental constituye el **carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas**, que tiene una base jurídica a nivel internacional al ser reconocidos por el convenio No. 169 de la OIT como pueblos y como tales sujetos colectivos de derechos. Este carácter les permite gozar de derechos específicos entre los que sobresalen: el derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, el derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus territorios y el derecho a decidir las prioridades de desarrollo por medio de la participación en los programas de desarrollo que les afecten.

La protección de conocimientos tradicionales indígenas no se podrían reducir a la práctica establecida en el convenio No. 169 de la OIT de una mera consulta previa para su utilización, el debate internacional sobre el tema considera indispensable la necesidad de contar con un **consentimiento libre, previo e informado**. Este requisito que proporciona a los indicadores una dimensión colectiva necesitaría para su aplicación la medición de la disponibilidad de información, tiempos requeridos y suficientes para la discusión, participación de todos los actores involucrados, reconocimiento de las instancias representativas y propias de los pueblos indígenas, posibilidad de ejercer el derecho de moratoria o veto.

En América Latina, respecto al tema de los pueblos indígenas, se observa un importante avance en el reconocimiento de derechos específicos y en la proliferación de políticas y programas que apuntan al ejercicio de dichos derechos. No obstante, no existen mecanismos que permitan valorar de manera efectiva la relación existente entre este reconocimiento de derechos y los impactos que las políticas y programas están generando. En este sentido, una de las demandas más importantes de los pueblos indígenas en los foros internacionales y regionales –Foro Permanente para los Asuntos Indígenas de la ONU y Asambleas del Fondo Indígena para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, entre otros- ha sido la **implementación de sistemas de indicadores, acceso y manejo de información que les permita hacer exigibles los derechos indígenas**.

La noción de indicadores al tener un origen occidental y ser trasladada al mundo indígena requiere de una **“traducción cultural”**, es decir, es necesario encontrar en cada cultura y lengua indígena la concepción cultural correspondiente que implique cuidado, control, transmisión y protección de los conocimientos tradicionales, para que su uso pueda tener sentido y sea adoptado como propios.

Los **poseedores de los conocimientos tradicionales** (ancianos, ancianas, chamanes, mujeres, etc.) deben tener una intervención protagónica en la definición de indicadores, son los verdaderos especialistas o expertos en el tema, no solo por ser los principales detentores de los conocimientos sino también por ser fuente exclusiva de transmisión y enseñanza a través de la tradición oral, característica propia de las culturas indígenas.

Los conocimientos tradicionales indígenas forman parte de una **cosmovisión holística**, por lo tanto los conocimientos no pueden ser entendidos como separados del resto de la realidad, su mismo grado de integralidad obliga a que los indicadores que se definan deban tener también ese rasgo integral. Esto determinaría que los conocimientos tendrían más bien un carácter de “variable transversal” de la cosmovisión indígena que afectan aspectos tales como: la actividad productiva, la organización social, el territorio, los recursos naturales, la espiritualidad, los sistemas de derecho, las lenguas, la salud y la enfermedad, la educación, la autonomía, la auto

determinación, la soberanía y la identidad, entre los más importantes, cada uno de los cuales requerirían de sus respectivos indicadores.

La elaboración de indicadores para conocimientos tradicionales debe tener en cuenta las **preocupaciones y nuevas situaciones que viven los pueblos indígenas en los últimos años**, en especial la participación y situación de las mujeres indígenas. la presencia de población indígena en las ciudades y la inmigración indígena nacional, internacional y transnacional.

Se sugiere que los indicadores se organicen en tres categorías:

Indicadores estructurales: referidos a la ratificación y aprobación de tratados internacionales, normas constitucionales, leyes nacionales y locales orientados a garantizar el real y efectivo protección de los conocimientos tradicionales.

Indicadores de proceso: referidos a las políticas, programas y proyectos adoptados para el ejercicio y protección de los conocimientos tradicionales.

Indicadores de resultados: referidos al cumplimiento concreto de los indicadores anteriores y tienen que ver con acciones prácticas (número, porcentaje, etc.) logradas en relación de los conocimientos tradicionales.

El conjunto de consideraciones hechas para la construcción de indicadores requiere alcanzar un consenso previo entre los diferentes actores, lo cual sería deseable lograrlo en la reunión a realizarse en la ciudad de Quito en el mes de diciembre. Una vez logrado este propósito la definición y formulación misma de indicadores requerirá del aporte de un grupo más pequeño, con formación interdisciplinar, de carácter multicultural y con experiencia en el campo de formulación de indicadores culturales.

Por lo tanto, las consideraciones para la construcción de indicadores para la protección del conocimiento tradicional podrían resumirse en:

- **1.** El carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas esta reconocido como derecho por el sistema jurídico internacional, regional y nacional
- **2.** La implementación de un sistema de indicadores que permita a los pueblos indígenas la exigibilidad de sus derechos
- **3.** El uso de los conocimientos tradicionales debe contar con el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas
- **4.** La concepción occidental de indicadores debe ser “traducida” a cada cultura y lengua indígena para que adquiera contenido propio
- **5.** La participación de los pueblos indígenas en la definición de indicadores debe ser principalmente a través de los detentadores de conocimientos tradicionales
- **6.** El carácter holístico de la cosmovisión indígena obliga a que los indicadores de los conocimientos tradicionales midan el conjunto de factores que afectan esa integralidad
- **7.** Las nuevas preocupaciones y situaciones que viven los pueblos indígenas, en especial las mujeres indígenas, los inmigrantes indígenas y los indígenas urbanos.
- **8.** Los indicadores para el seguimiento deben estar organizados en tres categorías: indicadores estructurales, de proceso y de resultados.
- **9.** La formulación misma del sistema de indicadores requiere de un equipo previamente seleccionado con formación interdisciplinar, de carácter multicultural y con experiencia en el campo de formulación de indicadores culturales.

10. Recomendaciones

Algunas recomendaciones generales:

1. Los indicadores sobre conocimientos tradicionales deben **formar parte de los sistemas nacionales de indicadores sociales sobre pueblos indígenas** que deberán ser periódicamente aplicados y que proporcionen resultados susceptibles de comparación y monitoreo.
2. El **monitoreo periódico** del sistema de indicadores debe ser hecho por un **equipo intercultural**, con los mismos poseedores del conocimiento tradicional, representantes de los Estados, organismos internacionales y de instituciones de la sociedad civil
3. El sistema de indicadores de los conocimientos tradicionales debe utilizar los adelantos de la **Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC)** existentes y **mejorar las capacidades** en los pueblos indígenas para la gestión de la información, la construcción de políticas de protección de sus conocimientos y la exigibilidad de sus derechos.

Bibliografía

Bueno, Clarissa

2006. "Povos indígenas, comunidades tradicionais e seus recursos naturais: breves reflexões sobre a biopirataria no Brasil e a apropriação por empresas transnacionais". Ponencia presentada en la Mesa: Pueblos Indígenas y Globalización: recursos naturales y empresas transnacionales, V Congreso de la RELAJU, México

Consejo de Derechos Humanos

2006. Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, A/HRC/1/L.3, 21 de junio del 2006.

Chuecas, Ada

2006. "Inclusión de los pueblos indígenas en el desarrollo: implementación del convenio 169". Ponencia presentada en el Seminario de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio No. 169 de la OIT en los Países Andinos, CAAAP, FLACSO, sede Ecuador.

Daes, Erica-Irene

1997. *Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas*, Naciones Unidas, Nueva York

De la Cruz, Rodrigo

2004. "Elementos para la Protección Sui Generis de los Conocimientos Tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena". Documento consensuado por el Grupo de Trabajo de Expertos Indígenas sobre Conocimientos Tradicionales de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Diario Oficial de la Federación

1993. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, México.

Gómez, Magdalena

2006. “En busca del sujeto perdido: los pueblos Indígenas bajo el signo de la privatización”. Ponencia presentada en la Mesa: Pueblos Indígenas y Globalización: recursos naturales y empresas transnacionales, V Congreso de la RELAJU, México.

Kiene, Tobías

2006. “La protección internacional de los conocimientos tradicionales y el ejemplo de la OMPI. Posibilidades y límites”. Ponencia presentada en la Mesa: Pueblos Indígenas y Globalización: recursos naturales y empresas transnacionales, V Congreso de la RELAJU, México

López Bárcenas, Francisco

2006. “El saqueo de la naturaleza y el conocimiento. (Des)regulación internacional de los recursos genéticos y el conocimiento indígena y su impacto en la legislación mexicana”. Ponencia presentada en la Mesa: Pueblos Indígenas y Globalización: recursos naturales y empresas transnacionales, V Congreso de la RELAJU, México

Mathias, Fernando

2006. “As encruzilhadas das modernidades: da luta dos povos indígenas no Brasil ao destino da CDB”, en Mathias, Fernando y Henry de Novion (editores). *As encruzilhadas das modernidades: debates sobre biodiversidad, tecnociencia y cultura*. Instituto Socioambiental. Sao Paulo.

Rodríguez-Piñero, Luis

2001. “El conocimiento tradicional sobre la biodiversidad y derechos indígenas: marco jurídico internacional. Ponencia presentada en el Foro: Acceso a recursos genéticos y derechos de los pueblos indígenas”, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Sánchez, Esther

2006. *Entre el Juez Salomón y el Dios Sira. Decisiones interculturales e interés superior del Niño*. UNICEF, Bogotá.

2005. Santilli, Juliana

Socioambientalismo y Nuevos Derechos. Protección Jurídica y Diversidad Biológica y Cultural. Instituto Socio Ambiental, Brasilia.

Anexo 2. Resultados del Foro Electrónico



FIIB
Foro Internacional
Indígena
en Biodiversidad



Construcción de Indicadores de Conocimiento Tradicional

- Resultados del Foro Electrónico -

Del 20 de noviembre al 1 de diciembre de 2006

“Si estamos hablando de Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas debemos hablar en sus propios términos y conceptos, o construirlos con el debate, para que el foro sea más enriquecedor, porque el concepto de indicador y conocimiento son prestados y no se adecuan a la realidad de las comunidades o ayllus”.

(Beatriz Chambilla, Bolivia)

El foro electrónico sobre Construcción de Indicadores de Conocimiento Tradicional se llevó a cabo entre el 20 de noviembre y 1 de diciembre de 2006 en el marco del Portal de Conservación y Equidad Social de UICN (CES). Contó con la participación de cerca de 200 personas de América Latina. El objetivo del foro fue recoger diferentes opiniones sobre indicadores de conocimiento tradicional en preparación al Seminario Regional para América Latina y El Caribe para la construcción de indicadores relacionados al conocimiento tradicional de las comunidades indígenas y locales y el Convenio de la Diversidad Biológica. El foro inició con preguntas vinculadas a la visión de los Pueblos Indígenas y la biodiversidad, así como los conocimientos tradicionales y las posibilidades de crear indicadores para la medición de su estado en la actualidad. Así también se preguntó sobre los términos vinculados a los indicadores y cual podría ser la utilidad para los Pueblos Indígenas. Los aportes fueron muy amplios y mostraron la gran diversidad de los y las participantes del foro. A continuación se presentan los tres aspectos centrales que surgieron a lo largo de la discusión.

La Biodiversidad

Los/as participantes compartieron sus puntos de vista sobre la biodiversidad. En muchos casos los/as compañeros/as indígenas mencionaron que la biodiversidad se refiere a la vida, a las cosas con vida y para la vida; a la Madre Tierra, a sus cerros, a la Madre - Luna, a los pájaros que con sus señales indican los acontecimientos esperados en las distintas fases de la producción agrícola y/o de la vida misma. “La biodiversidad no son simples montañas, plantas, son los “uywiris”, que crían, asesoran y dan vida, y son parte de la familia, escuchan, comen y sienten y dan vida al hombre y a la mujer en una comunidad”. La biodiversidad tiene una estrecha relación con tierras, territorios, mares e islas; soberanía, autodeterminación, formas propias de organización y auto-gobierno; es una parte integral de la cultura y fuente de sustento para satisfacer necesidades materiales y espirituales; se debe defender y cuidar dentro de un marco de respeto y tolerancia.

Por otro lado, algunos/as participantes no indígenas se refirieron a este concepto como el conjunto de recursos naturales existentes una región determinada lo cual incluye aspectos del ambiente natural como la vida de plantas y animales, sitios sagrados, canciones y tradiciones orales que son parte de la cosmología de una comunidad particular. Estos aspectos son llevados y transmitidos a través de la lengua materna y por lo tanto están intrínsecamente unidos.

El conocimiento tradicional

Durante el foro, se habló de manera especial sobre la diversidad del conocimiento tradicional como un concepto holístico y que tiene una estrecha relación con la soberanía, autodeterminación y los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas del mundo. “El conocimiento tradicional es aquello que enseñan los abuelos y abuelas y lo que se enseña a los hijos”. Ha sido y es transmitido de generación en generación de manera oral. Son los saberes de los hombres y las mujeres y su relación con el ciclo de la vida y el ciclo productivo y reproductivo. El conocimiento tradicional es la utilización integrada de espacios como el río, el bosque, áreas de uso agrícola y se relaciona con las lenguas maternas, la cultura, la cosmovisión, la forma de organización del “ayllu”, la utilización de la medicina ancestral, la utilización de alimentación con productos del medio, la siembra de productos guiados por el calendario solar y lunar.

Los conocimientos permiten actuar responsablemente con la “Pacha-mama”, son tecnología y ciencia, y no son estáticos. Estos se adecuan y recrean de acuerdo con los tiempos actuales y las diferentes interacciones con otras culturas.

Debido a diversas circunstancias socio-económicas, políticas y culturales, los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas han sufrido cambios y erosiones que podrían ser controlados y/o prevenidos mediante la ejecución de proyectos culturales realizados a nivel local, regional, nacional e internacional, los cuales deberían estar diseñados por los mismos Pueblos Indígenas en cooperación con los estados y la sociedad civil, a fin de fortalecer, revitalizar y refuncionalizar los conocimientos tradicionales de acuerdo con cada realidad. En este reto hay que tomar en cuenta a los/as ancianos/as, quienes son libros vivos, y aprender de ellos antes de que el conocimiento tradicional desaparezca por completo, además de trabajar de manera emergente con los niños/as jóvenes y mujeres.

Indicadores con relación al conocimiento tradicional

Así, los aportes del foro se refirieron de manera especial al importante rol que deben cumplir los indicadores de conocimiento tradicional, los cuales permitirán evidenciar el estado del conocimiento, así como vincularlos a acciones para su recuperación, revitalización y fortalecimiento.

A pesar de no contar con el término “indicador” en las lenguas maternas indígenas, algunos participantes proponen el término Kichwa “Rikuchina” o “Rikuchik” y “Paktachina” para indicador, señalando siempre que su concepto, uso y funcionalidad es distinto al que se le da en el mundo occidental. Así también y de manera especial varios comentarios se centraron en sugerir que si se emplean formas apropiadas en su elaboración, los indicadores pueden ayudar a proveer información sobre el estado de los conocimientos pero además ver donde se puede trabajar para fortalecerlos.

Los indicadores culturales deberían ser realizados desde la cosmovisión indígena y ayudarán a mirar hasta que punto han impactado los planes y programas estatales sobre la pervivencia y supervivencia de los Pueblos Indígenas y a efectuar planteamientos que midan los compromisos gubernamentales. Los indicadores sobre conocimiento tradicional ayudarán a mirar la disminución, práctica y/o erosión del conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas contemporáneos y aportarán en el diseño de políticas de estado que apunten a la preservación y revitalización de este conocimiento. Los indicadores específicamente podrían ayudar a mirar en

qué estado se encuentran los Pueblos Indígenas, cómo se ha pasado cierto conocimiento de generación en generación, quiénes lo transmiten, cómo y cuándo, cómo se maneja este conocimiento según grupo étnico o de género, si un territorio está reconocido y si es respetado legalmente, si los currículos de estudios son o no culturalmente apropiados. Además, se puede saber como está la planificación, el desarrollo y el manejo de los recursos naturales. Los indicadores pueden apoyar a conocer lo que existe dentro de cada cultura y de lo que se requiere para planificar y diseñar programas vinculados al Conocimiento Tradicional en el ámbito local y para que se mida el compromiso gubernamental frente a los pueblos indígenas en términos de darle reconocimiento y aplicación a los convenios internacionales y prioridad en la agenda de los países.

Los indicadores de conocimiento tradicional pueden apoyar a conocer sobre:

- La pérdida del conocimiento tradicional entre generaciones de una comunidad (medir la aplicación del conocimiento tradicional versus el conocimiento moderno en diferentes esferas)
- Cuáles grupos en una comunidad aún mantienen y practican el conocimiento tradicional
- Qué elementos permiten mantener el conocimiento tradicional en las circunstancias actuales.
- En qué circunstancias se transmiten conocimientos tradicionales
- Quiénes lo transmiten (las mujeres, los hombres, los o las ancianas)
- Medición de prácticas de uso de los recursos y si han variado con el tiempo

Finalmente quisiéramos agradecer una vez más el apoyo brindado a este foro electrónico donde la riqueza cultural de los diversos participantes mostró el gran interés que tiene la audiencia de compartir sus puntos de vista e intercambiar con personas de distinto origen. Estos diálogos interculturales permiten mayor conocimiento de la realidad de nuestros países. Como fue informado al inicio del foro, este fue un insumo para el Seminario de construcción de indicadores de Latinoamérica y El Caribe el cual convocó a los actores claves de la región para desarrollar una propuesta de indicadores de retención y revitalización del conocimiento tradicional. Este seminario fue llevado a cabo como insumo al Seminario de Expertos Internacionales sobre Indicadores que se realizará en marzo de 2007 en Filipinas.

Equipo moderador: Yolanda Terán, Aracely Pazmiño Montero y María Laura Piñeiros.

Con aportes de: Ximena Buitrón y Lourdes Barragán

Anexo 3: Memoria del Seminario de Construcción de Indicadores



FIIB
Foro Internacional
Indígena
en Biodiversidad



Seminario de expertos de América Latina y El Caribe sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica

MEMORIAS DEL SEMINARIO Quito, 11 a 13 de Diciembre del 2006

Primer día (11 de diciembre del 2006)

Palabras de Bienvenida

Por: José Naín

Presidente del Foro Internacional Indígena en Biodiversidad

Buenos días hermanos y hermanas de todos los pueblos indígenas del Taller. Buenos días amigos y amigas de los pueblos indígenas en nombre del Foro Internacional Indígena sobre la biodiversidad. Quisiera agradecer a los organizadores del Taller por la contribución que quieren hacer al proceso relacionado a los pueblos indígenas, agradecer el esfuerzo que han hecho y agradecer a ustedes por hacer eco a esta invitación, ya que todos tienen responsabilidades en sus territorios y organizaciones, y se han dado tiempo para venir a este Taller que no ha sido fácil de organizar para quienes hemos estado trabajando en esta tarea. Nosotros creemos que nuestros derechos colectivos deben ser respetados, no es fácil y tenemos muchas desventajas; están en juego nuestra tierra y los recursos naturales. También hemos dicho a los gobiernos que no se puede implementar este Convenio si no se establece la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en este proceso. Agradecemos a todos quienes han participado. Esperamos que la sabia indígena nos acompañe en este Taller y que los resultados contribuyan a nuestras organizaciones y a las agencias involucradas en el tema, a los gobiernos y al mundo para que comprendan que nosotros no estamos participando en el Convenio porque no queremos que se avance, sino hemos señalado que queremos ser una contribución para la humanidad y los pueblos indígenas y asegurar un mejor vivir para futuras generaciones. Nos sentimos agradecidos por la ceremonia indígena, y lo transmitiré en mis comunidades y mi gente. Como indígenas debemos avanzar y tener entereza para defender nuestros derechos.

John Scott

Secretaría de la Convención de Diversidad Biológica

Disculpas porque no hablo español. Estoy profundamente conmovido por la ceremonia indígena, que asegurará los resultados en nuestro Taller. Quisiera agradecer a quienes han estado organizando el Taller. La Convención es para toda la vida. En tiempos actuales la biodiversidad ha tomado mucha importancia. La Convención quiere reducir la pérdida de biodiversidad. Los gobiernos quieren establecer formas de medición o indicadores de conocimiento tradicional. Esto es seguro y saludable. Lo que hacemos aquí es muy importante. Las respuestas a las inquietudes que tenemos son muy difíciles. Esperamos que para el 2010 hayamos bajado la pérdida de la biodiversidad y en este año

podamos establecer nuevas metas. Para mí, mi padre, mi abuela, nuestro tótem es la tortuga de agua salada, en Australia. La obligación de garantizar su supervivencia está ligada con nuestra propia supervivencia. Espero que todos podamos producir logros hacia este proceso de salvar vidas en la tierra.

Víctor Hugo Cárdenas
Ex Vicepresidente de Bolivia

Queridas hermanas y queridos hermanos:

Agradezco el esfuerzo de todos los hermanos y hermanas que se han preocupado por la construcción de un sistema de indicadores, un aspecto fundamental del desarrollo indígena e ineludible en la lucha por nuestros derechos. Este Taller culmina un proceso que nos permitirá crecer en forma colectiva en el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y en la puesta en común de la forma indígena de ver y convivir el mundo y de relacionarnos con otros pueblos.

La relación entre los pueblos indígenas y la complejidad de las formas de vida nos plantea un enorme desafío intercultural. Debe ser el resultado de un esfuerzo colectivo y de un diálogo con otros pueblos, indígenas y no indígenas. Por ejemplo, los aymara tenemos varios principios y valores de relación con la madre naturaleza. Todo lo que vemos lo decimos como visto directamente y aquello que no hemos visto lo hacemos constar que no lo hemos visto directamente.

El foro nos ayudará a visualizar y visibilizar nuestros conocimientos y saberes, medir su estado y cómo hemos logrado mantener los saberes de los pueblos y en qué medida está apoyada o no por los Estados a niveles local, regional y nacional y sus políticas públicas, por la cooperación bilateral y multilateral. Esperamos que todos estemos dispuestos a contribuir de forma generosa en este Taller.

El desarrollo indígena será posible si tenemos un sistema de indicadores que nos permita planificar mejor, hacer un seguimiento y monitoreo. Compartamos generosamente nuestras voluntades, mentes y corazones. Que los dioses iluminen nuestras actitudes, conocimientos y saberes.

Taqi jilata kullakanaka³:

Taqi chuymawa jumanakaru jallallt'apsma. Jumanakampi qamart'iriwa purt'anitaski. Kunaymani markanakata purintantana. Kunayamani chuymani amuyuni sarani jaqitanwa. Kunjamsa sarnaqtana kunjamsa amuykipataski kunjamaraksa jiwaw jaqi pura yanapt'asna taqi ukanakata amuytañatakiwa akawjar purt'anitaski. Wali askiniwa jiwaw pura parlakitptañaxa. Kuntixa p'iqisampis chuymasampis yatitaski taqi markanakatpacha suma amtampi llamp'u arumpiraki parlakipt'asiñani. Jall ukhamatakwa jiwaskikpa kunjamsa sarantasktana yatisiñani. Askikipaya aka Quito markana qamart'ñaxa.

Estimados hermanos y hermanas:

Reciban nuestros saludos más cordiales. Hemos venido animados del mayor espíritu constructivo. Aquí estamos reunidos personas de diversos países, costumbres, culturas y sentimientos con la responsabilidad de intercambiar conocimientos, saberes y experiencias sobre los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos. Es deseable que ese intercambio esté enmarcado en la cordialidad, franqueza y generosidad. De esa forma, podremos conocer el estado y los avances de nuestro conocimiento tradicional. Que todos saquemos provecho de esta importante reunión en Quito.

Aracely Pazmiño
En representación de UICN

Les damos la bienvenida en nombre de la Oficina Regional para América del Sur de la UICN y de su Directora Regional, María Fernanda Espinosa. Para la UICN ha sido muy satisfactorio el haber

³ Texto en aymara provista por expositor

facilitado este proceso tanto en el ámbito técnico como logístico. Esperamos que estos 3 días sean del mayor provecho para alimentar este proceso que ha sido producto de un grupo de trabajo intercultural donde hemos aprendido todos. Les doy la bienvenida a este hermoso país, no por ser mío sino porque es hermoso. Espero a su vez que este sea un excelente evento y que todos lo disfrutemos. Lo doy por inaugurado.

Presentación de Participantes

Se realiza una presentación individual de todos los participantes mencionando nombre y expectativas de cada uno en relación con el Taller.

Presentación del Objetivo y la Metodología del Evento

Juan Carlos Cuellar se presenta como facilitador y hace la presentación del tema como algo relativamente nuevo. Todas las posturas espero que sean planteadas democráticamente, discutidas y debatidas y que se tenga un resultado que sea satisfactorio para todos y todas los participantes.

El objetivo el Taller es “discutir y diseñar de manera participativa indicadores que permitan medir el estado y la vitalidad del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, así como la eficacia de las políticas públicas para su protección”

En cuanto a la agenda de trabajo del primer día se espera poder revisarla con todos los participantes.

En cuanto a la metodología, se plantean:

1. Exposiciones de acercamiento al tema: introducción a conocimiento tradicional, y luego una mesa redonda sobre experiencias relevantes de América Latina alrededor de conocimiento tradicional.
2. Foro de preguntas, relatoría de aspectos centrales.
3. Construcción colectiva: ¿qué son los indicadores, para qué y para quién sirven?
4. Exposiciones metodológicas: metodología de conocimientos tradicionales, elementos generales para la elaboración de indicadores.
5. Foro de preguntas.
6. Trabajo de grupos: identificación de indicadores a nivel estructural, procesos y resultados.
7. Presentación de resultados alcanzados por cada grupo de trabajo.
8. Plenaria: conclusiones y próximos pasos.

Las agendas de los próximos días se analizarán posteriormente.

Reglas de juego:

El primer producto es un documento de memoria técnica del evento.

El segundo producto es un documento de recomendaciones regionales obtenidas en conjunto con los participantes del Seminario y acuerdo con los puntos focales de SCDB, FIIB y UICN.

En general:

- Debemos ser suaves con la gente, duros con los argumentos.
- Centrar las discusiones y propuestas a los objetivos del Taller.
- Tiempo: cumplimiento de temas de la agenda, presentaciones, recesos, inicio y finalización de jornadas.
- Uso de celulares.
- Proactividad.

**Exposición de los antecedentes del Seminario:
Yolanda Terán (FIIB) y Aracely Pazmiño (UICN SUR)**

Yolanda Terán Maigua (Punto Focal de América Latina y El Caribe, Grupo de Trabajo en Indicadores del CDB)

Alli punlla tukuyllakunawan. Alli shamushka kapaychi ñuka Ecuador mamallaktaman.

Buenos días con todos-as. Bienvenidos al Ecuador.

En mi presentación me referiré específicamente al período de tiempo desde cuando llegué a ser parte del Grupo de Trabajo en Indicadores, GTI es decir desde el mes de enero del 2006 hasta mi nominación como Punto Focal para América Latina y El Caribe en el GTI.

Hablaré de los siguientes puntos:

- Antecedentes y conformación del GTI en Granada, España
- La conformación oficial del Grupo de Trabajo en Indicadores en Curitiba
- El Taller Regional en Indicadores para América Latina y El Caribe
- Los criterios de selección para los participantes
- Mi papel como Punto Focal regional en Indicadores a nivel nacional e internacional

El Convenio de la Diversidad Biológica, CDB que está en vigencia desde hace 10 años ha desarrollado programas de trabajo sobre áreas temáticas y temas transversales, en el año 2002 adoptó las metas del CDB para el 2010 para reducir la pérdida de la biodiversidad y un marco de monitoreo del progreso en los logros de estas metas.

En la reunión de los Estados Parte, en la COP 7 se adoptó la creación de indicadores relacionados a la diversidad lingüística dentro del área focal de protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas.

En enero del 2006 durante la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo 8j y Relaciones Convexas del Convenio de Diversidad Biológica en la ciudad de Granada, España, por iniciativa de la compañera Joji Cariño de la Fundación Tebtteba se creó de manera informal el Grupo de Trabajo en Indicadores del Foro Internacional Indígena en Biodiversidad, FIIB. En esta primera reunión realizamos una lluvia de ideas sobre proyectos previos en cuanto a indicadores. Redactamos el borrador de un Plan de actividades del GTI con sus objetivos y actividades futuras.

En marzo del 2006 durante la COP 8, el GT8j se elevó la necesidad de crear otros indicadores adicionales a los de diversidad lingüística. (Anexo 1 sobre la Decisión de la COP8) y el GTI se volvió a reunir para revisar y mejorar la propuesta borrador escrita en Granada. En una de las reuniones de la COP 8, el delegado del Gobierno del Ecuador presentó la moción para la creación oficial del GTI, la misma que fue apoyada por Bolivia y otros países. En la última reunión del GTI en Curitiba se encargó la coordinación del GTI a la Fundación Tebtteba en la persona de la Sra. Joji Cariño.

Este GTI debía responder a la necesidad inmediata de identificar y probar indicadores relevantes para la implementación del Plan Estratégico del CDB y su marco de monitoreo para las metas del 2010 (CDB decisión VI/26 y VII/30)

El GTI del FIIB propuso la realización de un seminario internacional de expertos para considerar en una forma holística e integrada el desarrollo de un limitado número de indicadores significativos en las áreas focales identificadas (anexo 4)

- Conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas
- Uso costumario sostenible (Artículo 10c)
- Mantenimiento de buenas prácticas y servicios de la biodiversidad para el bienestar humano (Biodiversidad y el logro de los Objetivos del Milenio)
- Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos nacionales, regionales e internacionales del CDB.

En el mes de mayo del 2006 varios miembros del FIIB nos volvimos a encontrar en la ciudad de New York durante la Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas. En un evento paralelo realizado con las diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas e invitados de otras instituciones discutimos sobre la posibilidad de efectuar un trabajo de cooperación en este proceso de construcción de indicadores sobre el conocimiento tradicional y sobre el apoyo económico ofrecido por la Cooperación Española AECE para el GTI.

Como Punto Focal del Ecuador en el GTI, a finales de julio fui convocada a una reunión por la IUCN, Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza con sede en Quito para dialogar sobre los avances del GTI. En esta reunión conocí los antecedentes de las diferentes negociaciones para el logro de los fondos de AECE.

En los primeros días de agosto mantuve una segunda reunión con la IUCN en la que fui informada sobre la realización del Taller de Construcción de Indicadores sobre el Conocimiento Tradicional en América Latina para el mes de noviembre. En aquella ocasión manifesté mi deseo de ser parte activa del GTI debido a mi interés profesional, de estudios y de seguimiento al proceso del CDB.

En la tercera reunión, la IUCN me comunicó sobre mi nominación como **Punto Focal para América Latina y El Caribe en el GTI del FIIB**, reto que lo acepté por dos razones: primero porque es un tema que me apasiona y que lo he trabajado hace nueve años y segundo por mi compromiso moral con los Pueblos Indígenas del mundo.

La preparación de este taller regional se inició mediante un acuerdo mutuo de cooperación entre la AECE, la IUCN y el FIIB. Partimos lentamente ya que para arrancar definitivamente debíamos tener la seguridad de contar con los fondos asignados para este fin. Esperamos un tiempo razonable hasta que se firmara el **Memorando de Mutuo Acuerdo entre la IUCN, el CDB y AECE**, documento que tomo su tiempo hasta que todas las partes involucradas estuvieran satisfechas y procedieran a la firma del mismo.

Con la certeza de la firma de este documento procedimos a diseñar el plan de actividades previas a la realización del Taller Regional: la elaboración de un documento base, la realización de un Foro Electrónico sobre el Conocimiento Tradicional, la preparación de la agenda y metodología, la logística y demás detalles para llegar al punto en el que nos encontramos ahora aquí en la ciudad de Quito.

Considerando los fondos recibidos decidimos invitar a 27 personas de la región incluyendo El Caribe, siguiendo los siguientes criterios:

- Personas que hayan seguido el proceso del CDB y que sean miembros del FIIB
- Que exista igual número de hombres y mujeres, punto difícil porque el grupo de mujeres fue mayoritario.

En la elaboración de una lista preliminar de participantes que constó de 60 personas, contamos con el aporte inicial de la Red Internacional de Mujeres en Biodiversidad, RIMB. Para facilitar el proceso de selección se formó un **Subcomité de Selección** con las compañeras Florina López de Panamá, Maria Eugenia Choque de Bolivia, Cecilio Solís de Méjico y Wayta Jaramillo de Argentina. Tomando en cuenta sus criterios la lista quedó con 32 personas. Enviamos 32 invitaciones, cuyas respuestas de aceptación fueron receptadas en un 80% en el transcurso de la primera semana después de su envío. Esperamos la llegada de 27 participantes financiados y de 13 autofinanciados.

Además invitamos a la Secretaria del CDB, al representante de AECI, y a expertos y/o indígenas y o indígenas conocedores de la materia.

Considerando su trayectoria profesional y experiencia en el tema de indicadores estamos contando con la participación de profesoras indígenas de la Universidad de New México, Estados Unidos y de la Universidad British Columbian de Canadá.

Por el Ecuador están invitados el CODENPE, Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Ecuador, la DINEIB, Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, la SIISE delegados del Ministerio del Ambiente y de Relaciones Exteriores y personal del la IUCN.

Como Punto Focal del GTI en el mes de septiembre del 2006 participé en la reunión del Comité Organizador del GTI en Filipinas gracias a la invitación de la Sra. Joji Cariño, con la finalidad de informar el avance del taller regional y la preparación de la agenda para el Taller Internacional de Indicadores. Discutimos sobre la realización de un Taller Regional de indicadores en Asia para el mes de noviembre pasado y establecimos las fechas y el lugar tentativo del taller internacional, a finales de febrero e inicios de marzo en la ciudad de Sagada, Filipinas. Según la última información enviada el día de ayer 10 de diciembre por la compañera Joji, se cambió la fecha y el lugar, el Taller Internacional de Indicadores será en Bananue, Filipinas del 5 al 9 de marzo del 2007.

En el mes de noviembre viajé a Bolivia a fin de participar y co-facilitar los dos talleres de indicadores en conocimiento tradicional efectuados en la ciudad de La Paz para Tierras Altas y en Santa Cruz de la Sierra para Tierras Bajas.

En la ciudad de La Paz junto con Maria Eugenia Choque y Elisa Canqui nos reunimos en las Naciones unidas a fin de difundir los primeros resultados del taller de Tierras Altas, logrando compromisos para trabajar en el futuro con otras agencias relacionadas al tema.

El Fondo Indígena para América Latina y El Caribe también recepto nuestra información y nos colaboro económicamente para un pasaje aéreo.

En la reunión con el Vice- Ministro del Ambiente efectuamos compromisos políticos a futuro relacionados con el Taller Internacional de Indicadores en Filipinas, para presentar y defender los resultados finales del GTI en la Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en New York en mayo del 2007 y la COP 9.

En la segunda semana de Noviembre trabajamos por una semana con la IUCN en Quito en la revisión, cambio y finalización de las actividades pendientes relacionadas con el Taller Regional de Indicadores.

Con la IUCN hemos trabajado mediante consulta permanente ya sea por vía electrónica, telefónica o personal. Fue un proceso intercultural intenso en el cual aprendimos y enseñamos juntos. Hemos aceptado los diferentes ritmos y dinámicas con respeto. Los temas tratados eran nuevos y complejos,

sin embargo mediante varias discusiones logramos salir adelante con todas las actividades planificadas.

El término **indicadores** no existe en nuestras lenguas indígenas, no obstante es importante desarrollar estos indicadores desde nuestra visión, llegaremos a resultados **cuantitativos** ya que la medición del conocimiento tradicional es muy compleja. Los resultados logrados nos ayudaran a detectar en qué estado se encuentra nuestro conocimiento tradicional, si se lo practica o no, cuánto se ha perdido, cuál es la participación real del Estado en la preservación y práctica del mismo, etc.

Necesitamos completar nuestro trabajo en indicadores para presentar este insumo en el Taller Internacional, cuyo resultado final será sometido al Grupo de Trabajo 8j, el cual a su vez se encargará de entregar el reporte a la COP9.

Como parte del FIIB y Punto Focal del GTI para América Latina y El Caribe deseo expresar mi profundo agradecimiento a la IUCN por recibirme con confianza en su sede, por la flexibilidad mostrada para enfrentar juntos el desafío, por su apoyo incondicional y por su reconocimiento oportuno de nuestros avances; a la AECI y CDB por sus aportes en este nuevo proceso; al Subcomité de Selección por su soporte moral, hubieron momentos críticos en los cuales sus palabras me levantaron el ánimo y la voluntad de continuar en este difícil encargo.

Mis gracias a mis ancestros por darme la luz necesaria para cumplir con este encargo, a mis padres por haberme brindado bases sólidas de solidaridad, transparencia y justicia en mi formación como mujer indígena, a mi esposo y a mi hijo Curi Mallqui por toda la paciencia y respeto que han tenido frente a mis múltiples responsabilidades con el GTI, al Colegio de Educación, al Instituto Indígena Americano, al Departamento de Estudios Nativos de la Universidad de New México por apoyar mi trabajo en el proceso del CDB, las Naciones Unidas y Pueblos Indígenas.

Para cada uno de los participantes mi agradecimiento desde mi corazón por su tiempo, su esfuerzo y decisión de ser parte de este taller. Muchas gracias a todas y cada una de las personas que directa o indirectamente nos dieron la mano en la organización y desarrollo de este taller.

Finalmente quiero resaltar que en este **Círculo** de Construcción de Indicadores todos-as tendremos la oportunidad de hablar con nuestra propia voz y compartir criterios, los invito a que en esta **minga** social trabajemos por la defensa de nuestra vida dentro de un marco de mutuo respeto y entendimiento.

Yupaychani. Muchas gracias.

Aracely Pazmiño:

Para nosotros este proceso ha sido un gran aprendizaje, el trabajo de Yolanda ha sido una enseñanza y le agradecemos de manera especial por su labor.

La UICN se reunió con representantes de FIIB y AECI en Curitiba para ver cómo se podía apoyar este proceso. Luego nos quedamos en comunicación para hacer seguimiento posterior. La COP fue en Marzo y luego supimos que ya se logró el financiamiento para llevar a cabo el Seminario. A partir de ello se nos confirma que hay interés de parte del FIIB para que UICN apoye técnica y logísticamente el trabajo. Contactamos nuevamente con Yolanda Terán y se inicia el trabajo de preparación.

Las conversaciones empezaron en Junio, cuando se firma un acuerdo formal con el Secretariado de la Convención y en Octubre y el financiamiento se efectiviza la primera semana de Diciembre. Nuestro acuerdo fue realizar un Seminario de América Latina y el Caribe sobre Indicadores de Conocimiento

Tradicional, cuyos resultados serán insumo para el proceso global que se llevará a cabo en Filipinas. Inicialmente se invitan a 32 personas y a más 13 personas autofinanciadas. Se logró realmente la participación de 53 personas a nivel latinoamericano y del Caribe.

En cuanto a la parte metodológica, yo quisiera decir que nosotros planteamos una serie de pasos previos al Seminario que estaría conformada por un documento guía que permita guiar el proceso con cierta información sobre el conocimiento tradicional el cual fue realizado en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO- Sede Ecuador, a través de una consultoría con Fernando García (documento que está aún en construcción).

Así también fue la elaboración de un Foro Electrónico, realizado entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre, para discutir sobre de conocimiento tradicional e indicadores, a todos los hispanohablantes de la región. El documento de resultados finales esperamos que esté listo para el miércoles. Contamos con más de 200 personas, muchos de los cuales fueron compañeros de pueblos indígenas de Latinoamérica.

Una tercera parte fue a construcción de una metodología para la puesta en marcha de este taller que esperamos cubra las expectativas. Es una metodología participativa, que ha sido concretada en el equipo que conformamos con UICN, FIIB, el facilitador, y la cual está abierta a comentarios en el proceso.

La puesta en marcha de este Seminario es otro producto. A partir de 15 de enero, que termina el convenio entre UICN-SCDB, se entregarán los productos al Secretariado y pensamos traducir los documentos al inglés para poder llevarlo a Filipinas y que tenga el impacto necesario. Este es un proceso transparente que ha tratado de hacer todo accesible a todos los principales actores.

Foro de preguntas:

Standford Zent:

Aquí vamos a llegar a algunas recomendaciones, que serán llevadas a un evento en Filipinas y otras regiones en el mundo tienen su propio evento, y la idea es llegar a una suerte de acuerdo para fijar una sola posición entre todas las regiones?

Respuesta:

Nosotras hacemos el Seminario de componente Latinoamericano y de El Caribe, y este es un proceso que se llevará a un proceso global en Filipinas en el mes de Marzo. Una vez que logremos acuerdos, consensos o diferencias en Filipinas, lo presentaremos en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en Mayo, eso irá al Grupo de Trabajo 8J, y se entregará este insumo a los estados que son parte de la CDB. Así posteriormente se lo llevará a la COP9.

Exposición introductoria: Introducción al Conocimiento Tradicional Por: Rodrigo De la Cruz

Buenos días. Gracias por haberme invitado para realizar esta presentación introductoria al Seminario. El tema que he traído para el evento trata de poner en contexto el tema de los conocimientos tradicionales, no necesariamente vinculados a una práctica particular como la biodiversidad, sino más bien para que todos los hermanos indígenas pudiéramos saber cómo están siendo tratados los conocimientos tradicionales a nivel internacional.

Aproximándonos a un concepto, se dice que “Los conocimientos tradicionales son todas aquellas sabidurías ancestrales y conocimientos colectivos que poseen los pueblos indígenas, afro-americanos y comunidades locales (indígenas) fundamentadas en la praxis milenaria y su proceso de interacción hombre – naturaleza, y que son transmitidos de generación en generación habitualmente de manera oral.”

Principios:

- Carácter intergeneracional y de propiedad intelectual colectivo de los pueblos indígenas
- Vínculo indisoluble entre la territorialidad, recursos biológicos y la identidad cultural indígena
- La interculturalidad orientada al diálogo de saberes
- Los conocimientos tradicionales son inalienables, imprescriptibles e inajenables
- Conservación y uso como un componente de la autodeterminación de los pueblos indígenas

Naturaleza:

- Sistema de saberes enraizados en el derecho Propio y ligados a la cosmovisión indígena
- Es intrínseco a los legados del conocimiento ancestral, son relevantes por su valor per se
- Fomenta la reciprocidad y la solidaridad dentro de la vida comunitaria
- Fomenta el reciclaje cultura in situ al interior de las comunidades
- Prácticas ancestrales que viven los pueblos indígenas

El conocimiento tradicional se vincula con el entorno o la naturaleza, y no solamente con los recursos biológicos o la medicina indígena y muy importante para la vida de los pueblos indígenas: se asocia con el manejo forestal; cantos, danzas; tratamiento terapéutico; agricultura; manejo de ecosistemas; sitios y lugares sagrados; artesanía; clasificación y almacenamiento de semillas; sistema de derecho propio y consuetudinario. El conocimiento tradicional es parte integral de la vida de todos los pueblos indígenas, y no se lo puede separar en escenarios.

Los foros más relevantes que tratan el tema:

- Convenio sobre la diversidad biológica
- Organización mundial de la propiedad intelectual
- ADPIC de a OMC (dominio público)
- FAO (recursos filogenéticos)
- Organización mundial de la salud (OMS)
- Foro intergubernamental de bosques de la ONU
- UNESCO (cultura y folklore)
- Organización de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo
- Comunidad andina de naciones
- En Centroamérica y a nivel de cada país hay organizaciones específicas que tratan el tema.

¿Quiénes están atrás de la intelectualidad colectiva de los pueblos indígenas?

- Bioindustria (empresas farmacéuticas, alimenticias y cosméticas)
- Extractivas (estudios de impacto ambiental)
- Ecoturismo (explotación comercial de expresiones culturales)
- Industria el diseño (diseños y tinturas naturales)
- Medicina (tratamientos terapéuticos)
- Investigación lingüística y etnográfica

- Industria cultura, fílmica y fotográfica
- Motivaciones psicotrópicas y estados de éxtasis

¿Cuál es el valor de los conocimientos tradicionales?

Valor per se (para los pueblos indígenas, como parte de la cultura tradicional) vs. Valor económico

¿Dentro del derecho propio cabe la negociación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y ponerle valor para su comercialización?

Valoración de los conocimientos tradicionales: algunos datos (especialmente recursos biológicos)

- En los territorios indígenas casi toda la diversidad biológica ha sido descubierta, desarrollada y protegida por las comunidades indígenas.
- Los bancos de germoplasma de los países del Norte concentran todo el germoplasma de los países del Sur, que no se puede calcular.
- El 80% de la población mundial depende para su salud primaria de la medicina y plantas medicinales tradicionales.
- En 1960 casi todos los medicamentos contra la hipertensión provenían de plantas ligados con conocimientos tradicionales.
- La biopiratería y la cognopiratería (usurpación de conocimiento tradicional) continúan campantes en los países de Sur y los territorios indígenas.
- Los estudios son promisorios para encontrar cura contra el cáncer y el HIV. El convenio firmado no tiene fecha de caducidad, sino que podrá continuar en secreto mientras se obtengan las patentes respectivas en Estados Unidos.

Valoración de conocimientos tradicionales según las leyes nacionales o acuerdos existentes:

1. Perú, Ley 27811, Régimen de Protección de Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos. No menos del 10% de valor de ello se destinará al desarrollo de pueblos indígenas.
2. Brasil, Acceso a Recursos Genéticos. Se debe dar beneficios a las comunidades indígenas por explotación de sus conocimientos.
3. Venezuela, LOPCI: se prohíbe el registro de patentes sobre conocimientos tradicionales.
4. Ecuador, Constitución, Art. 84, reconoce propiedad colectiva sobre conocimientos tradicionales.
5. Comunidad Andina, se reconocen y valoran los derechos y facultad de decidir de las comunidades indígenas sobre sus conocimientos.
6. Guías de Bonn/CDB: es una guía referencial sobre cómo se distribuyen los beneficios sobre recursos biológicos y conocimientos tradicionales y cómo los pueblos deben participar de los beneficios monetarios y no monetarios, también la participación de la Academia, por ejemplo.
7. Ley 20 de Panamá, asociada a prácticas culturales para proteger diseños y arte indígena

Protección internacional de conocimientos tradicionales: hacia un sistema sui géneris dentro de CDB

A nivel global se requiere un marco normativo para protección de conocimientos tradicionales, y el único que existe son los derechos de propiedad intelectual, sea industrial, derechos de autor u obtentores vegetales. Estos sistemas que están vigentes a nivel internacional tienen como

característica de ver la protección privada o corporativa con fines comercial mediante patentes, registros en bases de datos, protegidos como secretos comerciales y controlados por el Estado.

Frente a ello, está el Derecho Propio, la ley de origen o el derecho consuetudinario, en donde el conocimiento indígena es considerado como propiedad intelectual colectiva y de carácter intrínseco a la identidad cultural de los pueblos. ¿Hay necesidad de codificarlo y fortalecimiento de derecho propio? ¿Están los pueblos indígenas en capacidad de controlar y ejercer sus derechos de su conocimiento tradicional mediante estatutos de control? Yo tengo serias dudas. A nivel intelectual podemos estar claros pero nuestros pueblos no están claros, no se discute sobre la propiedad intelectual.

Como conclusiones, se dice que los conocimientos ancestrales se conservan porque existen pueblos indígenas con su identidad propia, sin medidas de protección dentro del derecho propio, sino que desconocen como pueden asociar su conocimiento al marco jurídico vigente. Los conocimientos tradicionales son parte de la cosmovisión indígena y están vinculados a leyes propias dentro de las comunidades indígenas. El futuro sistema sui generis que se está construyendo debe respetar las normas de las comunidades indígenas y no seguir con los procesos de patentes. El reconocimiento de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales apoyará el desarrollo de las comunidades. Muchos conocimientos son sagrados y no se ajustan a las normas vigentes a nivel internacional. La utilización de conocimientos tradicionales debe considerar consentimientos previos de uso, estudio de impactos económicos y sociales. Se requiere que las organizaciones de los pueblos indígenas traten estos temas, porque no hay control sobre biopiratería ni de parte de ellas ni de parte del Estado, se requiere información y concienciación a todo nivel en las comunidades indígenas. La participación de pueblos indígenas en los espacios de decisión es imprescindible.

Foro de preguntas

Johnson Cerda:

En mi comunidad hay una compañía petrolera, y protestamos por el ruido que producen las máquinas. Se evaluó el ruido y la conclusión fue que los grillos hacían más ruido que las máquinas. La comunidad decía que el ruido de las máquinas impide continuar desarrollando las prácticas tradicionales, como predicciones que pueden hacerse por caídas de árboles. Al exigir estos reconocimientos, no lo logramos, y para quienes participamos en la convención sobre cambio climático, se ve que la participación indígena y el conocimiento tradicional permite adaptarse a los cambios climáticos y en Nairobi acaban de reconocer el conocimiento tradicional y nuestra preocupación es sobre los derechos que tenemos como pueblos indígenas.

En cuanto al conocimiento tradicional colectivo, quisiera saber hasta dónde va este conocimiento tradicional colectivo? ¿Cuál es el límite de lo colectivo?

Conservación no es un tema que conocemos los pueblos indígenas. Nosotros usamos el territorio pero no destinamos un espacio para conservación.

Rigoberto González:

Había todo un movimiento de diferentes organizaciones que tienen que ver con el derecho de los pueblos indígenas para sensibilizar a estados y gobiernos para saber que cuando una comunidad calla significa una negativa total al uso de sus propiedades. ¿Qué se ha logrado con ese movimiento?

Alberto Rodríguez:

En Bolivia hay preocupación sobre la estructura de CDB y la elección para la participación en este tipo de Foros. En el año 98 se estructuró un grupo de trabajo, y Bolivia se retiró por su dinámica social.

RESPUESTA:

El debate está abierto respecto a saber y desde los pueblos indígenas hay que decir cuál es el límite en sus derechos colectivos de propiedad intelectual, es un debate filosófico, muchos han dicho que el conocimiento tradicional es lo que conoce la comunidad en cuanto a prácticas de interacción con su entorno, pero también está la concepción de que el conocimiento indígena es una ciencia, un saber que no es colectivo, sino que está en ciertas personas dentro de la comunidad. ¿En dónde termina lo colectivo? ¿El conocimiento individual también es colectivo? Sí, por tres razones: la reproducción, la consolidación, la perennización de ese saber ancestral es posible por la identidad cultural y la existencia de pueblo indígena, existe un territorio y autoridades tradicionales, que lo sabemos cuando hemos vivido o somos parte de una comunidad.

En cuanto a las prácticas de conservación de las comunidades indígenas, ellas deben contribuir con sus conocimientos ancestrales respecto al manejo de ecosistemas, que no está reconocido y no se lo valora. Se debe tratar de que los pueblos indígenas participen en todas los espacios de discusión de las políticas petroleras.

Viviana Figueroa:

Quisiera pedir tu opinión sobre: ¿qué son los conocimientos tradicionales conceptualizados como sabiduría tradicional?; el tema de la conservación como componente de la autodeterminación de los pueblos indígenas es de importancia porque es un tema ligado a los ambientalistas, que es no utilizar la naturaleza absolutamente para nada (territorio de una comunidad declarado como parque nacional, sin posibilidad de que la comunidad lo utilice). Uno de los principales autores que utilizan los conocimientos tradicionales son los países desarrollados y las autoridades estatales, que incluso hacen bases de datos de las empresas interesadas en los conocimientos tradicionales.

Víctor Hugo Cárdenas:

Una de las ideas cuestiona la visibilización del conocimiento tradicional mientras no haya sistemas que preserven esa visibilización. Por tu experiencia, ¿qué se puede hacer para avanzar en el freno de la biopiratería y cognopiratería? Otra pregunta: dijiste que hay tres razones por las cuales el conocimiento del shaman es colectivo, ¿cuál es la tercera razón?

Lucía Mejeant:

Me preocupa la participación de las organizaciones indígenas en la Asamblea Constituyente (Ecuador) que podría ayudar y para poder tomar nuestras decisiones y necesidades.

Lourdes Barragán:

Si vamos al concepto de los conocimientos tradicionales, ello implica una toma de posición ya realizada, se habla de la relación hombre – naturaleza y no se menciona a las mujeres; además, ¿cuáles crees que son los principales avances o logros obtenidos en casi ya 10 años de discusiones?

José Nain:

Quería enfatizar la preocupación permanente con relación a este tema, y que tiene que ver con la tierra y territorio de los pueblos indígenas. Nosotros no hemos resuelto el conflicto que tenemos con los estados en relación con la deuda histórica que tienen con nosotros. Los conocimientos y cultura de los pueblos indígenas tienen valor económico sobre recursos y conocimientos tradicionales. ¿Cómo vamos a parar este asunto? Los acuerdos económicos multinacionales no reconocen esos derechos y en ese sentido los megaproyectos se han impuesto a pesar de la lucha de los pueblos indígenas, con quienes se ha negociado, y esto representa el desconcierto de los pueblos indígenas, qué podemos hacer para cambiar esta situación que nos lleva a que nuestros conocimientos ya tienen valor económico?

RESPUESTA:

El Seminario tiene el propósito de construir y debemos aceptar lo que es el conocimiento tradicional y a qué está asociado (cultura, biodiversidad, etc.) para establecer indicadores y en qué medida ellos contribuyen a la permanencia de la identidad cultural de los pueblos indígenas. El concepto no está terminado ni es el único, es un esfuerzo de un grupo de compañeros indígenas que han reflexionado sobre cómo podríamos estar entendiendo el conocimiento tradicional, que es algo de la comunidad que permite la interrelación del indígena con su medio natural, haciendo práctica lo que intergeneracionalmente los ancestros dejan a las nuevas generaciones con diferentes tipos de manifestaciones. Se debe ver cómo este conocimiento tradicional está asociado con la identidad cultural, el carácter de pueblo, con el territorio, con el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas que tiene que ver con la cosmovisión del pueblo indígena y el valor intrínseco del conocimiento tradicional. Si a esto asociamos criterios para establecer propiedad intelectual privada, se pone en el tapete llevándonos a la mesa a negociar conocimientos tradicionales y decir que esto tiene un valor x y vamos a defender, por ese valor, ya no por un valor per se o cultural, y vamos a entrar en una carrera de negociación. Todos vamos a querer negociar los conocimientos tradicionales, lo cual sería una oportunidad. La protección, entonces, se realiza no sólo con las prácticas tradicionales, hace falta educación, concientización en nuestros pueblos para fortalecer estas medidas mediante estatutos o protocolos internos para conservar y proteger el conocimiento tradicional. En el marco de los estados nacionales, el reconocimiento legal es esencial y no podemos dejar que eso suceda con el conocimiento tradicional. Pero los pueblos indígenas somos tan diferentes, que es muy difícil el control del conocimiento tradicional. Debe haber una legislación positiva que haga referencia a la protección del conocimiento tradicional de parte de las comunidades indígenas.

La participación de los pueblos indígenas es muy limitada, en las discusiones del TLC no estamos ni en los cuartos de al lado y nos informamos a través del Internet cómo se discuten estos temas en otros niveles. Es clave el tema de empoderamiento, de la inclusión de este tema en la agenda de nuestras organizaciones, porque es el tema de un pueblo que debe ser fuerte y proactivo en la defensa de sus derechos colectivos.

El tema del territorio no está resuelto y hay peligro de que los conocimientos tradicionales, si están vinculados al bien físico del cual dependen las comunidades indígenas, se deterioren, y también debido a la alienación cultural. Lo ancestral no es modernidad, pero debe actualizarse todo y lo ancestral viene de nuestro pasado. El tema está para debatirse y lamento que en nuestras organizaciones no se trate el tema de forma prioritaria. Se ha ganado mucho por la presencia indígena para que constitucionalmente en varios países se reconozca el conocimiento tradicional intelectualmente. Los pueblos indígenas debemos ser capaces de presentar nuestra posición a nivel internacional.

MESA REDONDA

Experiencias relevantes en América Latina y El Caribe sobre Conocimiento Tradicional y Vitalidad Cultural de los Pueblos Indígenas

Indicadores de Bienestar y Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe

Rigoberto González Garbath (Nicaragua)

Primero buenas tardes a todos. Se hará un resumen del foro realizado en Puerto Cabezas en el mes de septiembre de 2006. Fue un foro-debate auspiciado por el Centro de Autonomía para Derechos

Indígenas. El tema de indicadores de bienestar y pueblos indígenas es un problema amplio, trataremos de nos salirnos de las diapositivas, 20 minutos es un tiempo corto trataremos de cumplir con los tiempos.

En la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se tomó en cuenta a los indígenas, sus puntos de vista no fueron incluidos. De allí que en el Foro Permanente decidió tomar en cuenta el criterio indígena en lo que se refiere a su conocimiento tradicional, aspiraciones y percepciones de desarrollo. La reunión en Bilwi fue un evento regional, allí nos preguntamos él por qué de construir indicadores, a lo que se respondió que este proceso es básico porque al tener indicadores nos damos cuenta de la situación de los pueblos indígenas en todo aspecto. Construir indicadores sirve para dar cuenta de la preocupación de los indígenas, de sus problemas. De igual forma es necesario para tomar en cuenta el punto de vista de las comunidades indígenas y que éstos sean tomados en cuenta por organizaciones internacionales.

El tema central planteado por los expertos en la reunión de Bilwi es que los indicadores son un desafío para cambiar la realidad de los indígenas. Construir indicadores significa tomar en cuenta a los pueblos indígenas, darles importancia. Es un reto y un desafío al tiempo que se deben desarrollar indicadores que midan el desarrollo y bienestar de los pueblos.

Los expertos recomiendan una participación plena y efectiva de los pueblos indígenas mediante foros debates, solo así se puede decir que el pueblo participa. En el abordaje de los indicadores de los pueblos indígenas se debe tomar en cuenta el respeto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Al establecer indicadores es esencial tomar en cuenta el vínculo con la tierra, es decir, madre tierra- seres humanos, el cual ante todo supone ser una interacción armoniosa.

Bienestar desde los pueblos indígenas

En las comunidades se dice que hay bienestar cuando el pueblo está alegre pero quizás para los que están en la parte formal del gobierno, bienestar significa cuántos maestros, cuántos centros de salud o cuántas enfermeras hay. Desde el punto de vista de los pueblos indígenas es ver al pueblo alegre, independientemente de la parte formal. Bienestar desde su cosmovisión significa que se desarrollen juegos propios de la cultura, que de otras comunidades lleguen visitantes. De igual forma el bienestar está ligado con el ejercicio de los derechos colectivos, no hay bienestar desde lo individual tiene que pasar por lo colectivo y también se relaciona con la salud espiritual, el acceso a la tierra, el reparto justo de los beneficios que se obtengan, libertad cultural, acceso a la información. Para la mujer indígena el bienestar implica evitar la violencia, es contar con alimentación, educación y gozar de respeto y dignidad.

Cabe mencionar que la mujer ocupa un lugar preponderante en la sociedad indígena, son las guías, son quienes dan la pauta a seguir en lo que se refiere al destino de los pueblos indígenas.

Criterios para la construcción de indicadores.-

- Grado de conocimiento y ejercicio de derechos colectivos
- Evitar la confusión entre indicadores y marcadores
- Incluir dentro de los indicadores lo individual y lo comunal
- Incluir los rasgos esenciales del pueblo y la cultura en mención
- Incluir a los niños de las comunidades indígenas

- La mayor parte de indígenas viven en el área rural, sin embargo hay migraciones hacia áreas urbanas por lo que se recomienda que se hagan marcos muestrales en el sector rural y urbano

Principios a tomar en cuenta en la construcción de indicadores.-

- Construcción a partir de la visión de los pueblos y así precisar su diversidad e identificar sus derechos
- Que sirvan a los organismos internacionales en la toma de decisiones
- Que sean un instrumento de denuncia y negociación
- Que contribuya a procesos de seguimiento
- Que sirvan como instrumentos de planificación y formulación de programas

¿Para quien son los indicadores?

- Agencias de la Naciones Unidas
- Instituciones financieras
- Pueblos y Organizaciones Indígenas
- Centros de investigación
- Autoridades comunales
- Fundaciones
- ONGs

Se debe priorizar en el reconocimiento de derechos y grado de ejercicio de los mismos.

¿Cómo trabajar los indicadores?

Se recomienda trabajar sobre todo tres aspectos:

Indicadores estructurales referidos a los derechos

Indicadores de procesos referidos a instrumentos de política. Indicadores que midan el grado de ejercicio de derechos

Indicadores de resultados referidos a la suma del cumplimiento de indicadores.

Elaboración de Indicadores de Conocimientos Tradicionales en Bolivia

María Eugenia Choque- Alberto Rodríguez

Alberto Rodríguez

Los principios básicos del pueblo boliviano son una Bolivia digna democrática y para vivir bien. El estado comunitario del hermano Evo Morales conjuntamente con los pueblos indígenas pretende:

- Construcción de la ley de diversidad biológica
- Trabajar sobre un proyecto de ley para la protección de los conocimientos tradicionales
- Establecer un sistema de protección colectivo del conocimiento tradicional.
- Elaborar procesos de cómo tienen que ser los accesos a recursos genéticos
- Creación de indicadores sobre el conocimiento tradicional a través de talleres regionales.

María Eugenia Choque

La exposición se basa en testimonios reales.

En Bolivia se ha trabajado el tema de la diversidad biológica, el conocimiento tradicional, sus prácticas, mecanismos de los pueblos para preservar el conocimiento tradicional, indicadores del conocimiento tradicional

La diversidad Biológica

Es la relación del hombre con la naturaleza, la biodiversidad es todo lo que nos rodea y aquello que está más allá, es la pacha mama que tiene vida. Para los indígenas todo tiene una función, todo los elementos de la naturaleza tienen un significado.

La diversidad biológica tiene relación con la ritualidad es como se transmiten de generación en generación los conocimientos.

Donde existe contaminación, se afecta la vida de las comunidades en todo sentido.

Ritualidad

Asimismo la ritualidad regula la relación hombre-naturaleza. Así la lectura de la naturaleza es a través del cantar o señales que brindan los animales sobre el tiempo, la sequía, el pedido del agua que son realizados por toda la comunidad.

Pérdida del Conocimiento Tradicional

La pérdida del conocimiento tradicional es por la migración. El proceso de migración es constante y en el se deja de hablar con la naturaleza. La migración merece reflexión tanto hombres como animales migran, estos últimos por el cambio climático, las sequías, entre otros factores.

La individualidad de los pueblos también tiene que ver con la pérdida del conocimiento tradicional.

La pérdida del conocimiento tradicional también se da por la introducción de semillas transgénicas que van degradando los nutrientes del terreno. Lo mismo sucede con las semillas certificadas que reemplazan a las semillas propias.

Práctica del conocimiento tradicional

La relación con la pacha mama es muy fuerte, el punto de referencia es el *mirando atrás avanzaremos hacia el futuro*. Cada región, de acuerdo con sus recursos, practica su ritualidad.

Bienestar Productivo

Conocido a través de la lectura de la naturaleza, a través de lo que nos manifiestan los elementos de la naturaleza. La ritualidad es muy frecuente.

Conocimiento tradicional en torno al agua

Existen tres tipos de agua:

- Agua de lagos
- Agua de del granizo
- Agua de la lluvia

La dificultad de escribir el conocimiento

Los conocimientos se reflejan en la ropa, los tejidos, los aguayos cada región mantiene su vestimenta copia su cultura y nos brinda un sinnúmero de datos.

Se actúa con códigos prestados

Los pueblos actúan a través y en función de elementos prestados pero los elementos del conocimiento tradicional son íntimos.

Indicadores en el Conocimiento Tradicional.-

En idioma aymara el término indicador se traduce como chakana y pimaja que son indicadores cósmicos. Se vislumbra que los indicadores para los pueblos indígenas se articulan al tema de la naturaleza

La producción y conservación del conocimiento tradicional

Basado en la práctica cotidiana

Conocimiento tradicional parte de la posesión de tierra

Sin tierra no hay conocimiento. El conocimiento de la biodiversidad esta en función del acceso a los recursos

Experiencia de Indicadores Culturales en Ecuador

Jorge Córdor (Ecuador)

Se trabajará en función de los Indicadores de Pueblos Indígenas del SIISE, los cuales nos permiten ver las inequidades, identificar si se está avanzando o si nos hemos estancado en el tema de derechos. Como fuente de información tenemos la primera encuesta sobre comunidades indígenas en cuyo levantamiento participaron 200 personas de las distintas nacionalidades.

En función de esta primera encuesta se elabora la primera versión del SIDENPE con sus tres módulos. En primera instancia se encuentra el módulo de documento en el que se incluye el tema de los derechos colectivos que constan en la constitución política, asimismo el tema del buen vivir, equidad e inequidad. Dentro del módulo temático se incluyen indicadores específicos (salud, empleo, vivienda, migraciones, educación) para identificar tendencias y contrastar poblaciones indígenas. Finalmente en el tercer módulo se trabajan con indicadores temáticos-territoriales que permiten establecer otro tipo de comparaciones ya que por ejemplo se tratan de identificadores que dejan ver la dinámica demográfica.

Existe un apartado importante que es el de mapear, es decir, construir mapas en función de los diversos indicadores.

Esto es lo que venimos desarrollando con el SIISE y las comunidades indígenas.

Indicadores de Lenguas Indígenas

Christine Sims (Estados Unidos)

Agradezco por la invitación a participar en esta importante conferencia relacionada con la supervivencia de los pueblos indígenas. Los comentarios se basan principalmente en mi experiencia enseñando lenguas y culturización, mi trabajo se hace con algunas comunidades indígenas de Estados Unidos y más específicamente en el Estado de Nuevo México.

Vengo de uno de los más antiguos pueblos de Estados Unidos. En Ácoma se conocen más de 6 lenguas indígenas, nuestro pueblo está localizado en la región Sur Oeste de Estados Unidos. Mi gente es agricultora que ha vivido en la región durante muchos años, hemos resistido la invasión de los españoles en siglos pasados, ellos usaron la Biblia para dominarnos en función de vivir, cazar, y para dominar todas las manifestaciones culturales dependían de la naturaleza.

Muestra lugares sagrados de la comunidad, donde se colecta agua de lluvia para tomar.

La necesidad de mantener la lengua para la supervivencia de mi comunidad se ha transformado en algo de extrema preocupación para la comunidad, aún en donde los niños todavía utilizan la lengua indígena. Y eso se debe a que la lengua es una forma de preservar la cultura en la comunidad. Para los indígenas del mundo la supervivencia de la lengua es igual a la supervivencia cultural. Para los indígenas en todo el mundo, para quienes mantienen su espiritualidad, valores, cultura, tradiciones, creencias, sistemas de gobierno conocimientos, ellos son dependientes del uso de la lengua tradicional.

El conocimiento tradicional puede incluir tradiciones y costumbres que se incorporan a las creencias compartidas por una comunidad. Ambos elementos son comunes para la gente y se transmiten por el lenguaje oral. Para los indígenas del Sur Oeste en Estados Unidos, el conocimiento cultural está dentro de la comunidad y en mi pueblo el lenguaje oral se asocia a prácticas religiosas y no es algo que se comparte con otras personas sean indígenas o no indígenas.

El término diversidad ha sido utilizado por investigadores para significar la gran amplitud que ha tenido la influencia de la supervivencia de la lengua en la supervivencia de la cultura. Más específicamente se refiere al conocimiento tradicional que es parte de la cotidianidad de los indígenas de forma individual y como comunidad.

En Nuevo México estos ejes incluyen el conocimiento tradicional de algunos grupos en particular dentro de la comunidad y que se mantiene gracias a la práctica de toda la comunidad, o para grupos dentro de la comunidad que son los responsables de mantener específicas prácticas culturales, que se deben a las estructuras sociales específicas de una determinada comunidad.

El contexto en que existen las culturas y las lenguas es la diversidad y se incluyen lugares geográficos, plantas, animales, etc. El conocimiento tradicional, sea realizado de forma individual o colectivo, por sociedades, clanes u otras formas de organización social, se relacionan con la lengua porque la lengua es el medio necesario para mantener de forma continua la cultura. El mantenimiento de esto para las comunidades indígenas es con frecuencia parte integral de su sistema de vida y su sistema religioso. Incluye el mantenimiento de una forma particular de vida para la gente, incluyendo el mantenimiento de la lengua materna.

La supervivencia de la lengua es crítica si hablamos de la supervivencia de la cultura, conocimiento tradicional como únicos en las comunidades indígenas. Desafortunadamente, en muchas comunidades en todo el mundo este proceso ha sido fuertemente impactado por procesos que están tratando de destruir las lenguas indígenas y culturas.

Para muchas comunidades indígenas la pérdida de la lengua y el conocimiento tradicional ya ha ocurrido y de para aquellos que aún existen, están enfrentando procesos de globalización y presión que contribuyen a no mantener las lenguas indígenas sino reemplazarlas por lenguas más occidentales y dominantes.

Las implicaciones de la continuación intergeneracional del mantenimiento de la lengua y conocimiento tradicional deben considerar que tales procesos se deben a bases sociales que es transmitido de padres a hijos. Este es un proceso primario que contribuye a aculturizar a nuestras comunidades.

En comunidades que utilizan la lengua nativa para múltiples actividades de su vida, ello da el ambiente en que la cultura y la lengua tienen un ambiente fuerte y el estatus en que están estos elementos es uno en el que las personas se sienten identificadas con ellos y son miembros de las comunidades indígenas.

Aunque la lengua cambia y se adapta en diferentes niveles con el tiempo, hay un proceso que permite pasarlo de una generación a otra, donde las sociedades indígenas son estables y donde la lengua materna es aún variable.

¿Cómo se mantienen la lengua y la cultura? Ello ha sido sujeto de muchas investigaciones, especialmente en comunidades donde hay lenguas minoritarias alrededor del mundo. Si la lengua dominante, por ejemplo, argumenta que mantener los límites en lengua significa mantener lenguas minoritarias en detrimento de la lengua dominante, la transmisión de la lengua no será continuada. Estas áreas críticas, como la del dominio, en una comunidad con frecuencia son las que determinan el mantenimiento o pérdida de la lengua.

Comprender en dónde una comunidad tiene mantenimiento de lengua y cultura, son implicaciones para determinar el rol de la lengua en la cultura.

Otra idea que quisiera tratar es el rol de las instituciones tradicionales como la escuela en la transmisión de la lengua y la cultura. Eso se llama limitación de la escuela, lo que significa que hay mucho más que la influencia de la escuela en la cultura de las personas, lo que debe pasar es que mucho antes de que los niños empiecen la educación formal debe darse atención a la lengua pre-escuela, refuerzo de la lengua y posterior trabajo con la lengua materna en la escuela. En otras palabras, el uso de la lengua debe ser anterior al ingreso a la escuela, debe haber oportunidades para que los estudiantes vean que la lengua materna puede aplicarse y ser útil en una escala más amplia que la escuela.

La razón es clara: mientras los estudiantes maduran y se hacen padres, su uso de la lengua y cultura permitirá la continuidad de la lengua con sus hijos mientras que la ausencia de eso hará que cada nueva generación empiece de cero y que tenga que aprender nuevamente la lengua. Eso significa la limitación de la escuela en la transmisión de la lengua y debe considerarse no solamente como una pérdida de transmisión de la lengua sino también de la cultura.

Así como con la cultura, el problema de la transmisión de la lengua tradicional en las comunidades de nuestro pueblo, Nuevo México ha tomado gran importancia en cómo y qué aprenden los niños y cómo y qué iniciativas plantean las comunidades. Parecería que solo vamos a tener una transmisión limitada. Debemos considerar qué partes de la lengua y conocimiento tradicional indígenas son críticos para la vida cultural de la gente.

El nivel en el que se mantiene el conocimiento tradicional en una comunidad específica puede ser medido conforme las prácticas culturales se mantienen por una generación específica en determinada comunidad. Debemos ver quién usa la lengua, por qué se usa y para qué fines. Esto nos dará una indicación de cómo se mantiene la lengua y la cultura en una comunidad, y lo mismo podría aplicarse al conocimiento tradicional en una comunidad.

¿Cuáles son los indicadores de mantenimiento cultural? Usar indicadores nos va a dar información sobre:

1. Pérdida de lengua o costumbres en una comunidad
2. Qué grupos en una comunidad practican conocimiento tradicional
3. Dar información sobre la percepción comunitaria en cuanto a conocimiento tradicional; y,
4. Qué es necesario para mantener ello en las condiciones actuales.

En las condiciones actuales de cada comunidad se puede ver cuáles han sido las pérdidas, que iniciativas pueden fortalecer la cultura de dicha comunidad y qué recursos críticos deben ser preparados y educados para enfrentar y re-introducir y enseñar la lengua en una comunidad específica.

Hay una creciente preocupación entre las comunidades indígenas en Estados Unidos de que la transmisión de conocimiento tradicional está relacionada con la lengua en una forma de vida comunitaria. Se han realizado encuestas que incluyen preguntas que buscan la percepción de la comunidad en cuanto a la lengua y la cultura, esta información ha hecho que las comunidades entiendan el nivel en que se ha perdido la lengua y cómo los miembros de la comunidad perciben lengua y cultura en términos de su relación.

Esta información ha sido, finalmente, útil para las comunidades indígenas en planeación, implementación de sus propios programas de lengua y cultura para enseñar a las nuevas generaciones, basados en reforzar a las nuevas generaciones sobre los conocimientos de la vida de comunitarias.

En Nuevo México ha habido una preocupación en relación con lo que las comunidades quieren que sus jóvenes aprendan en cultura y lengua, donde instituciones tales como escuelas han participado, para determinar cómo quieren las comunidades que sus programas sean tratados en la escuela. Para muchos, creen que no solo es buena el uso oral de la lengua (y es insuficiente), aunque se nota que los conocimientos tradicionales se han transmitido de generación a generación de forma oral, pero quieren que vuelva a tener uso en la comunidad y la familia.

Por tanto, siempre han enseñado su lengua de forma oral. La enseñanza de la lengua se basa en la enseñanza de conocimientos tradicionales que han sido identificados por la comunidad, así como el calendario de la comunidad, los eventos y las cosas que los niños aprenden se basan en los aspectos de la vida diaria de la comunidad.

Se muestran fotos de niños de la comunidad que han aprendido a hacer artesanías y sus propios vestidos tradicionales. Las mujeres trabajan con niñas y los hombres con niños, que hacen sus zapatos tradicionales. Hay fotos que muestran cómo se trabaja con la madera dentro de la comunidad, especialmente en tambores. Aquí se indica la altura en el río. Esta es la transmisión de la lengua y de la cultura.

FORO DE PREGUNTAS

Johnson Cerda:

Se hablaba de la extrema pobreza en los pueblos indígenas. ¿Qué indicadores se utilizaron en este tema? Maria Eugenia hablaba de la migración como causa de la pérdida del conocimiento tradicional. ¿Qué pasa con el tema del vínculo a los mercados, la apertura de vías? Las resoluciones de la corte apoyan a las comunidades indígenas en su empresa de proteger y conservar su conocimiento tradicional?

Hortensia Hidalgo:

El lenguaje es un factor fundamental con el conocimiento tradicional. ¿Cómo establecer indicadores respecto a las lenguas originarias?. ¿Cómo en la educación formal introducir las lenguas originarias y como establecer indicadores al respecto?

Ana María Guacho:

En este seminario se debería ver los indicadores no oficiales porque estos nacen desde los pueblos y son para ellos. Nuestros ancestros deberían ser tomados en cuenta. ¿Qué hacemos con los valores de nuestros ancestros que están a punto de perderse? Nuestros abuelos y abuelas deberían participar en este evento, en ellos reside la sabiduría. El respeto a nuestros ancestros se ha perdido.

Se ha pretendido recuperar los valores ancestrales en todas sus costumbres pero ello no ha sido posible. No se ha fortalecido ninguna de nuestras ambiciones. No se ha ganado absolutamente nada. Es una decepción para los gestores de este proyecto político que busca recuperar los conocimientos tradicionales. Nos aculturizamos en vestimenta e idioma, pero nosotros estamos haciendo educación bilingüe, suponiendo que la lengua materna se vuelva a hablar, pero no los contenidos, es nada más que una simple traducción de textos que no son nuestros, dónde está la sabiduría indígena, y de nuestra propiedad intelectual, que no se pone en práctica, todo copian la educación intelectual ajena, traducen a nuestro idioma y son los grandes sabedores quienes son los responsables de la educación intercultural bilingüe. La sabiduría, la médula de nuestro caminar, dónde está? Así debemos recuperar, enseñando a los niños, los jóvenes deben saber cómo y para qué se cultivan las plantas, esos son nuestros sueños, nuestra arquitectura, astronomía, filosofía, ahora la gente ya no espera que la comunidad mande, es una pelea para llegar a los puestos para servir al amo, porque en la práctica no se hace lo que nosotros queremos. En la medicina indígena, no hay la relación con la comunidad, no hay la relación con la familia, porque ahí se debe indicar la siembra, el cultivo, la alimentación, en la salud todos son yachacs y practican la medicina tradicional sin saber, no ganamos nada, sino perdemos nuestros valores porque ya no se recupera, ya no se vuelve a sembrar las plantas silvestres que eran el sustento de la vida, ya no conocemos los valores de las plantas. Se hace lo que elaboran en las farmacias los dueños del dinero, porque eso es un desafío para nosotros, que las instituciones, el gobierno y ONG no apoyan verdaderamente a quienes estamos en las bases y queremos trabajar para fortalecer esas bases, el sistema hace lo que le interesa a él. Aquí analicemos juntos para ver como nos solidarizamos y como fortalecemos los indicadores de nuestros valores, sabiduría y derechos.

RESPUESTAS:

En cuanto a indicadores de pobreza, son los calculados en base a metodologías estandarizadas: ingreso-gasto, necesidades básicas insatisfechas. No me gustan los indicadores, pero también podemos calcularlos a través de consumo, pero lamentablemente no hay información, se debería recoger información de las nacionalidades y pueblos y ver una metodología que ya está avalizada y calcular a través de consumo. Las encuestas del INEC son urbano-rural y a nivel nacional, y no hay suficientes variables para analizar.

En cuanto a la creación de indicadores no oficiales yo estoy muy de acuerdo, y para su creación este tipo de reuniones nos ayuda, donde estamos indígenas, no indígenas, técnicos, donde podemos ver algunos indicadores para realizar estudios. Debemos crear los indicadores y juntarlos con aquellos que están reflejados dentro de las normas y leyes vigentes (OIT, Constituciones).

María Eugenia Choque:

En cuanto a las causas de pérdida del conocimiento indígena, no depende sólo de la migración sino de muchos otros. Se hizo una mención específica sobre ese tema como una cuestión importante pero no único. En cuanto a indicadores no oficiales hay mucho de cierto y ese es el gran reto. Inclusive los

indicadores no van a ser de nuestras cabezas, está en nuestros ancestros, abuelos y madres; el conocimiento tradicional se hace práctica y corremos el riesgo de que se está perdiendo y ese es el gran reto que debemos tener y trabajar en ello porque el conocimiento tradicional es la vida y la vida tiene que ver con la forma de pensar, ser y sentir y es toda esta integralidad: es lo que se ve y no se ve, es el contorno y lo que está más allá. Quizá nosotros en conversación con otras personas que han participado en el Taller, es tan cotidiano, nos es difícil ir más allá de lo que hablamos porque esa es nuestra vida y no es ciencia pero si es ciencia. La complejidad que tiene es ciencia. Y se practica. Tenemos retos y tenemos que volver a mirarnos nosotros y nuestro Canciller decía hay que volver a leer las arrugas de nuestras abuelas, y ese es el conocimiento tradicional, es volver al origen de este conocimiento que tiene respuesta para todo. Nosotros ya no usamos el insecticida y alrededor del sembradío hay que sembrar plantas que evita plagas, es un insecticida natural, son ejemplos sobre los que podríamos conversar. Tenemos que volver a este conocimiento.

Tránsito Chela:

Yo llamaría a una reflexión a futuro, de 100 años mínimo. Miramos el territorio está lleno de edificios, chatarra, basura y nosotros ya no encontramos plantas, animales, solamente personas flacas, enfermas, moribundas. ¿Qué haríamos con todos los indicadores realizados? Regresaríamos a leer todos los libros? Sembraríamos plantas, buscaríamos agua, ¿Qué comeremos? Ese es el caso de algunas comunidades de Perú, Bolivia, donde hay desiertos. Ahí estaremos arrepentidos de no haber mantenido nuestra naturaleza verde, animales, para comer, para vestir. La modernización piensa solo en adelantos científicos, construcción de avenidas, edificios, más gente, planificamos, la tierra no ha de avanzar con tanta gente y casas, con o sin indicadores vamos a llegar a eso.

José Quimbo:

Tenemos dos posiciones alarmantes. Una visión de futuro nada alentadora, nada optimista. Yo llamo a ustedes a constituirse en guardianes de la tradición y el conocimiento, ese camino nos corresponde. Es verdad que existen situaciones preocupantes e instituciones que están tomando direcciones para conocer y hacer algo por ello, existen posiciones gubernamentales, posiciones de quienes estamos directamente involucrados e interesados y pueden subdividirse en otro tipo de posiciones también. Yo sólo pido que pongamos fe y utilicemos todo lo que en este momento se ve como triste, lamentable y negativo. De no ser así, para qué estamos? Para lamentarse y llorar al hablar del futuro. O para saber qué hacer ahora. Yo creo que debemos saber qué hacer, y por eso recuperamos los conocimientos, que no han desaparecido y este conocimiento es perenne y eterno, al igual que los pueblos y las culturas. Nunca desaparecen, solo se transforman. El conocimiento está transformado en otra realidad, simplemente debemos mirar a esa realidad. Por favor, seamos optimistas y tengamos la voluntad de conquistar, no nos olvidemos que ahora tenemos ejemplos positivos, el presidente boliviano. Antes hubo un vicepresidente boliviano indígena que está aquí, se llevan a cabo políticas indígenas, hay países que dan oídos a lo indígena, lo ancestral, cultura, conocimiento. Debemos tener fe, dirigir nuestros ojos y nuestros corazones. Esto de la globalización debe usarse positivamente. Nosotros somos andinos, no ecuatorianos o peruanos o bolivianos, somos latinos, somos americanos. Dirijamos ojos y voluntades para ello, tengamos fe y compromisos de acuerdo a la realidad que vivimos.

RESPUESTA:

Mis comentarios sobre estas líneas., creo que el propósito y meta de estos indicadores ha sido encontrar algo positivo. Estoy de acuerdo de que quizás no se debe buscar sólo estos indicadores sino que debe establecerse una base de calidad y lo que quiero decir con esto es que la descripción que viene de la comunidad, de los ancestros de lo que es el conocimiento ancestral es algo que quizá debemos ver y que necesitamos ver y creo que los comentarios de Ana María son precisos en este marco, debe haber consideración acerca de dónde viene el conocimiento tradicional, al igual que la opinión de la compañera guatemalteca. Debemos preocuparnos de mantener el conocimiento y

lenguas tradicionales, no debemos pensar que sólo es un sistema particular de indicadores que nos llevará de una etapa a otra, debe estar en concordancia con la gente de la comunidad. Mi preocupación es que dentro de este marco lógico debemos pensar a estos puntos de vista.

Edi Jadán:

Para presentar los indicadores tenemos que conocer la realidad social, ya que muchas veces se proyectan indicadores que no están de acuerdo con la realidad social, por ejemplo en ciudades donde hay mucha pobreza, por ejemplo en Loja, al Sur del Ecuador, el desierto está avanzando y no hay una política de estado para solucionarlo, igual en el caso de incendios. Otro punto es la emigración, que estamos sufriendo en nuestro país, y nos afecta en nuestra cultura porque muchos padres deben salir huyendo de la economía mala que estamos viviendo. Dejan los hijos con otros familiares y eso nos ha afectado en los últimos 10 años. Debemos conocer la realidad para proyectar indicadores.

Lucrecia Pisquiy:

En cuanto al proceso de construcción colectiva del proyecto de Ley de la Biodiversidad en Bolivia entiendo que pueblos indígenas y comunidades locales están participando. ¿Cómo ha sido esa relación, porque podrían ser intereses diferentes en algún momento? ¿Cómo han avanzado en el proceso y cuáles son las lecciones aprendidas para continuarlo? En algunos países se están iniciando procesos iguales y creo que debemos tener algunas ideas de las iniciativas que ya están en ejecución. Se requieren indicadores para comunidades locales?

Carlos Batzin:

Yo quiero hacer un comentario sobre lo que dijo Jorge en relación con la ausencia de información estadística y demográfica para la construcción de indicadores. Las formas actuales no están preparadas para medir nuestro conocimiento tradicional, debemos levantar información propia que nos ayude a crear nuestros indicadores. Hay que ser prácticos para levantar información. ¿Quiénes saben sobre eso? Son nuestros sabios, no son intelectuales, ni especialistas. Hay formas lógicas para determinar algunas situaciones. Dos experiencias centroamericanas: cuando quisimos averiguar el nivel de la práctica espiritual en la ciudad capital, si ella existe es porque el conocimiento tradicional tiene una fortaleza y lo medimos a través de la adquisición de los materiales que se usan para esta práctica. Una tienda nos dijo que vendía 60.000 quetzales mensuales (200 ceremonias), y en la capital había 10 a 20 personas. La cifra que nos dio en un mes de personas que asistían a ceremonias indígenas es muy alta. Si en las ciudades sucede eso, ¿qué pasará en las otras zonas?

A nivel regional, en la experiencia de un proyecto sobre manejo integrado de ecosistemas, tratamos de fortalecer el uso y conservación de los recursos naturales a partir de formas propias de conservación. Algunos académicos nos apoyan a realizar una metodología sobre el uso de los suelos. Esto nos puede ayudar a determinar el nivel de conocimiento tradicional sobre el uso cultural de los suelos. Dentro de un territorio indígena, la tierra se usa para agricultura, bosques, cultivo de plantas medicinales, lugares sagrados, cementerios, y esto puede ayudar a medir esa vitalidad de nuestros conocimientos tradicionales.

RESPUESTA:

María Eugenia Choque:

Hasta donde tengo información, para el tema de indicadores tuve la idea de compartir con Alberto en dos talleres. En el tema de construcción colectiva del proyecto de Ley de Biodiversidad Biológica se está haciendo un proceso de consulta, de seminarios, talleres, discusión con las organizaciones, pero rescatar la relación de las organizaciones con las instancias de gobierno, hay un esfuerzo, para nadie es desconocido que el éxito electoral de Evo Morales fue por las organizaciones y ellas con todo derecho tienen divisiones. Con todos los esfuerzos se está logrando trabajar conjuntamente, porque

los llamados a decir si está mal o bien son las organizaciones. Lo ideal es que sean procesos abiertos a todas las organizaciones.

Rigoberto González:

Algo general, porque Ana María y José hacían una reflexión muy valiosa sobre la raíz de la cultura. Quisiera recordar que además de guardianes somos soldados en la lucha por los derechos indígenas, que nos han robado y quitado gran parte de lo que era nuestro, como dueños no deberíamos pedir lo que era nuestro. En esta unidad por visibilizarnos hemos logrado sensibilizar a muchos organismos, incluida la Organización de Naciones Unidas a través de los Objetivos del Milenio. Por ejemplo, el caso de Nicaragua es una batalla más y queremos construir indicadores como un medio para luchar, Agustecni significa un instrumento para seguir luchando. Un instrumento porque la sentencia de la Corte Interamericana manda al gobierno Parte a reconocer los derechos originales de la comunidad sobre la tierra, aún cuando no tengan un título formal de los que entregan los estados. En ese mismo sentido quería remarcar el mismo hecho de que en Nicaragua tenemos otra experiencia con la Comisión de Titularización de las Tierras Indígenas. A la par el gobierno nacional construyó un programa de Titulación que financia el Banco Mundial y que es un freno para la comisión que está integrada en su mayoría por los mismos indígenas, como autogobiernos de la Costa Atlántica. Eso nos lleva a reflexionar que no siempre estas organizaciones que son preclaras en el tema indígena sirven de apoyo. Debemos luchar incansablemente por los derechos indígenas, y no debemos descuidar posiciones. Nadie nos da nada si no luchamos juntos.

Juan Carlos Cuellar

Vamos a ir cerrando a pesar de que queden algunas preguntas pendientes. Queremos que Víctor Hugo Cárdenas nos de las ideas fuerza recogidas hoy, y que servirán de insumo para el trabajo del día de mañana.

Patricia Fernández

Quiero dar las gracias a todos porque yo aprendo muchísimo de estos encuentros y creo que retroalimentamos nuestro trabajo, que a veces me resulta como que las aportaciones son muy pequeñas pero no las desestimo porque pienso que en alguna manera el utilizar los mismos datos estadísticos que ya existen en las diferentes oficinas de estadística de muchos países nos ayuda a hablar en los mismos términos que tiene la estadística general.

El hacer visibles a los pueblos indígenas nos ayuda a demostrar que aún en esos términos, que no son los más adecuados, hay cosas por las que luchar. Independientemente de esto, yo creo que compañeros como Jorge han contribuido a visibilizar en términos cuantitativos y a pesar de que estén sub-numerados los pueblos indígenas, como están las brechas. Creo que nadie objetaría que se midiera la mortalidad materna indígena, aunque no se recoge adecuadamente en los datos del gobierno. Ese es un indicador de los ODM y hay una relación de 3 a 1 entre mortalidad indígena y no indígena.

Creo que tanto Guatemala, Ecuador, Nicaragua y algún otro país, sacó indicadores de desarrollo de los pueblos indígenas. En México acabamos de editar con PNUD y en esos términos muy globales, porque ha sido criticado aún por no indígenas, se establece una coordinación entre el Municipio y se compara los datos entre indígenas y no indígenas, y aún en los lugares donde hay amplia disponibilidad de servicios como México DF, y donde hay indígenas numerosos, creo que ahí resulta valioso. En este sentido, y como reflexión, qué nos interesa medir? Nada más escuchamos que no queremos medir la pobreza como está ahí. ¿Cómo quiero medir la pobreza? Queremos hacer propuestas y ver qué queremos incluir en los indicadores.

Además de indicadores debemos levantar información de parte de los pueblos indígenas en cuanto a cómo se acostumbra a levantar las estadísticas, cómo desarrollamos los instrumentos. Otro de los

caminos que se tiene que explorar es cómo levantarlos, es, decir, entrenar a los encuestadores. No sólo es la construcción de indicadores, sino preparar a los pueblos indígenas en la construcción de ellos y en el levantamiento de información.

Comentarios y recapitulación de los temas tratados

Víctor Hugo Cárdenas:

Las cuatro exposiciones han presentado perspectivas interesantes, complementarias y muy ricas sobre el tema que estamos tratando: la construcción de indicadores del conocimiento tradicional.

La presentación ordenada, clara y novedosa de Rigoberto González resume los resultados de una reunión de expertos de Nicaragua. Nos ofrece una base fundamental para nuestro trabajo. Por su parte, la presentación del representante gubernamental de Bolivia nos ofrece ideas generales sobre la estatización y nacionalización de los recursos naturales, la gestión de las áreas protegidas, las áreas nacionales de manejo integrado y los parques nacionales. Esta presentación fue complementada con el resumen de la experiencia de dos talleres y los puntos de vistas de los asistentes.

Otra exposición llamativa fue la de Jorge Cándor al presentar una sistematización y metodología con aspectos cuantitativos, útiles para nuestro trabajo aunque también requerimos para nuestro tema criterios cualitativos. A diferencia de otras metodologías comunes basadas en los censos de población y vivienda, los datos se basan en una encuesta particular. Este es un gran mérito porque permite detectar las brechas étnicas de las informaciones. Esta metodología nos ofrece una buena base para la construcción del sistema de indicadores del conocimiento tradicional.

La última exposición trata sobre la importancia de la lengua como espacio y portador del conocimiento tradicional, que fue la parte educativa que faltaba a la exposición de Rodrigo De la Cruz.

Un aporte muy importante fue considerar la lengua con relación a la cultura y la educación, que puede ayudar a la revalorización y la nueva perspectiva de los pueblos indígenas. Aprender la lengua antes del inicio del ciclo escolar es algo muy interesante para nuestro debate. Una pregunta fue lanzada a la mesa: ¿la educación formal es un posible espacio de liberación y recuperación del conocimiento tradicional y de identidad de nuestros pueblos? Desde la perspectiva de Christine, la escuela nos abre muchas posibilidades de reflexión y sobre todo, como señala también González, una perspectiva intracultural e intercultural. Los ámbitos, temas, datos e indicadores que vamos a construir tienen que respetar y desarrollar la visión de nuestros propios pueblos pero además tiene que haber una relación intercultural con otros actores diferentes a nuestros pueblos como cooperación internacional, programas de desarrollo, estado, procesos relacionados con pueblos indígenas.

Las exposiciones asumen la cultura como un mundo de significaciones realizadas por los seres humanos. La cultura, por tanto, es su realidad cultural, social, económica y política, es decir, todo lo que nos rodea. En este sentido, me llamó la atención el enfoque que considera los temas, cifras, datos e imágenes como interpretaciones y construcciones culturales. En el caso de Bolivia, para dar un ejemplo, los censos tradicionales daban una población indígena menor al 30% porque la pregunta era qué lengua habla usted. Ahora, el censo incluye preguntas sobre la autopertenencia y la autoidentificación étnica y los resultados dan una población indígena mayor (62% de población indígena en 2001). Por ello, recientes estudios han recomendado incorporar si la persona se considera indígena o mestizo. Dos encuestas de dos investigaciones muestran que la población mestiza de Bolivia es la mayoritaria, más del 60% y mitad de ella es también indígena. Hay pertenencia y autoidentificación étnicas complementarias, mestiza e indígena. Estos números son construcciones

culturales. Por eso podríamos decir, dime qué me preguntas y cómo me preguntas para tener una determinada cifra, dato o resultado. Justamente, por estas complejidades, no sólo debemos construir ámbitos e indicadores, sino hacerlo desde la perspectiva indígena e intercultural. Debemos saber que estamos caminando sobre dos dinámicas al mismo tiempo y dinámicas complementarias.

¿Para qué indicadores? Las exposiciones coincidieron en destacar su importancia. La visibilización del conocimiento tradicional a través de su formalización y fragmentación pondrá en evidencia su estado, los ámbitos de su desarrollo, cuáles tienen más densidad cultural y menos, en qué ámbitos hay problemas de pérdida cultural, en cuáles se mantiene, contiene elementos cualitativos y cuantitativos, con perspectiva de género, que nos ayude a elaborar el sistema de indicadores que nos permita levantar una información objetiva del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y ayude en las negociaciones indígenas con los Estados, organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional. Es importante destacar el hecho de ver los niveles de construcción de indicadores: comunidad, supracomunidad, pequeña región, gran región y nacional.

Finalmente, destacamos una indicación útil de González en el caso de Nicaragua: los indicadores pueden ser formulados como procesos, indicadores de estructura y de logros. La exposición de Christine demostró las grandes posibilidades de dicho enfoque. Es cierto que los indicadores nos indican algo y eso es lo que debemos definir de la manera más visible posible, y en ello la exposición de Rodrigo de la Cruz fue muy interesante y sugerente. La definición de los temas centrales (tierra y territorio, recursos naturales, patrimonio, formas de organización social, educación, espiritualidad y otros) es importante como los ámbitos de los indicadores.

Queda pendiente la pregunta en el foro electrónico: ¿qué quiere decir indicador en lengua indígena? No sólo tenemos que ubicar qué palabra equivalente a indicador sino pensar desde la perspectiva cultural de nuestros pueblos para ver cómo organizar el sistema de indicadores. Espero que tengamos buenos resultados.

SEGUNDO DÍA (12 de diciembre)

Se da inicio con meditación espiritual.

Damos inicio a la jornada de este día. Se analiza la agenda. Este segundo día tiene por objeto avanzar en el trabajo de grupo. Ayer se hizo un ingreso de carácter conceptual, dando ideas centrales de lo que queríamos para los sistemas de conocimiento tradicional, en cuanto a experiencias de creación de indicadores en América Latina y El Caribe o del bienestar de pueblos indígenas, el tema de lenguaje y cultura. El día de hoy vamos a trabajar en grupos. Tendremos una plenaria de discusión para construir colectivamente propuestas alrededor de 3 temas: qué son los indicadores de conocimiento tradicional, para qué sirven y para quiénes son los indicadores de conocimiento tradicional, que nos va a permitir llegar a acuerdos útiles para el trabajo de grupos.

A continuación Stanford Zent va a ser una presentación del por qué realizar una metodología de indicadores de conocimiento tradicional, y con ello vamos a consolidar los elementos básicos de conocimiento tradicional. Luego se hará una presentación metodológica que nos conecte con el trabajo de grupos. Haremos un foro de preguntas para precisar elementos o llenar vacíos para los grupos.

A las once organizaremos los grupos de trabajo: territorio y producción; espiritualidad y sitios sagrados; educación y lenguas; medicina indígena, reiterando que el conocimiento tradicional desde la perspectiva indígena es holístico, integral pero metodológicamente debemos dividirlo.

Entre 13H00 y 13H30 podremos hacer una plenaria inicial para evaluar el trabajo y para llenar vacíos que se hayan presentado, y en la tarde seguiremos con los grupos de trabajo. En la noche hay un intercambio de experiencias vivenciales de varios compañeros, que está abierto para cualquier persona que quiera participar. Les deseo siempre los éxitos necesarios.

Contesten las siguientes preguntas, usando una tarjeta solamente para cada pregunta y colocando una respuesta en cada tarjeta.

1. ¿Qué son los indicadores de conocimiento tradicional?
2. ¿Para qué sirven los indicadores de conocimiento tradicional?
3. ¿Para quién son los indicadores de conocimiento tradicional?

Cada persona debe pegar sus respuestas en los papelotes. Las respuestas pueden ser de forma individual o colectiva.

Plenaria de Discusión

¿Qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?⁴

¿Qué son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?

Daisy Sierra:

Una preocupación es si ya el conocimiento tradicional ha sido recuperado, mantenido y preservado para que lo podamos medir, o estamos haciendo las dos cosas a la vez. Quizá debemos conservarlo, mantenerlo y promoverlo antes de medirlo.

Yolanda Terán:

El conocimiento no se pierde, se transforma. Ese es un concepto nuevo y muy válido, en mi opinión, pero quisiera que José nos de un ejemplo concreto porque si revisamos los indicadores que hemos hecho, todos hablan de pérdida y quizás debemos posicionarnos de otra forma.

José Quimbo:

Cuando se habla del idioma, por ejemplo, se habla de perder la fluidez, la forma gramatical o las reglas. Cuando hay inculturación y se adquieren nuevos elementos fonéticos se habla de la pérdida y no de la aprehensión o el aporte. En el vestido es mucho más claro el ejemplo. Nosotros podemos modificar en el poncho, por ejemplo, el tamaño, podemos modificar la cromatización, el uso de los tintes vegetales, pero no se ha perdido la calidad de poncho. En cuanto a construcción de viviendas comunitarias, la construcción debe hacerse con el método tradicional (tapias y adobes de tierra), pero si necesitamos construir 70 casas de 120 metros cuadrados, el material requerido, la mano de obra, el tiempo necesario para la elaboración de ese material, y creímos que lo más favorable y barato era construir casas de ladrillos. Esos son cambios culturales que debemos asumir para mejorar. Es necesario no mantener una actitud conservacionista sino más bien una actitud de cambio permanente, pero cambio consciente y responsable.

María Choque:

Es cierto que vivimos tiempos de cambio y en Bolivia con Evo Morales hay un cambio. Hay cambios políticos y económicos, también en el área rural hay una pobreza aventurada, lo cual es una realidad. Debemos reflexionar hasta qué punto ha llegado la desaparición de los conocimientos y el tema de transformación. Por ejemplo en el caso de los *Urus*, los pueblos alrededor del lago, en Santa Cruz y

⁴ Referirse al anexo 6 para resultados de discusión

Cochabamba, son pueblos que están en proceso de desaparición y cuando hablamos del idioma ellos optaron por relaciones de matrimonio y la lengua aymara. Son pocas familias que hablan la lengua uru. Lo cierto es que en 10 años la lengua uru habrá desaparecido, si no se hace un esfuerzo. En cuanto a cambios, la realidad de nuestros pueblos es que cada uno espiritualmente tiene sus características, y esto es su fuerza como pueblos, y ello no ha cambiado en el área rural ni en el área urbana. Sin embargo, la ritualidad en el área rural está muy ligada a la producción, en cambio en el área urbana se mantiene la ritualidad pero va ligado a un bienestar económico, en mantener su trabajo, su alimentación, prosperidad económica o política. Los espacios son distintos, y habría que preguntarse: eso es transformación o continuidad, que en el fondo se sigue manteniendo aquello de la espiritualidad?

Tránsito Chela:

Una cosa es cambios de culturas, que son muy importantes y positivos para elevar cualitativamente y cuantitativamente nuestras culturas. Otra cosa lamentable es la pérdida de las culturas. En la Dirección de Educación Bilingüe muchas veces no se enseña la lengua y cultura. Cuando los jóvenes han terminado la universidad, buscan trabajo en cualquier institución, buscan trabajos como profesores. Cuando ellos consiguen su trabajo, ellos no respetan la lengua y cultura nuestra. Los jóvenes y niños pierden conocimientos ancestrales, no los estudian, y ellos caen en la delincuencia porque son consumistas, no pueden generar productos económicos o espirituales, se pierden y son la amenaza de la sociedad, eso sucede en toda Latinoamérica, no es transformación sino pérdida de la cultura propia y tampoco han adoptado la de otros.

Edith Bastidas:

Por lo menos noté 3 tarjetas que no definen el indicador sino el conocimiento tradicional, aunque en algunas partes pueden coincidir. El tema de construcción de indicadores es difícil en lo que se refiere a los indígenas, porque significa reducir a medidas o números y hay categorías que no se pueden reducir o percibir tan fácilmente. No va a ser suficiente pensar en indicadores sino debemos ampliar estos conceptos.

¿Para que sirven los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?⁵

Johnson Cerda:

Comparativamente con el mapeo comunitario, aquí hay dos cosas. Se habla de fortalecer la cultura indígena y se habla de visibilizar los conocimientos tradicionales hacia fuera. Y en esta comparación queremos saber para qué sirve esto, si ya se conoce los lugares sagrados, la zona de cacería, y para qué se hace el mapeo, se concluyó que otros deben conocer lo nuestro, pero tiene el riesgo de que ellos puedan acceder a nuestros recursos.

Ana María Guacho:

Serviría para ubicarnos nosotros mismos y saber en dónde estamos, quiénes somos, de donde venimos y a dónde vamos, y cómo está nuestra relación del hombre con el hombre, del hombre y la naturaleza, del hombre con lo que le rodea, ubicarnos y para poder salir de nuestro contexto y saber en qué fallamos y en qué no fallamos.

Jairo Wood:

Siempre se ven preocupaciones globales en reuniones de esta naturaleza. En Centroamérica también sucede este fenómeno. Cuando hablamos de indicadores hablamos de instrumentos de proceso. Otra preocupación que puede existir en la realidad es que a través de estos instrumentos nosotros informamos a los terceros y esto sucede en Centroamérica. El proceso de cambios globales en las

⁵ Referirse al anexo 6 para resultados de discusión

comunidades indígenas de América es preocupante, y por eso estamos aquí. Nos preocupa mucho el cambio espiritual, que ha sido el caso de mi comunidad. Nos preocupa especialmente la pérdida mítica religiosa, que nos afecta fuertemente. En América también sufren en este sentido. Lo político, sociológico también fortalece estos cambios y cuando la nación no está preparada para enfrentar estos cambios viene el sufrimiento, y esto sucede con la gran nación *Pech* de Honduras que está perdiendo la lengua definitivamente. Hay algo básico en Centroamérica, que son los cambios gastronómicos, pero no preocupa tanto porque es fácil manejar pero si inquieta la parte espiritual, hay pueblos en Honduras que son católicos definitivamente porque han dejado el Huanaisa, el Padre y esto alarma mucho. Otro factor importante que nos preocupa y debemos entrar en ese proceso es la individualización y diversificación con el estudio: mientras más preparación recibimos nos convertimos en personas más estúpidas, y ello hay que analizar.

José Naim:

La situación es compleja, para qué sirven? No cabe duda que el tema de indicadores si lo llevamos a las comunidades es algo nuevo. Para los mapuches los indicadores están vinculados a la práctica diaria y vida cotidiana de la comunidad, nos permite medir lo que estamos haciendo y nuestras fortalezas o debilidades. En cierto momento debemos definir para quiénes van a servir los indicadores (estados y modificación del estado de los pueblos indígenas; para investigadores). Creo que nosotros estamos hoy en día intentando mostrar a la humanidad que a raíz de la imposición de una cultura diferente en nuestro territorio se ha ido perdiendo nuestra identidad. Conocemos las causas pero no nos perdamos porque creo que la medición del conocimiento tradicional es la práctica diaria de los pueblos indígenas.

Viviana Figueroa:

¿Quiénes son los que van a aplicar los indicadores? Es diferente y lo sabemos por experiencia, si los indicadores son realizados y aplicados por los pueblos o si son aplicados por los estados. En mi país, en el censo se planteó una pregunta que ya estaba determinada, que en lugares donde hay minas no se vea la población indígena. Para nosotros el eje central de estos indicadores somos nosotros quienes tenemos que medir y trabajar a lo interno porque tenemos el riesgo de que nos quieran decir lo que estamos perdiendo o no, y que es lo que tiene valor o no.

Jaime Maniqueo:

Es vital saber para qué estamos haciendo los indicadores, si los hacemos desde las comunidades nos damos cuenta dónde estamos mal, podemos identificar los aspectos en que se debe reforzar o determinar cuáles son los vacíos. Los gobiernos, específicamente en Chile, se nos quieren minimizar. Se hizo un censo a propósito de los 500 años de conquista, había una pregunta si se consideraba la persona descendiente de una etnia? Alrededor de 900 mil personas se autodefinieron como mapuches. Hace algunos años atrás se hizo otro censo y la población mapuche había descendido. Los indicadores chilenos ven a los mapuches en un número 600 mil. Está claro de que los recursos naturales de nuestra nación y que se ha cuidado por muchos años, Parecería que al Estado le conviene que seamos pocos. Yo apoyo lo que han dicho algunos de ustedes, de que depende de quién necesite los indicadores para dar los resultados. De este seminario no sabemos a dónde van los indicadores, es posible que vaya a las Naciones Unidas y que permita cambiar el grado de imposiciones que hemos tenido en estos años de invasión en Abya Yala. Si yo los necesito, se dónde fallo y dónde requiero apoyo.

Me doy cuenta de que en Bolivia el 90% de la población es originaria pero los indicadores oficiales dicen que son 30 o 40 %. En Perú, el 80% de su población es originaria. Está la trampa de la pregunta en los censos. Hay gente que no se considera india, aunque sea india. Por el racismo hay muchos indios que se han tenido que cambiar el apellido. En el 92 en Argentina se decía que no había indios, hasta que en Naciones Unidas se planteó la década de los pueblos indios, y es ahí cuando se reconoce la existencia de pueblos indígenas en Argentina.

Sandra Griffin:

Mucho de lo que hablamos es de la preocupación sobre qué son, y quién usará los indicadores. En Canadá se habla del empoderamiento, control, posesión de los indicadores. La investigación está utilizando estos conceptos con las personas tradicionales, y al hacer visibles nuestros conocimientos debemos hablar de hacer concreto el proceso y cómo vamos a recolectar y usar el conocimiento tradicional que va de la mano con ese trabajo.

Patricia Fernández:

En relación con los censos, debemos hacer visible la presencia de los indígenas en las estadísticas para mostrar lo que somos, para pedir representación, para abrir espacios como en el caso de las mujeres. Esto es fundamental aunque sabemos que los números no hacen la diferencia, sin embargo en políticas los números cuentan. Esa es una parte importante.

En la participación en los censos y en la generación de estadísticas, el tratamiento y la publicación de los datos va a asegurar que ustedes vean como se maneja y produce.

Alberto Rodríguez:

En Bolivia decidimos regresar a nuestro país y hablar con el Estado. Queremos empoderarnos, y lo hemos logrado. Al exigir nuestros derechos queríamos que se convoque a una Asamblea Nacional Constituyente entre los indios, pero teníamos fijada la meta del empoderamiento. En el 2000, año de nuestra primera marcha, tuvimos 3 muertos, cantidad que se incrementó después. ¿Qué sacamos y qué ponemos a servicio de nuestra sociedad? En Bolivia se vende materia bruta para sobrevivir. Queremos sacar indicadores que sean utilizados por nosotros mismos. Se ha querido decir que en Bolivia no hay pueblos indígenas. Actualmente sabemos que somos 68% de la población boliviana.

Edith Bastidas:

Participación y consulta es importante en este tipo de cuestiones. Hay que adecuar todo a la realidad de las comunidades locales e indígenas. Para que los indicadores sean útiles debe trabajarse desde los pueblos, y ver hasta dónde pueden ser útiles para ellos mismos, ver a dónde se puede trabajar para fortalecer determinados aspectos (educación, cultura, etc.). Las bases de las comunidades deben participar en todo el proceso.

¿Para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?⁶

Ana María Guacho:

Personalmente tengo un poco de miedo, creo que debemos construir para nosotros mismos los indicadores, para que nos sirvan a nosotros y no a otras instituciones o al Estado. Debemos evitar armas de doble filo: no deben peligrar los pueblos indígenas. En nuestros países las constituciones responden a otros intereses que no son nuestros, y los indicadores podrían ser usados en nuestra contra. Los indicadores de valores indígenas deben considerar la vivencia nuestra, y no serán escritos sin haber vivido como indígenas.

Rigoberto Gonzalez Garbath:

Los indicadores son un instrumento para negociar, medir y evaluar. Desde esa perspectiva decimos que vamos a perder la invisibilidad. Los pueblos indígenas vamos a perder algo con los indicadores? Solamente las cadenas. Hacer indicadores significa decir aquí estamos, así estamos y queremos esto. Para no perder el nombre. Queremos construir indicadores debido a la misma presión que los pueblos indígenas hemos ejercido en las Naciones Unidas para que dentro de los ODMs se considere nuestro pensar y quehacer. Ahora bien, si no construimos indicadores no existe la posibilidad de que los organismos internacionales presionen a los Estados porque aunque no estén de acuerdo con las

⁶ Referirse al anexo 6 para resultados de discusión

comunidades indígenas, ellos deben cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas. Hay que presionar para cumplir con indicadores estructurales, de proceso y de resultados. También las agencias internacionales puedan cooperar directamente con los indígenas a través de programas en salud, educación, para que se haga realidad lo que nosotros queremos que se haga.

Ma. Eugenia Choque:

Recuerdo que nuestra preocupación es construir indicadores en conocimiento tradicional. Llegamos a esto porque los estados y gobiernos lo que quieren es la propiedad de los territorios, la posesión, la usurpación, la usufructuación de nuestros recursos. Hemos defendido el hecho de que los títulos de propiedad de los territorios somos los pueblos indígenas. También hablamos de propiedad de estos conocimientos que están en territorios indígenas, y lo que realmente quieren los Estados es seguir manteniendo la propiedad de nuestros territorios y recursos. El tema de indicadores de conocimiento tradicional sirve para pueblos indígenas. Porque de lo contrario aceptaríamos la intromisión de los Estados en nuestros territorios, hablamos del acceso a nuestros recursos y riqueza en nuestros territorios. En Bolivia ya acabaron con la minería en la parte andina, y ahora quieren la parte amazónica donde hay recursos naturales. En indicadores de conocimiento tradicional muestran la pérdida de conocimiento tradicional y debido a procesos de pérdida del mismo y de pérdida de identidad. Lo que queremos que salga de esta reunión es que se hable de la titularidad del conocimiento tradicional, para fortalecer y proteger nuestros derechos y territorios. ¿Cómo hacemos que nuestro conocimiento se recupere y fortalezca? Esta es una cuestión técnica pero también política. ¿Para quiénes sirve? Debe decirse que sirve para los Estados (para sus políticas), gobiernos, ONGs, pero fundamentalmente a nosotros como pueblos nos interesa conocernos y saber cómo están nuestros conocimientos. Ese conocimiento tradicional es parte de nuestra lucha de reivindicación de derechos. Hablar de indicadores de conocimiento tradicional es hablar de pueblos indígenas.

Marcos Terena:

Quiero recordar que todo el proceso tiene que ver con la espiritualidad y el creador, pero como él es muy inteligente, él está haciendo broma con los indígenas, porque no sabemos como responder concretamente preguntas que las Naciones Unidas y los gobiernos tampoco saben. No podemos responder concretamente una cosa que no se responde así. Debemos demostrar que somos diferentes y diversos. Aquí yo veo un cuadro, pero puede mirar un pan que no es indígena? El puede ver productos de la Madre Tierra. Este código es lo que las Naciones Unidas quieren que digamos, que ahora se llaman indicadores. Los saberes indígenas tradicionales son códigos importantes para la permanencia de las culturas y ahora se habla de la calidad de vida. La humanidad ha sido construida para no dar cierto, porque tenemos mucha religión, muchos que promueven guerra y paz, tenemos violación de derechos humanos en varios niveles. Los pueblos indígenas deben compartir lo que han tenido por varios siglos. Debemos buscar posibilidades concretas que hemos tenido como indígenas en nuestras comunidades y que no garantizamos que vayan a ser ciertos porque son mecanismos y estructuras diferentes. Hay que aceptar el desafío de las estructuras de la modernidad y producir algo concreto que nos sirva, pero reconocer la visibilidad y existencia nuestras. Todo el sistema de espiritualidad, de cultura, del conocimiento tradicional no va a existir si no tenemos el código principal de los pueblos indígenas que es el derecho a la tierra y a un ecosistema, cada cual diferente, y que cada pueblo puede generar saberes y esa es la gran riqueza indígena como contribución a la construcción de un futuro mejor.

¿Por qué realizar una metodología de Conocimiento Tradicional?

Por: Stanford Zent

Hay preocupaciones, dudas, desconfianza con respecto al uso de indicadores, y son muy válidas. Pero si se ha usado los indicadores para apropiarse de cierto conocimiento o recursos de los pueblos, hay que pensar en apropiarse de esos códigos de los indicadores para su uso. La evaluación del indicador

está ligada con los intereses del usuario y ha sido usado como un lenguaje de apropiación, hay que usar la herramienta para defender sus intereses y ello da más razón de aceptar y adoptar y desarrollar competencias en esa área para sus propios fines.

Vale la pena revisar algunos conceptos básicos, la diversidad de opinión es muy positiva, pero puede ser negativo si se ve una gran diferencia sin poder concretar ninguna acción particular.

Este concepto se ha usado en otros campos, y vale la pena revisar estas ideas:

Indicador es una señal o media que representa un fenómeno dinámico más grande y menos obvio. Indicadores no se equiparan con la realidad misma, sino reflejan ciertos aspectos de esa realidad. Sus funciones generales son cuantificar la información con el fin de hacer más visible su significancia; y, simplificar la información sobre fenómenos complejos con el fin de facilitar la comunicación.

Debe ser útil para los usuarios aunque es difícil cuando son varios. Debe ser útil para la elaboración de políticas, debe ser agregable. Han sido ampliamente utilizados en cuestiones sociales, ambientales y ahora queremos aplicarlo en el ámbito cultural.

El ciclo de vida del indicador es: los conocimientos tradicionales requieren recolectar datos, cuantificar y hacer estadísticas, analizar los datos, ver medidas comparativas para informar al público que incluye a toda la sociedad (políticos y organizaciones) para que responda al público más grande, para influir en la toma de decisiones y su aplicación a nivel local y pudiendo asimismo aumentar el conocimiento tradicional.

El indicador tiene valor en el contexto del usuario, y con indicadores de conocimiento tradicional que tiene varios usuarios potenciales quienes tienen objetivos e intereses diferentes, debiéndose pensar en el compromiso entre ellos. En primer lugar se menciona el CDB, ellos como usuarios han adoptado la noción de indicadores culturales y hasta ahora sólo tienen como criterio la diversidad cultural, pero deben ser comparables, cuantificables según ellos. Otros usuarios son gobiernos nacionales (el público nacional tiene su propio interés) los pueblos indígenas (para evaluar efectividad en el cumplimiento de políticas y programas y expresar los resultados de esas evaluaciones), organizaciones internacionales no gubernamentales, agencias de desarrollo, la comunidad científica, las instituciones financieras, pero quiero enfatizar que todos tienen agendas diferentes y la cuestión es buscar compromisos entre esas agendas, pero todos tienen y dan un valor distinto a los indicadores.

Debemos ver objetivos de protección (legal y ética de los derechos fundamentales, propiedad) vs. preservación de conocimiento (sustentabilidad y residencia o adaptabilidad de los recursos materiales e intelectuales a través del tiempo). El conocimiento no se pierde, se transforma. La cultura es algo dinámica, pero de qué tipo de transformación se trata? En ese sentido y por esa razón no debemos congelarnos en el tiempo sino conservar ciertos elementos positivos, y nos referimos a la transmisión intergeneracional de los conocimientos.

Hay muchos convenios, declaraciones en las que se expresa la importancia de los conocimientos tradicionales, tales como la convención 169 de la OIT, la declaración Kari Oca, la declaración de los principios del Consejo Mundial de Naciones Unidas, etc.

Usar indicadores nos permite ser sistemáticos, precisos en los estudios, aunque tiene también ciertas limitaciones, por tanto sus resultados no son comparables y no son útiles para nuestro caso. En relación con la cuantificación, quizá no se deba reducir a números nuestro conocimiento tradicional, pero puede ser necesario precisamente por las pérdidas o cambios tan drásticos que ocurren. Hay que tomar en cuenta la importancia de la comparabilidad, que es el reto que se mencionó, buscar equilibrio entre culturalidad e interculturalidad.

Tengo algunas categorías para compartir con ustedes:

- Conocimiento teórico (concepto, clasificación biológica, tipo de uso, lenguaje)
- Conocimiento práctico (incidencia de uso, tiempo invertido en diversas actividades de subsistencia)
- Conocimiento procesos (transmisión, adquisición de conocimiento que se pueden abstraer de comparación entre el nivel de conocimiento y edad o género, por ejemplo, tipo de relaciones sociales que son responsables de la enseñanza, por ejemplo).

En relación con los conocimientos tradicionales hay tendencias recurrentes en las diversas comunidades; hay factores causales o correlacionados (participación en el mercado, educación formal, bilingüismo, sedentarismo, historia migratoria). Los resultados particulares nos dicen que hay factores variables en cada estudio, que hay cosas comunes entre los estudios pero aún así no puede hacer generalización.

En la actualidad se trabaja sobre indicadores globales del estado y tendencias de la diversidad lingüística y el conocimiento tradicional que busca diseñar un instrumento de datos apropiado localmente y de aplicación global que pueda usarse para medir y determinar el estado de vitalidad de los conocimientos tradicionales en grupos selectos y permitir comparaciones relativas de ese estado entre grupos a diferentes escalas de inclusividad.

Pistas metodológicas

a) Colección de datos

Entrevistas a expertos
Experimentos analíticos
Grupos focales
Observaciones con auto reportajes
Consultas comunitarias

b) Diseño de la Prueba

Selección de elementos al zar o estratificada que cubra todas las categorías
Peso relativo de los elementos individuales
Selección de la muestra de personas según las variables sociales o desagregar

c) Análisis de Resultados

Análisis estadístico

A modo de conclusión es necesario mencionar que la importancia de una metodología concreta es evitar niveles de abstracción y hacer un primer intento por llegar a la concreción.

COMENTARIOS:

Nina Wayta:

Al identificar indicadores se expone como la experiencia de Venezuela está implementando las metodologías de trabajo e indicadores. Me parece que las llamadas de alerta tienen que ser para aprender de una experiencia, pero no necesariamente las que se van aplicar a futuro y creo que se debe discutir y poner más criterios de cómo vamos a aplicarlos. No se veía cuál era la posición de los usuarios o los pueblos indígenas, es decir, no se veía su voz propia como un actor o titular de sus propios conocimientos. No debemos tomar esta visión como algo que pasa y queda.

Viviana Figueroa:

Es un trabajo muy interesante. Los indicadores se ven como herramientas para los propios pueblos. Sobre la base de su experiencia, ¿cómo es que se aplica este principio que él mismo afirma? Es preocupante que ya hay trabajos sobre indicadores y estados de situación de conocimiento tradicional que nosotros no los conocemos aún siendo los propios interesados, cómo podemos acceder a la investigación y si se están devolviendo los resultados a los pueblos indígenas? La COP plantea un código de ética y la obligación de los investigadores a devolver la información. En cuanto a los indicadores globales y la metodología a aplicar, se dice que va a someter el método a los interesados que somos los pueblos indígenas, pero debemos contar con el consentimiento de los pueblos indígenas, debe haber acuerdo con la comunidad antes de realizar el estudio y no sólo al final de la investigación. En cuanto a la construcción y aplicación de registros, es interés de los pueblos indígenas también y no sólo de centros de investigación, es decir debemos precisar más estos puntos centrales a la hora de definir los parámetros de los conocimientos tradicionales que estamos tratando en el Taller.

RESPUESTA:

Con respecto al primer comentario, quiero decir que estamos tratando de precisar que aquí existe un proceso erosivo o de transformación de conocimientos, hasta qué punto han sido implicados en ello los programas públicos, en salud, educación, economía y otros, que han obligado a la gente a cambiar su sitio de vivienda para acceder a estos servicios. Queríamos presentar la información de una manera concreta para el poder público y para quienes trabajan en el área, además para las comunidades. Siempre presentamos los resultados a las comunidades, y no se lo hace en última instancia. Aún no se ha difundido la información a todas las comunidades indígenas pero sí a aquellas que se han estudiado. En un caso, se implementó la materia de etno-botánica en la escuela primaria, que consideramos influenciará a largo plazo positivamente.

En relación con la posición de los usuarios, que es quien tiene interés en el resultado de un indicador, que pueden ser las comunidades mismas, por supuesto, pero también los gobiernos y agencias de financiamiento.

COMENTARIOS:**Naniki Reyes:**

Yo quería decir que las compañeras de Canadá tienen un protocolo en donde el pueblo se mantiene como dueño, mantiene control, decide qué información puede ser accesible a otros.

Daisy Sierra:

Hay indicadores ambientales desde hace años: la capa de ozono, el efecto invernadero. El tener indicadores no ha detenido la situación. Tener indicadores para conocimiento tradicional va a detener nuestro deterioro? Si los gobiernos firman los convenios no los ratifican. Qué es lo que puede pasar?

Sandra Griffi:

Se menciona la información de la experiencia Canadiense traducida al español – a través de la lectura de la página de los principios de OCAP.

Principios OCAP

OCAP - empoderamiento, control, acceso y posesión. Los pueblos aborígenes pueden controlar la recolección de datos en sus comunidades. Podrán proteger y controlar el uso de la información, el acceso de las naciones a su información. Determinan cómo acceder y cómo va a ser facilitada y cómo se va a respetar su información. Lo primero es empoderarse, controlar el acceso y la posesión de la

información que se liga a su autodeterminación. OCAP permite controlar cómo, por qué y quiénes recaban la información y para qué: evaluación, conocimiento o participación.

Poseción: relación de los pueblos aborígenes con su conocimiento tradicional. La comunidad es dueño de su información colectiva, al igual que en el caso individual.

Control: los pueblos aborígenes y sus representantes tienen derecho para controlar las investigaciones y procesos de manejo de información que lo impactan. Pueden incluirse en todas las etapas de los proyectos de investigación. Se extiende al control de recursos y revisión de procesos: planificación, manejo de información, etc.

Acceso: los pueblos aborígenes tendrán acceso a información y datos de sus comunidades independientemente dónde esté la información. Tienen derecho a manejar y tomar decisiones en cuanto al acceso a la información colectiva, que puede archivarse a través de protocolos formales.

Poseción: control físico de los datos, es un mecanismo que le permite posesionarse de forma certera y con protección.

Juan Carlos Cuellar:

Hay dudas en cuanto a la utilidad y para quién sirven los indicadores. Yo quisiera devolver la pregunta. Sirven para algo los proyectos, propuestas, agendas, indicadores? Dependerá, yo creo, de quién la use y para qué fines. En la medida en que los indicadores son instrumentos que no tienen carácter parcial, porque detrás de ellos hay personas y organizaciones que los usan para determinados fines y objetivos. En esta perspectiva, sin pretender dar una respuesta, en este evento donde podemos construir propuestas para un mundo mejor. Para avanzar, esto puede ser una idea que puede generar discusiones.

Johnson Cerda:

Sólo quería decir algo para ayudarnos a enfocar, y poner los principios en la perspectiva de lo que hacemos. Con la firma del Convenio de Biodiversidad los estados se obligan a mantener y conservar y usar sostenidamente la biodiversidad de las comunidades indígenas. Cuando hablamos de esto, encontramos obstáculos en todo nivel que dañaban el conocimiento tradicional. Ahora la gente que trabaja en el desarrollo de políticas y programas puede fortalecer el conocimiento tradicional. Nuestra tarea es desarrollar 2 o 3 indicadores para ver si los programas y políticas están bien, o si deben mejorarse. Ya hay gente que está trabajando en ello a nivel local, nacional e internacional. El propósito de los indicadores es saber si las políticas y programas están bien o si pueden mejorarse. Quisiera enfocar con ello el trabajo que hacemos. En cuanto a los principios OCAP debemos considerar que la información que difundimos fuera de los contextos puede virarse en nuestra contra si no la manejamos y mantenemos para nosotros mismos. Debemos desarrollar, sin embargo, aquellos indicadores en este Taller.

Juan Carlos Cuellar

Kapra en “Las Conexiones Ocultas”, manifiesta su pensamiento sobre la espiritualidad: “Al mirar al mundo que nos rodea nos percatamos de que no hemos sido arrojados al caos y la aleatoriedad sino que formamos parte de un orden superior, de la gran sinfonía de la vida. Cada molécula de nuestro cuerpo ha formado antes parte de otros cuerpos, vivos o no, y volverá a hacerlo en el futuro. En este sentido nuestro cuerpo nunca morirá sino que vivirá una y otra vez porque la vida sigue. Con el resto del mundo vivo no compartimos únicamente las moléculas de la vida, sino también sus principios básicos de organización. Y puesto que nuestra mente también está encarnada físicamente nuestros conceptos y nuestras metáforas se hallan tan inmersos en la trama de la vía como nuestros cuerpos y nuestros cerebros. Pertenece al universo, él es nuestro hogar, y este sentimiento de pertenencia puede conferir a la vida un profundo sentido”.

Esto resume un espacio espiritual en la construcción del nuevo mundo y los indicadores en esa medida serán útiles dependiendo de cómo y quién los utilice.

¿Qué son los indicadores?

Por: Juan Carlos Cuellar

Son señales (S.O.S., luz verde, huella en la tierra), son indicios. El término kichwa RIKUCHINA o RIKUCHIK significa indicar, mostrar, señalar. En aymara CHAKANA es uno de los elementos que puedan ser traducidos culturalmente como indicador. Estos términos nativos podrían ser utilizados por nosotros. Los indicadores relacionados al conocimiento tradicional son muy difíciles de medir. Una de las recomendaciones del Foro es que hay que buscar la manera de hacerlo, medir, cuantificar y cualificarlo.

Los indicadores son datos que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto concreto de la realidad que nos interesa conocer (conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, para nuestro caso). Estos datos pueden ser positivos o negativos, deben reflejar el estado de los conocimientos tradicionales indígenas. A estos conocimientos tradicionales se los conoce como indicadores culturales.

Consideraciones básicas para elaborar indicadores culturales:

1. El marco metodológico tiene que ver con los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y su reconocimiento. (Declaración Universal de los Derechos de Pueblos Indígenas) aprobados en el Consejo Permanente de Derechos Humanos y en debate pendiente al interior de la Asamblea General.
2. Carácter colectivo de los conocimientos tradicionales indígenas, cuya base jurídica a nivel internacional es el Convenio No. 169 de la OIT:
 - a. Derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias
 - b. Derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en su territorio
 - c. Decidir su participación.
3. La protección de conocimientos tradicionales no debe reducirse a la práctica que establece el Convenio No. 169 de la OIT de consulta previa, sino de considerar la necesidad de contar con un consentimiento libre, previo e informado. Este requisito necesitaría para su aplicación de indicadores que midan:
 - a. Disposición de información
 - b. Tiempos requeridos y suficientes para la discusión
 - c. Participación de actores involucrados
 - d. Reconocimiento de instancias representativas y propias de los pueblos indígenas
 - e. Posibilidad de ejercer el derecho de moratoria o veto
4. A pesar de que en América Latina se observan avances en el reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas y proliferación de políticas y programas para el ejercicio de dichos derechos, no existen mecanismos que permitan valorar de manera efectiva la relación entre reconocimiento de derechos y los impactos que las políticas y programas están generando.
5. La noción de indicador necesita de una traducción cultural, al ser trasladada al mundo indígena.
6. Los poseedores de los conocimientos tradicionales deben tener una intervención protagónica en la definición de indicadores
7. Los conocimientos tradicionales forman parte de la cosmovisión holística. Los conocimientos no pueden ser tratados del resto de la realidad. Los indicadores deben expresar en lo posible este rasgo integral. Conocimientos vistos a través de “variable

transversal de cosmovisión”, producción, organización social y territorio, recursos naturales, lengua, salud y enfermedad, educación, autonomía, identidad, etc.

8. Perspectiva intracultural de los indicadores.

Los indicadores deben ser vistos desde la perspectiva de los derechos colectivos. Los derechos colectivos nos plantean dos dimensiones claves: el grado de reconocimiento de los derechos colectivos asociados a marcos normativos nacionales, regionales o internacionales; y también visto desde el lado de ejercicio de los derechos, para ver si las políticas se están o no aplicando. Es importante que los pueblos indígenas vean el grado de ejercicio de los pueblos indígenas. Esto nos da la posibilidad de pensar en políticas, programas, proyectos y otras iniciativas propias que realmente sirvan.

Edith Bastidas:

En cuanto a la consulta del 169 los gobiernos al relacionarse con los indígenas han desvirtuado tanto este documento, porque ha pasado a ser un instrumento que ha facilitado el acceso a los recursos. Debemos darle el verdadero alcance porque la consulta es para lograr acuerdos o consentimientos. Debemos rescatar esto porque pueden ser eficaces para trabajar indicadores adecuados.

Ma. Eugenia Choque:

En las consideraciones básicas partimos de derechos individuales y colectivos. Debemos reflexionar sobre ello. El tema de derechos individuales no debe ser considerado en el documento, en lugar de ello hay que hablar de derechos colectivos porque estamos partiendo de una debilidad, porque los derechos individuales siempre disminuyen los derechos colectivos. Queremos partir de documentos que nosotros consideramos adecuados. El tema de conocimiento tradicional va más allá de la legalidad. A mí me preocupa y quizás debamos discutir lo que ha sido planteado por Víctor Hugo Cárdenas cuando dice que los indicadores deben plantearse desde una perspectiva intracultural, porque lo tomamos como un proceso nuestro y debemos discutirlo y ver si estamos de acuerdo. Si hablamos de una perspectiva intercultural debemos haber fortalecido nuestra intraculturalidad, y es un ejercicio que debemos hacer.

Marcos Terena:

Requerimos aliados en el reconocimiento de derechos y saberes indígenas, y hay necesidad de hacerlo en lenguaje no indígena.

Quiero decir que no es tan fácil solo criticar. Es importante que las agencias nacionales e internacionales contraten a indígenas para hacer la investigación porque ellos tienen una lengua propia. La ciencia moderna no comprende el lenguaje indígena. No comprenden las vivencias cotidianas, la culturalidad y espiritualidad, eso he aprendido con mi abuelo por ejemplo. No hay investigación clásica pura, la hay de reflexión e interpretación. La ciencia trabaja con aproximaciones holísticas. El código científico necesita aproximarse a los saberes indígenas y transformarlos a un lenguaje que puedan entender y manejar los científicos no indígenas. Los indígenas no somos puros, tenemos diversidades y por eso los gobiernos deben comprometerse a reconocer los conocimientos indígenas y lograr su visibilidad. Parecería que jurídicamente es algo que no se puede lograr puesto que se ha olvidado el contexto cultural y espiritual. Se debe retomar la espiritualidad y así salir adelante.

Víctor Hugo Cárdenas:

Como dijo Marcos Terena, es riesgoso hablar de pueblos indígenas puros. Yo creo que conviene cuidarse en plantear las cosas sólo desde la perspectiva intracultural y olvidarse de lo intercultural. Debemos valorar lo nuestro pero utilizando la computadora, los papeles escritos, en castellano u otros idiomas, caminar, en el fondo, entre las perspectivas intra e intercultural. Las relaciones deben ser horizontales y no de opresión o dominio, aunque sea una larga aventura. Si los pueblos indígenas

no medimos o visibilizamos nuestros conocimientos tradicionales tendremos dificultades en nuestro fortalecimiento interno y en las negociaciones con poderes externos. Conviene, pues, asumir con un enfoque estratégico los desarrollo intra e intercultural.

Las diversas exposiciones fueron lecciones prácticas de cómo trabajar reivindicando los derechos individuales y colectivos. Por ejemplo, el indicador: “cuántos guías espirituales tiene tal pueblo indígena”, se pregunta algo individual de algo colectivo. Lo individual y colectivo no se excluyen. Es cierto que la carta de Naciones Unidas y otras normas tienen una perspectiva individualista, y también las normas de los estados nacionales. Es responsabilidad de los pueblos indígenas criticar y enriquecer generosamente esta limitación para que la inclusión normativa y el nivel de protección avancen cada vez más. No podemos avanzar sólo con preservación sino también con la protección normativa y jurídica. En resumen, debemos desarrollarnos intra e interculturalmente en términos de respeto mutuo, combinar lo individual y colectivo y combinar los niveles de protección y prevención.

Tránsito Chela:

La información puede ser usada por nosotros, y debemos usar las investigaciones externas como pautas para empezar con nuestros indicadores. Muchas investigaciones se han hecho con ayuda de los indígenas. Los productos que salen de los Talleres nos van a servir. Indicadores somos desde hace 500 años, hemos sido investigados desde hace mucho tiempo. Las comunidades indígenas se han “cholificado” o mestizado y forman parte de los mestizos, siempre seguiremos existiendo. Lo que tenemos que solucionar es que debemos trabajar en la vía intracultural por nosotros mismos, con amor a nosotros mismos. Si hacemos conciencia de que nuestro conocimiento tradicional es patrimonio de la humanidad, cosas como la medicina han sido útiles para toda la humanidad. Todos deben respetarnos, los europeos, los Estados Unidos. Debemos trabajar por alcanzar el equilibrio espiritual, emocional, salud mental, salud espiritual. Nosotros trabajamos por la necesidad de la gente, aún sin títulos universitarios.

Virginia Figueroa:

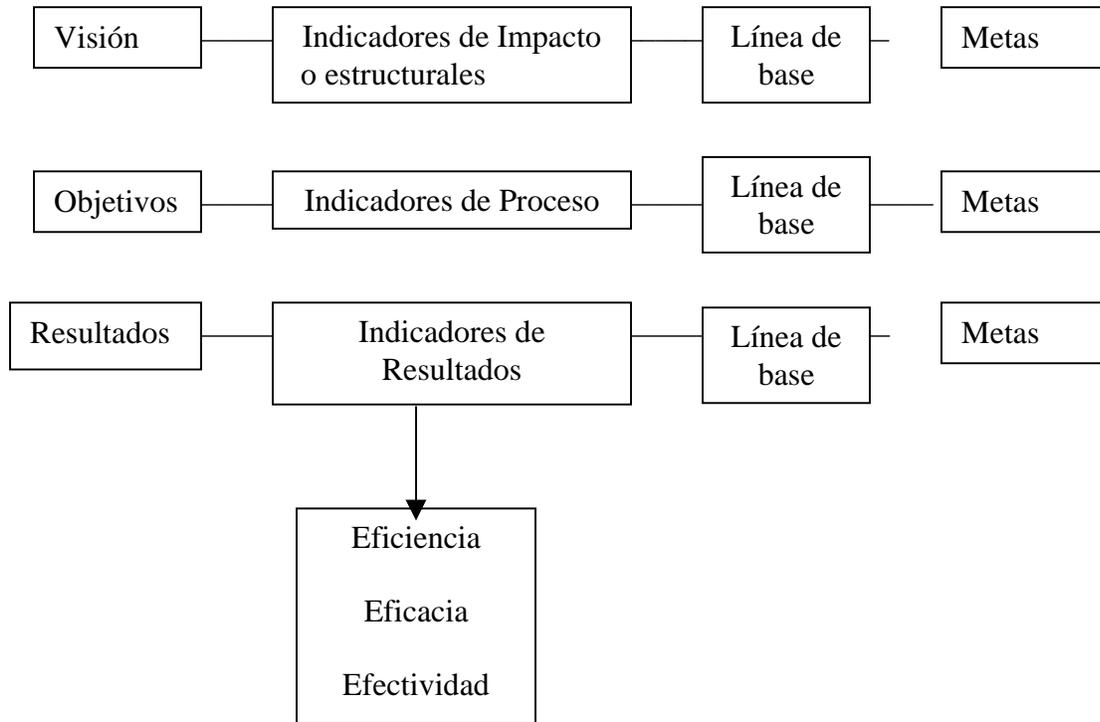
No se menciona el convenio sobre Biodiversidad Biológica. En el tema de derechos individuales y colectivos, yo no puedo decir que yo tengo el conocimiento sobre el uso de la planta, sino muchas las comunidades son dueñas de dicho conocimiento. En cuanto al reconocimiento como pueblos se establecen “las comunidades”, ellas no pueden negociar de forma individual sino deben respetar el pueblo indígena y su institucionalidad. Ahí está la fortaleza organizativa para que no se diluya bajo la legalidad ni bajo la óptica de las fronteras.

Johnson Cerda:

No me gusta el término negociación. Queremos tener un instrumento técnico para garantizar nuestros derechos y negociar ciertos conocimientos que pueden servir a la humanidad. El objetivo de este Taller no es lograr indicadores para negociar de mejor manera.

Juan Carlos Cuellar:

Elementos metodológicos para la formulación de indicadores culturales:



Vamos a tener tres niveles de indicadores, los mencionados anteriormente.

Los indicadores estructurales tienen que ver con el reconocimiento general de derechos individuales y colectivos, con la aprobación de instrumentos jurídicos, intención de los estados a aceptar las normas, existencia de leyes nacionales. Ej. Existencia del marco normativo y ordenamiento jurídico e institucional de reconocimiento y defensa de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas.

Los indicadores de proceso tienen que ver con programas y políticas, relacionados con la aplicación de derechos de protección y preservación de los conocimientos tradicionales indígenas. Nos interesa ver el estado positivo, negativo, de avance, retroceso, de políticas o programas relacionados con la aplicación de los derechos. Ej. Cantidad y calidad de iniciativas legales promulgadas para el reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Los indicadores de resultados tienen que ver con logros individuales o colectivos, la suma de cumplimiento de otros indicadores, iniciativa de ejercicio de cumplimiento de otros derechos a nivel local o comunitario. Ej. Número de territorios y tierras indígenas demarcadas, tituladas, registrados y protegidos; cantidad y calidad de tierras y territorios tradicionales y recursos naturales gestionados o cogestionados por las comunidades indígenas; número de instituciones estatales, programas y proyectos que promueven derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales.

Planteamos que se formen 4 grupos y sus cofacilitadores:

1. Conocimiento tradicional, tierras y territorio, José Naím
2. Conocimiento tradicional, educación y lengua, Víctor Hugo Cárdenas
3. Conocimiento tradicional, salud y medicina indígena, Tránsito Chela
4. Espiritualidad y sitios sagrados, José Quimbo

Cada grupo definirá los pasos a seguir. Les pedimos revisar los documentos en donde están los indicadores: el documento de Nicaragua, el de Fernando García y un documento sobre medicina. Se revisa la guía de trabajo de grupos y se resuelven dudas para el trabajo de la tarde.

Aracely Pazmiño:

Se puede re-organizar las categorías para que se incluyan más temas vinculados y unir algunas otras a fin de facilitar el trabajo en grupos. Esta es sólo una división y una propuesta con fines metodológicos para organización. La propuesta admite sugerencias de división para que se haga de manera más adecuada.

Ana María Guacho:

Nada puede separarse en el conocimiento tradicional, el interés de los opositores es lo que nos separó. La vida de los indígenas no se puede separar. La danza, la música pueden entrar en educación, en salud y medicina, en tierras y territorios. No nos preocupemos de separar los temas sino de cómo lo trabajamos en nuestras comunidades.

Daysi Sierra:

Quiero proponer que al final de esto hagamos una condena a los gobiernos que no reconocen la existencia de pueblos indígenas. Creo que quiero promover eso, que al final aparezca en algún lado, que hay gobiernos que o ratifican convenios ni tienen marcos ni nada.

Juan Carlos Cuellar:

Con la perspectiva de Stanford, los indicadores no están vistos solo como políticas, sino queremos ver los avances de los pueblos indígenas en estos tres niveles (estructurales, de proceso y resultados). Las preguntas son solo guías y no son inamovibles.

Se sugiere que cada grupo tenga una matriz para presentar los resultados.

Luego del almuerzo se pide que se inscriban en cada grupo, que trabajarán en dos salas diferentes.

Aracely Pazmiño:

Quisiera saber si los participantes están de acuerdo en las propuestas de división de grupos.

Edith Bastidas:

Quisiera acuerdos sobre: 1. Para quién se trabajan los indicadores? La guía nos dice que para el estado, quiero que podamos hacer indicadores para los pueblos también, lo que va a dar guía a las políticas. 2. Hay temas muy importantes que considerar, como el tema de gobierno y autoridad, control territorial, y ojala ese tema se pueda incluir en el grupo de territorio. 3. Hay situaciones diferentes en cada país, yo quisiera saber en dónde vamos a participar más las organizaciones de los pueblos, porque la participación en los países es importante, o creo que hay que generar ese espacio.

Yolanda Terán:

Con el informe de este Taller hay una reunión en Filipinas donde se va a escuchar lo que se ha hecho en Asia y África, al igual en América. Luego de escuchar los informes (aunque esto no es definitivo, porque es un proceso en construcción) se hará un informe en donde se recojan los puntos comunes y en los que no estamos de acuerdo. Apenas el día sábado tuvimos información sobre esto y por eso no lo hemos comunicado. Cuando se inició el proceso, se planteó que no hay que llegar necesariamente a acuerdos, porque es necesario decirlo también.

Ma. Eugenia Choque:

El conocimiento tradicional tiene un enfoque integral y no se puede dividir su visión de manera tan tajante.

Patricia Fernández:

Creo que a parte del género, debemos reflexionar en cómo se liga la migración en los temas que están señalados. Tiene que ver con tierras y territorios. Tiene que ver con educación, con salud. Particularmente está la migración internacional, los jornaleros agrícolas que tienen formas particulares de acceso a salud y educación.

Otro punto es pensar en dónde están las demandas, porque queremos construir indicadores que nunca se han presentado, queremos ver la evolución de dónde estamos y dónde vamos, dónde están las demandas para construir nuestros indicadores para desde ahí plantear las demandas.

Juan Carlos Cuellar:

Los grupos quedarían así:

1. Territorios (tierras, aguas, océanos e islas, suelos y subsuelos) y producción (autoridades tradicionales)
2. Espiritualidad y sitios sagrados
3. Educación y lenguas (comunicación)
4. Salud y Medicina Indígena

Jaime Maniqueo:

En educación no se si podemos incluir comunicación, que es vital para la socialización de todos estos temas.

Lucrecia Pisquiy:

En cuanto al artes y textiles espero que queden algo más amplio, que se toque el tema del arte en general desde el punto de vista de la protección, porque incluye textiles, música y en la práctica por ejemplo hay fábricas textiles que reproducen diseños indígenas para vender productos a los turistas. En formas de gobierno y autoridades, rescatar las formas de organización propia.

Sandra Griffin:

Quisiera hacer una observación, porque creo que estamos ahogándonos en el detalle y entre hoy y mañana no podremos ofrecer todo lo que queremos ni representar a todos los indígenas. Debemos ver desde el aire las características globales con que empecemos a describir en forma simple. Arte es una expresión de cultura y cuando vemos textiles, pintura, nos limitamos mucho. Quizás hubo comunidades que vendieron sus diseños para sobrevivir. No consideremos las cosas muy detalladas en el rompecabezas. Describamos las piezas grandes del rompecabezas. Lo que puede pasar es que para las 2 pm mañana tendremos muchos detalles y nos ahogaremos en papeles. Tratemos de iniciar el proceso de explicar y tratemos de describir simplemente nuestros indicadores. No hagamos más larga la lista, pongamos grandes palabras para describir y dar alguna luz de forma general hacia lo que tenemos que hacer.

Jacobo Ramos:

Sería importante también analizar el tema No. 1 porque la producción, industria y comercio pueden ser importantes y enfatizando en la cuestión del arte, podríamos empezar a incidir en políticas públicas en cuanto a la propiedad intelectual de los pueblos indígenas. La propuesta puede ser un sub-tema o dividir el tema de producción.

Carlos Batzin:

Dentro del arte están incluidas ciencia y tecnología?

Ana María Guacho:

Para poder avanzar y no divagar insisto que en educación se incluya comunicación lenguas, cultura y artes. Tratar varios aspectos como subtemas de educación

Yolanda Terán:

El tema es complicado, difícil y nuevo, hagamos el ejercicio. No nos limitemos. En cada grupo debe salir algo más, el ejercicio es rico. Debemos recordar que estamos en un encuentro intercultural. Todos tenemos voz. Y cada uno puede darnos luces sobre el tema. No olvidemos que todo lo que hacemos debe tener una transferencia cultural hacia lo nuestro. Allí radica la riqueza de este proceso. Pongamos corazón.

Tercer día (13 de diciembre del 2006)

**Socialización de los resultados
Grupo “Educación y Cultura”⁷**

EDUCACION

Participantes:

Victor Hugo Cárdenas, Lucía Mejeant, Juan Aucancela, Yolanda Terán, Hortencia Hidalgo, Margo Greenwood, Christine Sims, Patricia Fernández, Ferrán Cabrero, Onel Arias.

El grupo resalta que los indicadores trabajados por ellos deben ser revisados y mejorados por todos.

Dentro del grupo se discutió que la educación no debe ser considerada solo para niños y jóvenes sino también como programas de alfabetización y todos los esfuerzos de capacitación y educación para la vida y la ciudadanía. Adicionalmente se requiere capacitación de los jóvenes indígenas para que ellos puedan ingresar a los sistemas de educación formal con las mismas condiciones que los jóvenes no indígenas.

COMENTARIOS:

Marcos Terena:

Felicita a quienes estuvieron en el Grupo. Cuando se habla de desarrollo de sistemas de educación indígena a nivel local, regional y nacional. ¿Qué quiere decir exactamente? ¿Tiene que ver con las zonas, con el conocimiento tradicional?

Respuesta:

Probablemente una de las pautas que teníamos, es que no sólo hablamos del conocimiento tradicional sino que queremos que esté presente en los indicadores comparables con el sistema educativo general. También queremos ver qué currículo se requiere para preservar y fomentar su conocimiento tradicional. Los sistemas educativos pueden ser muy rígidos, pero no sucede esto en todos los países, que pueden variar incluso en cada comunidad. Por eso vemos la necesidad de que esos sistemas se abran.

Jacobo Bolvito:

En cuanto a sistemas educativos (indicadores de resultados) se ve la modalidad. Debemos aclarar lo relacionado con las metodologías.

⁷ Los resultados del grupo se encuentra en página 12

Respuesta:

Una parte que se destacó es la complementariedad entre el sistema educativo formal y la educación comunal o familiar, qué tanto está reflejada en los educandos.

Aracely Pazmiño:

En el tema de grado de cobertura y en educación, resulta que las mujeres en general no están visibilizadas en esos espacios. No sé si han tenido estas consideraciones.

Respuesta:

Si lo consideramos. Nosotros destacamos las modalidades que pueden adquirir no sólo en edad, sexo, cómo te insertas, cuál es la edad promedio en que los niños que hablan lengua indígena ingresan a la escuela, si corresponden a las mismas edades que niños no indígenas. Todos esos indicadores están considerados, pero no se ha agotado todo.

Onel Arias:

Como Grupo nos faltó poner la cuestión de equidad.

Aracely Pazmiño:

Básicamente es porque en otras experiencias muchas veces se incluye niños y niñas y todo el proceso lo mide hasta el final.

Respuesta:

Lo que pasa es que dice % de niños indígenas que participan en el nivel educativo, según sexo y edad. % de niños que hablan lengua indígena que ingresan a la educación formal por sistema educativo, edad, sexo. Todo está expresado considerando esos datos.

Los nuestros no son indicadores sino como campos temáticos. Un indicador es un número: niños, porcentaje, distribución. Estos son temas para desarrollar más adelante.

Jairo Wood:

En el indicador de calidad. Sabemos que la calidad educativa no es tecnología ni proceso o método educativo, sino es más allá, es integrante. Me preocupa lo que sucede en estados donde la comunidad educativa es multilingüe. En la calidad hay que integrar a los padres. Cómo trataríamos en comunidades de esta naturaleza, todo el sistema en español, los alumnos son indígenas, entonces la normatividad de la calidad y la integración no se está dando. ¿Qué se podría hacer?

Respuesta:

Lo que se hace son cursos en donde ponen a nivel a los niños para que entren en las mismas circunstancias y competencia similar. También hay que formar a la gente para un mundo globalizado, indígenas y no indígenas. Hay otras destrezas que son también calidad educativa.

LENGUA**Daysi Sierra:**

¿Hay alguno de los indicadores de las lenguas que están en vías de extinción, que ya no existen y cómo se recuperan?

Respuesta:

Son indicadores de uso de la lengua indígena según edad y sexo, ámbito de uso o en transacciones económicas, o si se utiliza oficialmente. Esos cortes se sugieren en algunos indicadores de los que señalamos. Debemos discutir profundamente los indicadores usados para vitalidad de la lengua. Nosotros hemos utilizado el siguiente: qué tantos niños deben haber a quienes se enseñe la lengua

para que la transmitan a las siguientes generaciones y quienes podrían sustituir a los padres. Se debe considerar la mortalidad de la población.

Alberto Rodríguez:

Cuando se pide el reconocimiento oficial del estado para implementar el sistema de educación bilingüe. Eso no debería ser así, porque en casos como Nicaragua donde no se reconocen los pueblos indígenas, a quién se va a pedir. En Bolivia se está tratando de reconocer las lenguas aborígenes como oficiales, pero no se debe esperar solo el reconocimiento.

Respuesta:

Quisiéramos el reconocimiento, pero hay varios niveles que serían deseables. Que lo tengas o no, se verá a futuro. Es importante conocer en dónde estás parado en cada uno de ellos. No quiere decir que si no lo tienes en las leyes ya reconocidas no vas a implementarlo en los otros niveles o en la vida diaria. Aún cuando no sea reconocido oficialmente, la decisión comunitaria y local puede ser de utilizar la otra lengua. Lo que se logre no solo depende de la voluntad estatal, la lucha o los pueblos, sino el número de población que está en ese país. Creo que es bueno saber dónde hay reconocimiento y hasta qué punto.

José Naín:

Felicita al grupo por el esfuerzo. Hoy día nuestro idioma se va convirtiendo en una herramienta de doble filo para los pueblos indígenas, por la regulación estatal y de los pueblos indígenas también. Nuestro idioma es la fuente de inspiración cultural y espiritual de los pueblos indígenas, y cuando lo manejamos entendemos nuestra misión en un territorio específico.

En el caso nuestro, el idioma ha sido un valuarte de preservación de la cultura mapuche. Oficialmente no estamos reconocidos en la Constitución Política. Hoy se hace un abuso de nuestro idioma. Hoy se está incluyendo en las leyes a las organizaciones indígenas para que sean reconocidos.

Respuesta:

Yo creo que eso tiene que ver con los ámbitos de uso.

Stanford Zent:

Quiero felicitar por el trabajo. Como sugerencia creo que se debe reconocer el número de idiomas hablado por las personas, el multilingüismo porque no es excluyente con la conservación de un idioma local. Se podría agregar eso como indicador de resultado. El número de idiomas hablados por las personas.

Respuesta:

Algunos indicadores que vimos son el número de personas, con edad, sexo. También está considerado lo que dices. Porcentaje de recuperación o pérdida intergeneracional en lengua materna, y algunos otros indicadores trabajados por nuestro grupo.

Facilitador:

Queremos el documento adicional de trabajo que se hizo de parte del grupo.

Jaime Maniqueo:

En Chile los mapuches no estamos reconocidos, aunque si hay apertura ahora del gobierno pero sin representación en el Congreso es muy difícil. En Chile se ha pedido a Billy Gates que haga un software en lengua mapuche. Este programa se hizo sin nuestro consentimiento y no sólo ocurre con la lengua sino con una ceremonia ritual que se llama Guillatún. Y tomando en cuenta que nosotros no estamos reconocidos aún. Y ciertas organizaciones están interponiendo una queja ante los

tribunales. Queremos unificar la forma de escritura, hay fonemas y sonidos que no se pueden traducir en los idiomas existentes y se requerirán nuevos símbolos. En Bolivia con el aymara pasó lo mismo. No sabemos si eso tiene el aval de la nación aymara. Eso está ocurriendo y se incrementa a raíz del cumplimiento de 200 años de la invasión de Abya Yala.

Respuesta:

Si se quiere, que se exprese por escrito que es importante.

CULTURA:

Este tema está abordado muy globalmente, porque no se puede ver a dónde llegan las expresiones culturales y dónde va la vida diaria.

Quisiera comentar de que en esto siempre es necesario aunque difícil el tener lineamientos sobre lo que se va a considerar como indígena, qué va a entrar en estas estadísticas o demandas.

COMENTARIOS:

Hortencia Hidalgo:

En cultura quisimos establecer temas como danza, etc., que no fue abordado muy bien. Se necesita ahondar más en el tema. Falta mucho todavía a este respecto.

**Socialización de los resultados
Grupo “Salud y Medicina Tradicional”⁸**

El grupo no considera solo salud física, sino psicológica, espiritual y emocional.

Participantes:

Tránsito Chela, María Eugenia Choque, Marcos Terena, Ximena Buitrón, Ana María Guacho, Florina Lopez, Sandra Griffin, Eddy Jadán, Emilio Pallares.

COMENTARIOS:

Patricia Fernández:

Entiendo que están dejando de lado si quieren la participación o si quieren estar presentes en las estadísticas nacionales y de uso. Que se conserve la medicina tradicional no quiere decir que se excluyan de la medicina occidental.

Respuesta:

El tema fue medicina tradicional, y no hemos considerado el tema de los censos. El objetivo del análisis es que a partir de la experiencia de Ana María, hasta la fecha la medicina tradicional es satanizada, sin embargo los pueblos hemos vivido de eso, porque es una opción cultural o porque el rol del Estado hace que las comunidades estén totalmente abandonadas, sin médicos o sin centros de salud que puedan atender a las comunidades, pero lo que está más al alcance son los médicos tradicionales.

⁸ Los resultados del grupo se encuentra en página 16

Ximena Buitrón:

El tema tratado fue la medicina indígena tradicional. Hablamos que en los procesos debe haber integración con los otros sistemas de medicina tradicional. No debe liberarse el conocimiento tradicional, y por eso se decidió quitar el tema de uso y acceso, como una medida precautelar.

Jaime Maniqueo:

La ayahuasca fue patentada en Estados Unidos. La COICA y otros organismos lograron que no se aceptara la patente de la ayahuasca allá. Eso iba a ser complicado para quienes usan la planta. En Brasil hay un movimiento que usa ayahuasca para ser ceremonias que ahora son cristianas. Esta planta lleva a quien la toma a un estado de conexión con el universo y de clarificación con el universo. En las ceremonias se hacen rezos y cantos que nacen de lo profundo de nuestro ser. Este movimiento en Brasil está manipulando y se reza cantos cristianos y se hacen misas con ello. Cada persona paga por asistir a estas ceremonias y hay otros que lucran de ellas. En otros países se utiliza la misma planta en otras ceremonias. Ahí se dio un intento de robo de la planta para beneficio de las personas que iban a hacerse dueñas. En México también está sucediendo esto, con plantas que vienen del Norte. Ahora se están creando movimientos que llegan al fanatismo porque no entienden nuestra cultura, se llega a un mesianismo que es peligroso y que podría lograr que en vez de despenalizar nuestras plantas sagradas, incluso la hoja de coca, la podamos penalizar con más fuerza, por el mal uso que alguna gente está haciendo de estas medicinas.

José Quimbo:

Está en nosotros reflexionar sobre la importancia de la medicina y el conocimiento tradicional, que aporta al mundo occidental porque es integral y lo llaman holístico y porque ya está colapsado el sistema de medicina tradicional. Por eso se ven tantas formas de medicina alternativa que vienen de todo el mundo, como un reconocimiento al conocimiento de medicina en América. Los sabios indígenas pueden curar el cáncer pero no hay un reconocimiento legal, y por tanto los sabios indígenas protegen el conocimiento y no lo entregan como ciencia.

Esta medicina ancestral indígena nos permite poner en nuestras manos el curarnos y no depender de otros. Si ya se descubrió la medicina para el cáncer ¿por qué tanta gente muere con esa enfermedad? Hay que considerar también los intereses económicos de empresas tales como aseguradoras médicas. Para nosotros el curar cualquier enfermedad es simple porque nosotros nos conectamos con nuestra propia medicina.

Los animales domésticos jamás encargan su salud ni su hambre, por sí mismos buscan su medicina. Nosotros los seres humanos somos los únicos seres “racionales” que responsabilizamos nuestra vida a otras personas.

El gran cambio de la humanidad está en la recuperación del conocimiento de su propia salud y medicina: cada hombre conectándose con su propia medicina. Cómo se puede encontrar la medicina para mi enfermedad? Si una persona tiene intención, voluntad y pide permiso al universo y a la madre tierra y ella hace que esta planta sea la medicina que yo necesito. Yo he tenido muchas experiencias al respecto. No se necesita ser una enciclopedia en hierbas medicinales sino saber conectarse con la medicina en la planta, en cualquier elemento. Por eso la importancia de la recuperación de esta conciencia y el conocimiento tradicional de la salud.

Jairo Wood:

Los sukias son guías espirituales en Honduras y Nicaragua, pero especialmente los hondureños están como que nadie quiere morir. Hay que tomar como un indicador más, para no satanizar las actividades. La experiencia de Honduras es que la religión foránea es la que nos sataniza. Hay que hablar de estas instituciones que obstruyen el proceso o la viabilidad tranquila de este gran elemento cultural nuestro, como indicador. Hay que empezar a hablar sobre lo que es la religión, medicina

tradicional, ritos y mitos. En Honduras estamos pensando esto. Nos preocupa porque la religión (iglesia morada) es quien determina si el sukia va al cielo o al infierno. Hay que conocer qué institución legal o no legal o espiritual contradice este proceso. Mi propuesta es construir como una propuesta de quienes obstaculizan el proceso.

Ana María Guacho:

Hemos discutido sobre el tema para llegar a un consenso. Yo pienso que a veces nos desesperamos o lamentamos de nuestras enfermedades. Hay que reconciliarse con la madre naturaleza.. Las enfermedades vienen porque nos hemos alejado de la madre naturaleza y en la relación del hombre con el hombre, que en lugar de tener una estrecha relación somos egoístas, mentirosos, ambiciosos, peleamos por poder económico o político, y eso no nos permite caminar. Y nosotros rechazamos el uso de piedras, plantas, troncos, agua y aire. No sé quién de nosotros podemos caminar descalzos o respirar el aire puro, yo creo que nadie. Todas esas prácticas constituyen el divorcio que hemos tenido del hombre y de la naturaleza. Y eso no permite la unión del hombre con el cuidador y el formador del Universo.

Nosotros también tenemos recelo porque han folclorizado la medicina tradicional indígena, usan nuestros colores y vestidos y copian, aunque su cabeza y corazón están vacíos, pero copian y dicen que son yachacs. Muchos hombres que se ponen la indumentaria nuestra ya se piensan los salvadores. La próxima semana se inicia el agradecimiento al sol por la fecundación de la tierra, y por eso pusimos “evitar el folclorismo”.

Intentemos reconciliarnos con la madre naturaleza y con los demás hombres.

Lourdes Barragán:

Me parece un gran avance. Tengo una duda porque hay países sin procesos de institucionalización y los indicadores apuntan a un reclamo a los estados en cuanto a leyes, normas e instituciones pero no de las condiciones al interior de los pueblos indígenas para permitir el desarrollo de la medicina tradicional (plantas, ecosistemas saludables, agua pura, animales) y que se están perdiendo. Al final del cuadro hay una referencia generalizada, pero tratar de especificar más qué condiciones adicionales se requieren o es algo para pensar en el futuro.

Lucía Mejeant:

La cultura shuar siempre ha tenido recelo hablar de su cultura. Si hablamos de curanderos, puede haber malos y buenos, y siempre debemos considerar con quiénes vamos a hacernos tratar. En cuanto a la medicina, en la naturaleza hay plantas específicas para ciertas enfermedades y que las utilizamos en la comunidad pero que nos reservamos a hablar.

Respuesta:

Es un tema difícil y muy complejo. En el grupo se pensó con qué autoridad vamos a hablar sobre el conocimiento tradicional, incluso por el respeto a nosotros mismos. Es algo muy íntimo y profundo. Es un tema delicado y nosotros no somos quienes conocemos mucho, porque el proceso de formación es largo, y en la medicina indígena se maneja una conjunción.

**Socialización de los resultados
Grupo “Territorios (tierra, agua, mares e islas)”⁹**

Participantes:

Stanford Zent, Rigoberto González, Jairo Wood, Johnson Cerda, Alberto Rodríguez, Carlos Batzin, Daysi Sierra, Lucrecia Pisquiyi, Nina Wayta, Naniki Reyes, Viviana Figueroa, José Naim, José Quimbo

⁹ Los resultados del grupo se encuentra en página 10.

COMENTARIOS

Viviana Figueroa:

Quisiera preguntar en cuanto a acuerdos y mecanismos para repatriación de objetos sagrados y humanos, porque en algunos países si se reconoce el derecho de los pueblos indígenas sobre ellos y en otros casos no sucede así. Por ello es considerado como indicador.

Aracely Pazmiño:

No comprendo la frase donde dice lo del reconocimiento de los espacios sagrados como tangibles e intangibles

José Quimbo:

Los indígenas hablamos de que el mundo terrenal es lo tangible y el mundo interno y el cosmos es lo intangible.

Yolanda Terán:

La palabra tangible e intangible debe ir porque incluso está reconocido por la UNESCO.

Marco Terena:

Este punto es el más importante según mi opinión, porque sin tradición no pudiéramos existir en ningún nivel. Este es el código que UNESCO ha dotado para descubrir nuestra forma de relación con la tierra y hay dos puntos que quería preguntar a todo el grupo que me han preocupado un poco: antes de la colonización había un sistema propio y autónomo, libre para uso de la tierra, sin necesidad de reconocimiento oficial. Era más fácil que los indígenas peleen por mujeres que por tierra, porque no se peleaban por la tierra. Cada uno de los que llegaron quisieron definir cuáles son las tierras indígenas, por ejemplo en el caso huaraní que viven en Argentina, Paraguay y Brasil, divididos solo por un río. Todos los indígenas son esencialmente consumidores y no acumuladores, acumulan saberes pero no cosas. Los indígenas consumen para sí mismo y su calidad de vida, pero los colonizadores vieron a indígenas pobres y subdesarrollados. Ahora los indígenas conocen el dinero, el sistema capitalista, y creo que en algún punto es importante asegurar la sustentabilidad o gestión territorial, como se usa a nivel mundial. Es decir, qué tipo de sustentabilidad o gestión queremos ahora, las metas del milenio por ejemplo, con dinero o sin dinero, porque los indígenas tradicionalmente no saben manipular el dinero pero son pobres, y hay mucha riqueza en biodiversidad en los territorios indígenas.

Otro punto que me preocupó es que se habló de los indígenas migrantes o urbanos. Qué derechos territoriales tienen esos hermanos en relación a su territorio original?

Finalmente, vinculado a la cuestión espiritual, cuántos guías espirituales hay? Por qué quieren saber eso?

Sobre los lugares sagrados, he visto cementerios, creo que no debemos nombrar espacios sagrados porque solamente los líderes espirituales tienen ese derecho, porque son secretos y estrategias para la supervivencia de la comunidad. Quizás usted quiere decirme por qué quiere saber cuántos guías, porque en las reuniones y discusiones del conocimiento tradicional y la biodiversidad es la primera vez que se quiere saber esto.

Respuesta:

El tema de los cementerios, lo que se decía es que se limita el acceso a estos espacios, y lo que se quiere es que se abran ellos para las cuestiones ceremoniales.

Respecto a cuántos guías espirituales. Sería bueno conocer tu propuesta de redacción. Respecto a la gestión territorial intentamos incluir dentro de los indicadores estructurales porque en algunos casos hay políticas que son necesarias para ello.

Nina Wayta:

Se hablaba de que cuando se quieren hacer ceremonias en espacios controlados por el gobierno, que se tenga completo acceso a ellos.

Alberto Rodríguez:

Muchos de los estados han creado áreas protegidas para otorgar concesiones a empresas que no permiten el acceso. Se quiere ver cómo buscar acceso directo a esos lugares sin obstáculos.

Onel Arias:

Como tenemos tiempo limitado, agrupemos algunas inquietudes para contestarlas.

Debemos ubicar los indicadores en los lugares y términos adecuados.

Una cosa que quería saber es cuando hablan de áreas protegidas, se que los indígenas hemos caído en el ecosistema de áreas protegidas. Los sitios sagrados no sólo son áreas protegidas. Debemos considerar también aguas puras y otros ecosistemas que no se han considerado. Creo que tenemos que buscar nuestros propios indicadores. Podría aumentarse: áreas protegidas y otros ecosistemas.

Segundo, al hablar del acceso a los cementerios para la práctica de ceremonias tradicionales da a entender otra cosa. Los indicadores son para uso del CDB y no sólo internos para nosotros. En lugar de hablar de acceso, debemos mencionar las prácticas ceremoniales.

En cuanto a espiritualidad, nuestros pueblos se nutren de la espiritualidad de los guías.

Pablo Morales:

Quisiera que se aclare el término consentimiento fundamentado previo, y no informado previo porque ha dado problemas en tiempos anteriores, ya que la comunidad debe saber plenamente lo que sucede en su territorio.

En cuanto al indicador de sitios sagrados y sabedores locales, debemos entender el patrimonio genético de los pueblos indígenas que incluye su conocimiento, saber e identidad genética. Este conocimiento o información ha sido utilizado por las mismas comunidades y empresas trasnacionales y en ese momento se considera el uso del conocimiento tradicional. Hay que entender que la preocupación última de estos procesos es el conocer la sabiduría del pueblo, en término de conocimientos especializados y útiles pero que se agrega la sabiduría de los especialistas locales. Esta definición conceptual hay que tomarla en cuenta por ser netamente política, porque éste es un proceso de derechos de nuestro conocimiento tradicional y sabiduría local.

En cuanto a la cultura como tal, hay un sincretismo que dice que la cultura es versátil, se adecua, no es un patrimonio exclusivo de los pueblos indígenas, sino de los pueblos multiétnicos. En detalle es interesante como los indígenas contribuyen con la supervivencia de la humanidad.

Este sistema de derechos que los pueblos están marcando, debe juntarse en un marco de interlegalidades, y entiendo que FLACSO lo está discutiendo, hay que entender el conocimiento jurídico propio y con lo jurídico externo. Hay que tener un reconocimiento jurídico para establecer los sistemas propios dentro de una convivencia (blancos, mestizos, negros). Hay que considerar el acomodo transformativo.

Patricia Fernández:

No se si es pertinente en espiritualidad, pero para muchos indicadores de la permanencia de religiones o prácticas culturales, es si tienen la misma vitalidad en las generaciones recientes y la práctica permanente y no sólo la no involucrada, el asistir a ceremoniales, el querer participar de los saberes, el querer sustituir a las parteras (que se están perdiendo en muchos casos). Ese tipo de indicadores hay que tener presentes como indicadores intergeneracionales.

Juan Carlos Cuellar:

Hay una propuesta concreta:

1. Cuántos guías espirituales en las comunidades cambiaría por presencia de guías espirituales
2. Prácticas espirituales indígenas que se realizan sin restricciones

Rigoberto González:

Son valiosos los aportes del grupo pero no perdamos el norte de que hay que haber un grupo que va a dar la redacción final y presentará el informe de la reunión. Solicitamos a los organizadores que nos hagan llegar a cada uno el informe final para ver si podemos hacer algún aporte aún después.

Conclusiones y Recomendaciones Pasos a Seguir

Nina Wayta:

Es cierto que nuestras culturas son evolutivas, no son estáticas, pero eso no puede ser patrimonio de la humanidad. Siempre nos han querido que seamos patrimonio de la humanidad, aunque tengamos cambios.

Naniki Reyes:

Hemos pasado por alto el tema de establecer protocolos de uso de esa información y las compañeras de Canadá ofrecieron unas ideas en donde se establece que los pueblos indígenas son dueños, control sobre los datos y potestad de decidir cómo van a usarse esos datos, es decir que son posesión de los pueblos indígenas y no debemos descartar esos protocolos para establecer un precedente sobre la recolección de datos en las comunidades, y que sigan siendo de uso y beneficio para nosotros y que sirvan como medida para ver cómo están implementándose en nuestros países.

Yo pienso que hay que establecer esto como un trabajo futuro. Posiblemente se pudiera utilizar como marco de referencia lo que se está usando en Canadá, las posiciones son muy buenas, hay que hacer cambios, y podríamos darle un seguimiento pero que salga de aquí, a la par que los indicadores.

Juan Carlos Cuellar:

Habría que buscar una comisión para elaborar un documento que tenga de base la propuesta de Canadá y podríamos integrarlo a las recomendaciones del Seminario.

Alberto Rodríguez:

Esta es una recomendación para quienes apoyan al FIIB, quisiera que en los próximos talleres puedan invitar a los hermanos indígenas de Bolivia, que no están participando en estos debates.

Lourdes Barragán:

Una pregunta que me quedó pendiente para el grupo de Jhonson es si se trabajó el tema de los conocimientos tradicionales en relación con los pueblos aislados que son los más vulnerables de todos los indígenas, que tienen amenazas permanentes frente a empresas petroleras, madereras y son

reservorios de conocimiento que merecen ser respetados. En términos de medidas que los Estados implementan para proteger a estos pueblos.

Jhonson Cerda:

El grupo si trató el tema, al igual que de pueblos que no son reconocidos. Se conversó sobre ello pero no escribimos ninguna recomendación. Debemos incluir estos dos aspectos: indígenas no contactados o en aislamiento voluntario. Dijimos que lo que nosotros podríamos hacer es apoyar en la delimitación y protección de su espacio.

Juan Carlos Cuellar:

Buscamos un mecanismo para incluir algunos indicadores en relación al tema de conocimientos tradicionales referidos a pueblos no contactados o en aislamiento voluntario.

Jaime Maniqueo:

Hubo una conferencia en Bolivia organizada por COICA y CIDOB y se pedía que hubiera un régimen especial para estas poblaciones, para delimitar sus territorios, en donde se trabaja la IRSA (iniciativa de infraestructura de Sur América), que incluye carretera, hidrovías, puertos, nuevas ciudades, que pretende cuidar minerales, maderas, petróleo, uranio. Se planteaban regímenes especiales para los pueblos en aislamiento voluntario.

Viviana Figueroa:

Quisiera ver cómo vamos a trabajar para pulir algunos conceptos porque hay temas muy importantes como el tema del consentimiento fundamentado previo. Por otro lado, quería que quedara más clara una manifestación que decía que la cultura de los pueblos indígenas hoy es un sincretismo que es parte del patrimonio de la humanidad. El reconocimiento de dichos conocimientos no se da, hay declaraciones de patrimonio de la humanidad sin nuestro consentimiento. Nuestros antepasados y nosotros tenemos conocimientos, nuestra cultura no es estática, sino que hay conocimientos nuestros que queremos que se respeten y se garanticen. Ellos no son patrimonio de la humanidad, porque somos nosotros los que conservamos nuestros conocimientos. Debemos mantener y hacer respetar nuestros conocimientos, sin tergiversación de los mismos.

Tránsito Chela:

Mi sugerencia sería la siguiente: en varios años se han hecho estos Talleres y ello queda a nivel internacional y no se extiende a los pueblos indígenas, quienes tienen miedo y vergüenza de aplicar sus conocimientos. Por ejemplo los safaris ayudaron a madereros en el Oriente y ellos tienen mucho miedo de tomar contacto con otras personas, porque ellos no conocían las leyes ni donde comunicar si se violan las leyes. Hay que armar una red en este sentido, es importante que el Estado asuma esa responsabilidad.

José Quimbo:

Mi reflexión y sugerencias en relación a la forma de participación, que ha sido a nivel personal en el Taller, y por eso yo he estado presente. Desgraciadamente los dirigentes de las organizaciones o no tienen la capacidad de participar más ampliamente sobre la importancia de estos eventos, yo he estado preocupado por la ausencia de los representantes de la CONAIE, quienes no han querido participar. Esto preocupa porque queda un vacío de co-responsabilidad. Fue un acierto por parte de ustedes porque dieron acceso a los no representantes de organizaciones para participar aquí.

José Nain:

Quiero decir que esta es una de las tantas reuniones sostenidas en torno a la Biodiversidad. Muchas veces se dificulta nuestro accionar y presencia, pero mientras podamos comunicarnos bien entre las organizaciones indígenas estamos bien. Es nuestro deber mantenernos informados. Este es un tema de particular importancia para la humanidad y para las comunidades indígenas. Difundir esto es hacer

llegar los datos a las comunidades, que es donde hay un gran vacío que no depende del Estado sino depende de nuestra capacidad.

Jhonson Cerda

El tema de cómo la información va a retornar a las comunidades. En el caso de esta reunión entiendo que va a llevarse a cabo otra reunión en Filipinas. ¿De qué manera vamos a recibir la información o van a llegar a las comunidades? Creo que este problema se da en todos los temas que se manejan a nivel internacional. ¿Cómo compartimos a las comunidades? En las Asambleas no hablamos sobre ello, sino queremos espacios de poder. Sería bueno que se busque metodologías (programas de radio, por ejemplo) para que se comparta al resto.

Aracely Pazmiño:

Como había dicho el primer día, al tener la idea general de lo que avanzamos y cómo quedará el resultado de este proceso, será un documento de resultados de este evento, que se procesará con toda la información de todo el Taller (documento guía, foro electrónico y el seminario). Para el seminario hay una memoria, que está casi lista al terminar el evento, y casi inmediatamente se podrá hacer llegar la Memoria. El documento final será elaborado por Juan Carlos en base al documento que mencioné.

Nosotros tenemos la fecha aproximada del 15 de enero para entregar el proceso final. Tendremos el documento el 8 de enero, cuando se dará lectura para entregar al Secretariado de la Convención. Nosotros como UICN por haberles convocado, tenemos que entregar la información a cada uno de ustedes, como un mandato institucional. De esa manera, los siguientes pasos que se mencionadas son la responsabilidad de ustedes con las organizaciones con que trabajan y para las organizaciones que representan.

Para Filipinas se hará un documento de resultados de todo el proceso en América Latina y El Caribe.

Juan Carlos Cuellar:

Hay un compromiso contractual conmigo, porque debo entregar un documento de resultados que de cuenta de propuestas, resultados e indicadores trabajados por cada grupo. Lo que ustedes plantean sería un proceso de consulta. ¿Qué tiempo tendrían ustedes para revisar el documento, hacer las incorporaciones requeridas, mejorar algunos indicadores? Yo tengo que dar cuenta exacta de lo planteado, y ustedes tienen que hacer las mejoras y consideraciones. Podríamos abrir luego del 8 de Enero la posibilidad de que revise el documento antes de entregarlo al Secretariado, mejorarlo y entregarlo al Secretariado como aporte final. ¿Es ese el mecanismo?

Aracely Pazmiño:

Esta es una sugerencia, y al final antes de que pase por nuestras manos, con Juan Carlos como parte de la UICN haremos el documento, lo entregaríamos al FIIB para que haga una consulta entre ustedes. Con el compromiso que todos tienen podríamos abrir unos días para que ustedes comenten. A mí me gustaría tener la opinión de Yolanda. Y me gustaría que se fije el mecanismo que utilizaríamos para que regrese a la UICN.

Ma. Eugenia Choque:

La preocupación de la elaboración del documento tal cual hemos desarrollado, dentro del proceso del FIIB, a más de ser un documento de un Seminario para nosotros fundamentalmente es político, nos permitirá avanzar en el reconocimiento y el respeto al conocimiento tradicional y en el interés de que realmente sea un documento sustantivo porque para nosotros va a ser un instrumento de trabajo que bajará a las instancias de gobierno. El documento seguramente recoge las cosas generales que no se han podido discutir por problemas del tiempo o conceptos que se dijeron, pero deberíamos afinar el documento en esta segunda fase porque esta reunión es para discutir nosotros mismos el tema de conocimiento tradicional e indicadores. Es un documento, tiene que ser para nosotros, pero la

segunda etapa en la que sí vamos a discutir y enriquecer el documento, es en donde nos gustaría participar y con las organizaciones y personas con las que tenemos alianzas.

Juan Carlos Cuellar:

El mecanismo podría ser un intercambio más abierto de los participantes a través de Internet. El documento debe ser revisado y devuelto a UICN para que se lo pase el final al FIIB y al Secretariado de CDB.

Ma. Eugenia Choque:

El documento estará como se ha desarrollado. Para el FIIB el documento debe ser un instrumento político, que es un documento de discusión que pretende avanzar en el tema de reconocimiento de los derechos. La parte de cuidado de este documento es donde queremos participar como FIIB para fundamentarlo.

José Nain:

Faltó tiempo para enriquecer el documento. Atendiendo a lo que plantea Aracely, creo que si el documento está finalizado el día 8 nos debemos dar 3 días para que se envíe al Comité. Quisiera que sean los que realizaron la relatoría y quien quiera voluntariamente aportar, nos damos 3 días de plazo y esa información que podamos incluir en el documento se entregue a Yolanda para que la sistematice y entregue a UICN.

Patricia Fernández:

La parte de principios generales podría hacerla Juan Carlos.

Juan Carlos Cuellar:

Esos principios generales podrían acompañar antes de la presentación de los indicadores en general para los cuatro grupos.

Yolanda Terán:

Me parece bien que Naniki haga el documento que recoja las sugerencias, y trabajar vía Internet, porque es importante que se lean completos los correos electrónicos. Creo que es la mejor decisión. Ma. Eugenia tienes razón, es un instrumento político, UICN y el facilitador tienen un compromiso pero si el documento tiene que ser mejorado y ustedes podrían recibir el documento para mejorarlo, yo lo revisaría y lo entregaría nuevamente y en el cuarto día estaría entregándolo a UICN.

Juan Carlos Cuellar:

Naniki presentaría una propuesta para el tema de protocolos en investigación en conocimientos tradicionales. Eso lo pones en Internet, se envía a Yolanda y ella lo hace llegar a todos.

En cuanto al documento, el día 8 de Enero, la UICN recibe el documento, ellos envían a Yolanda y ese documento es revisado por los relatores de los grupos (Jhonson, Ma. Eugenia, Patricia). Si alguien quiere participar en la revisión está bienvenido.

Yolanda Terán:

Serían los tres relatores más el subcomité de relatoría del FIIB (Viviana y Hortensia). Espero que se una Florina López.

Juan Carlos Cuellar:

El Taller está de acuerdo con el mecanismo propuesto. Es un Comité casi de mujeres, excepto Jhonson.

Aracely Pazmiño:

La próxima semana les mandamos la Memoria adjunto a la cual estará la lista de participantes con las correcciones que se incorporen.

Alberto Rodríguez:

En Bolivia se clausura lo que no sirve y esto sirve, de modo que debe continuar.

Naniki Reyes:

No tuve la oportunidad de agradecer a Yolanda y a todos ustedes por brindarme a mí y a mi pueblo la oportunidad de participar en este Seminario, que ha sido uno de los más positivos y donde me he alimentado fuertemente por todos los compañeros, a quienes quería agradecer por compartir todo su conocimiento conmigo.

CLAUSURA DEL EVENTO

Yolanda Terán

Estoy triste porque empezamos bien, después de un largo camino que inició en Junio con Aracely. Era difícil pensar que se iba a concretar este sueño. Yo me siento satisfecha y contenta porque hemos dado un paso dentro de este mundo internacional. Lo veíamos lejano pero estaba segura de que íbamos a lograr resultados. Es un trabajo que todavía necesita ser pulido y mejorado, hemos dado las bases.

En el ejercicio que hemos hecho he tenido una satisfacción. No solo ha sido una lluvia de ideas, que nos ha ayudado a revalorizar y a auto-criticarnos y saber a dónde estoy y qué estoy haciendo. En otros casos ha habido personas que han dicho que han tenido vergüenza de reconocerse. Han sido momentos positivos, hemos aprendido y hemos recordado. El proceso tiene que continuar y mejorarse. Este caminar no es para nosotros solos, aquí practicaremos la intra y la interculturalidad para enriquecer este proceso.

De la manera más humilde me disculpo si no supe tratar a alguien o algunos participantes no estuvieron satisfechos con lo que se les ofreció. Pero este es un proceso nuevo y desafiante pero aquí estamos y considerar que nunca hemos de contentar a nadie, y esas palabras de John Scott me han animado a continuar.

Quiero agradecer a Aracely porque hemos crecido juntas y aprendido juntas, ha sido un aprendizaje intercultural. Quiero agradecer a varias instituciones que me han apoyado, y a varias personas. Mis abuelos siempre me han guiado y no he estado sola. Quizás esta es la misión que yo tengo en la vida.

José Nain

Cuesta tener palabras para estos momentos. Uno siempre se queda con la sensación de que quizás hubiese aportado más en el evento pero tenemos que asumir que este es un proceso y que lo tenemos que llevar con la serenidad que corresponde. Debemos ser conscientes de que en cada reunión a las que asistimos sobre el tema no hablamos de alguien en particular sino de nuestra vida y la de nuestros hijos y futuras generaciones. Hablamos de agua, tierra, ríos, mares, que son una parte fundamental en nuestras vidas. Yo quisiera decir que el desafío continúa, el trabajo no termina aquí, hemos aportado algo para que la humanidad entienda y nos respeta, para que se entienda que los PI no queremos ser un problema para la humanidad sino un aporte en todos los ámbitos que se requiera.

Quiero agradecer su esfuerzo, se que en cada organización y territorio quedan cosas pendientes, pero se han dado el tiempo para hacer llegar concretamente sus preocupaciones. Quiero desearles buen

regreso e invitarlos a seguir luchando con la misma fuerza y espero que el documento que logremos de aquí sirva para nosotros y para las comunidades, para aquel que no pudo venir, para quien no tuvo financiamiento para viajar, porque así contribuiremos a nivel internacional.

Agradezco a Yolanda por su esfuerzo y porque le dimos confianza debido a su trabajo. Agradecer a Aracely y UICN, agradecer el acompañamiento de John Scott desde el Secretariado, porque su presencia ha sido importante. Agradezco a Juan Carlos por su capacidad. Al equipo técnico de la relatoría. Agradecer a los traductores que nos han acompañado, al personal del hotel. Agradecer a los guías espirituales que estuvieron con nosotros porque nos impulsaron a tener fuerza y nos ayudaron a llamar el espíritu de nuestros antepasados para que nos ayudaran e iluminaran en este caminar. Gracias por todo y que tengan un feliz retorno a su territorio pensando en que la tarea no está concluida. Muchas gracias hermanas y hermanos.

John Scott

Estoy perplejo de ver a la gente y de los resultados que obtuvimos del trabajo en 3 días. No creo que toda la vida del planeta pueda salvarse, pero queremos salvar el conocimiento tradicional. Esta fue una reunión de personas indígenas que trabajan juntas con UICN. Fue una muy interesante iniciativa para todos nosotros. Creo que la auto determinación será la que nos de buenos resultados y nos ayudará a buscar nuevos recursos para proteger el conocimiento tradicional y las nuevas generaciones. Recordemos que vivimos en un mundo hostil y que si nosotros trabajamos juntos podremos mejorar nuestra vida y conservar el mundo.

Quisiera ver más iniciativas como esta. Quisiera agradecer a todos quienes organizaron la reunión: Yolanda, Aracely, espero no haberlas presionado mucho y si lo hice lo siento mucho, pero teníamos mucho trabajo en nuestras manos. Este ha sido un evento de primera clase. Esta es una batalla y ahora iremos a Filipinas que es una reunión de especialistas y algunas otras reuniones. Quisiera agradecer a los líderes espirituales que nos dieron guías para continuar positivamente, gracias por tenerme aquí porque vine para sentarme y escuchar y quedo muy agradecido por ello.

Aracely Pazmiño

Yo me uno a las palabras de mis compañeros y compañera. Han sido 3 días de intercambio intenso para todos. La parte espiritual ha sido muy profunda y le ha dado un toque especial. Para mí fue un aprendizaje muy especial, no solo con Yolanda y John. Quiero agradecer a todos por el tiempo que han dado a sus procesos, el tiempo de sus familias, trabajos, parejas ha sido sacrificado, pero ustedes han compartido mucho y espero que hayan aprendido mucho también aquí. En este seminario hemos venido a aprender pero también a construir. Este ha sido un proceso intercultural muy rico con resultados muy concretos. Yo les invito a que esta propuesta movilizadora que ustedes proponen sea compartido con sus pueblos.

Quiero agradecer a Yolanda por todo el aprendizaje. A Juan y a Bertha, ha sido un trabajo muy enriquecedor. Gracias a Bertha por su tiempo y energía a esta labor. Quiero agradecer a John por el tiempo que hemos aprendido a lidiar con temas burocráticos. A mis colegas Ximena y Lourdes que me apoyaron en la oficina. A Fernando García, a Emilio y Bryant, a María Elena y Cristina y a las dos señoritas del hotel Dann Carlton que nos ayudaron durante los dos días.

Nos comprometimos a enviar los productos de este proceso el 8 de enero. La próxima semana tendrán la relatoría del Seminario. Termino reiterando el compromiso de la UICN con los temas de importancia para los pueblos indígenas en búsqueda de construir sociedades multiculturales con equidad y justicia.

Anexo 4. Agenda del Seminario de expertos de América Latina y El Caribe sobre indicadores pertinentes para las comunidades indígenas y locales y el Convenio sobre Diversidad Biológica y lista de participantes

Primer día (11 de diciembre del 2006)

Horario	Contenido	Responsable
08H30-09H00	Inscripción de participantes	UICN-SUR
09H00-09H45	Inauguración- Ceremonia de bienvenida	FIIB/UICN SUR /SCDB
09H45-10H15	Presentación de participantes	Facilitador Juan Carlos Cuellar
10H15 – 10H30	Presentación del objetivo y la metodología del evento	Facilitador
10H30-11H00	Exposición de los antecedentes del Seminario	FIIB / UICN SUR Yolanda Terán Aracely Pazmiño
11H00 – 11H15	Foro de preguntas	FIIB /UICN SUR
11H15 – 11H40	Receso	
11H40-12H20	Exposición introductoria sobre Conocimiento Tradicional	Rodrigo de la Cruz
12H20- 12H45	Foro de Preguntas	Facilitador
13H00 – 14H30	Almuerzo	
14H30-16H20	Mesa Redonda: “Experiencias relevantes en América Latina sobre Conocimiento Tradicional y vitalidad cultural de los Pueblos Indígenas” Expositores/as: - Rigoberto Garbath: Indicadores de Bienestar - María Eugenia Choque: Proceso de elaboración de Indicadores en Bolivia - Jorge Cóndor- Experiencia de Indicadores culturales en Ecuador - Dra. Christine Sims - Indicadores de lenguas indígenas)	Moderadora de la mesa Yolanda Terán
16H20-16H40	Foro de preguntas	
16H40-17H00	Receso	
17h00 – 17H30	Relatoría de los aspectos centrales de la mesa redonda	Victor Hugo Cárdenas
17H30	Finalización de la jornada	
18h30	Cena Conjunta	

Segundo día (12 de diciembre del 2006)

Horario	Contenido	Responsable
08H30-09H30	Plenaria de discusión: ¿qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?	Facilitador
09H30-10H00	¿Por qué realizar una metodología de Conocimiento Tradicional? Ideas generales	Standford Zent
10H00 -10H30	Exposición sobre aspectos metodológicos de elaboración de indicadores y elaboración de ejercicios prácticos	Facilitador
10H30-10H45	Foro de preguntas	Facilitador
10H45-11h00	Conformación de 4-6 grupos de trabajo 1. Territorios (tierra, aguas, mares e islas) y producción 2. Espiritualidad y Sitios Sagrados 3. Educación, Comunicación, Lengua y Cultura 4. Salud y Medicina Indígena	Facilitador + co-facilitadores de cada grupo José Naín José Quimbo Víctor Hugo Cárdenas Tránsito Chela
11H00- 11H15	Receso	
11H15-13H00	Trabajo de grupos: identificación de indicadores con base en guías de preguntas	Co-facilitadores
13H00- 13H30	Plenaria de avance del trabajo de grupos	Facilitador
13H30-14H30	Almuerzo	
14H30-16H30	Continuación del trabajo de grupos – elaboración de indicadores	Co-facilitadores
16H30-17H00	Receso	
17H00-18H00	Continuación del trabajo de grupos – elaboración de indicadores	Co-facilitadores
19H00	Finalización de jornada	Facilitador

Tercer día (13 de diciembre del 2006)

Horario	Contenido	Responsable
08H30	Inicio de la jornada en plenaria	
08H30 - 10H30	Continuación del trabajo de grupos y preparar la exposición	Facilitación y relator/a
10H30 –10H50	Receso	
10H50-11H30	Socialización de los resultados grupo 1 y 2	Facilitación y relator/a Johnson Cerda (Tierras, Territorios y Sitios Sagrados) Patricia Fernández (Educación, Comunicación, Lengua y Cultura)
11H30-12h00	Foro de preguntas y comentarios	Facilitador
12H00 – 12H40	Socialización de los resultados grupos 3	Facilitación y relator María Eugenia Choque (Salud y Medicina Indígena)
12h40 – 13h00	Foro de preguntas y comentarios	Facilitador
13h00- 13h45	Recomendaciones generales y próximos pasos	Facilitador FIIB / UICN-SUR (Yolanda Terán, Aracely Pazmiño)
13h45-14H00	Clausura del evento	UICN –SUR/ FIIB / SCBD (Aracely Pazmiño, Yolanda Terán, John Scott)
14h00	Almuerzo	

Anexo 5. Lista de participantes

LISTA DE PARTICIPANTES			
	PAIS	NOMBRE	E.mail
1	Argentina	Viviana Figueroa	elsafigueroa@yahoo.com
2		Nina Wayta Jaramillo	nwjaramillo@yahoo.com.ar
3	Bolivia	María Eugenia Choque	choque17@hotmail.com
4		Víctor Hugo Cárdenas	vhcarden@boldet.bo
5	Brasil	Marcos Terena	marcosterena@uol.com.br
6	Chile	Jose Nain	nainjose@hotmail.com
7		Hortencia Hidalgo	hidalgocaceres@yahoo.com
8	Ecuador	Rodrigo de la Cruz	rodelaacruz@andinanet.net
9		Yolanda Terán	yolanda_teran2003@yahoo.com
10	El Caribe/ Dominica	Don Ian Joseph	caribgh@hotmail.com
11	El Caribe/ Barbados	Damon Corrie	demoncorrie@yahoo.com
12	El Caribe/ Puerto Rico	Naniki Reyes Ocasio	caney@prtc.net
13	El Salvador	Deysi Cierra	deysicierra@yahoo.com
14	Guatemala	Jacobo Bolvito Ramos	bolvitoramos@yahoo.com.mx
15	Panamà	Florina Lopez	kuna_09@hotmail.com
16	Panamà	Onel Arias Masardule	onel.masardule@lycos.es
17	Colombia	Edith Bastidas	edith_bastidas@yahoo.com
18	Nicaragua	Rigoberto Gonzales Garbach	exterior_craan@yahoo.es
19	Costa Rica/ORMA	Lucrecia Pisquiy	lucrecia.pisquiy@iucn.org
20	Bolivia	Alberto Rodriguez	arzeballos46@hotmail.com
21	Nuevo México, Estados Unidos	Christine Sims,	simsacoma@aol.com
			csims@unm.ed
22	México	Patricia Fernández Ham	pfham@prodigy.net.mx'

23	Estados Unidos	Stanford Zent	srzent@gmail.com
24	Canadá	Dra. Margo Greenwood,	greenwom@unbc.ca
25	Canadá	Dra. Sandra Griffi,	griffi1@unbc.ca
26	Honduras	Jairo Wood	jairobrul@yahoo.com
27	Guatemala	Carlos Batzin	carlosbatzin@gmail.com
28	IUCN SUR	María Fernanda Espinosa	fernanda.espinosa@sur.iucn.org
29		Aracely Pazmiño	aracely.pazmiño@sur.iucn.org
30		Lourdes Barragán	lourdes.barragan@sur.iucn.org
31		Ximena Buitrón	ximena.buitron@sur.iucn.org
32	CBD	John Scott	John.scott@biodiv.org
33	ECUADOR		
34		Lucía Mejeant	luciemejeant@hotmail.com
35		Fernando García	fgarcia@flacso.org.ec
36		Isabel Maiguashca	imaiguashca@mmtree.gov.ec
37		Pablo Morales	ppmorales@puce.edu.ec
38		Jhonson Cerda	johnson.cerda@gmail.com
39		Jorge Córdor	jorge.condor@gmail.com
40		Josè Quimbo	'josequimbo@hotmail.com'
41		Ana María Guacho	anamariaguacho@yahoo.es
42		Tránsito Chela	transitochela@hotmail.com
43		Catalina Burbano	catalinaburbano@yahoo.com
44		Diego Escobar	escobar.guzman@gmail.com
45		Jaime Mariqueo	wa40000@yahoo.es
46		Juan aucancela	juanaucancela@yahoo.es
47		Carmen Jèrez	cmjerez@hotmail.com
48		Maniela Guaman	
49	Facilitación	Juan Carlos Cuellar	regal@uio.satnet.net
50	Logística	Bertha Sotomayor	berthas16@hotmail.com
51	Memorias	María Elena Moncada	

Anexo 6: Recopilación de Información durante plenaria

¿Qué son, para qué sirven y para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional? Respuestas dadas por los/as participantes.

¿Qué son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?

- Medidas construidas para reflejar el estado de los conocimientos tradicionales.
- Es la vida integral de los pueblos
- Son sabidurías ancestrales colectivas
- Son las características que permiten su identificación como tal
- Deben ser construidos por cada pueblo, no hay exclusivismo, son varios
- Aspectos y factores que definen el comportamiento de los pueblos relacionados a su entorno social y natural
- Son sabidurías ancestrales y conocimientos locales fundamentados en la praxis milenaria y su proceso de acción hombre-naturaleza
- Herramientas para conocer el estado del conocimiento tradicional
- Instrumentos de medida de elementos de pérdida de conocimientos tradicionales
- Referentes vivos de un pueblo
- Instrumentos jurídicos, políticos, administrativos y pedagógicos de una Nación que se usan a nivel local, internacional, nacional
- Expresión de la vivencia de un pueblo útil para la subsistencia
- Bases de datos codificados en lenguaje occidental como contribución indígena de su ciencia, sabiduría o para el equilibrio ambiental humano
- Datos confiables que reflejan el estado de situación del conocimiento tradicional.
- Elementos que nos permiten medir el mejoramiento y la pérdida de la identidad cultural de cada pueblo indígena (los indicadores deberían dar cuenta de aspectos positivos y negativos en relación con el conocimiento tradicional)
- Sirven para darnos una mejor idea acerca de los conocimientos y cuál es su alcance
- Herramientas que ayuden a ordenar los conocimientos
- Son mediciones que pueden ser cuantitativas y cualitativas
- Son señales naturales, guías, caminos, muestras
- Son medición o clasificación de varios tipos de saberes: biodiversidad, manejo y obtención de recursos, técnicas tradicionales, vida espiritual y social
- Son medidas y manifestaciones de datos cuantitativos y cualitativos de los ámbitos del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas
- Roles de los mayores de la familia y de la comunidad
- Tienen que ver con lenguaje, protocolos, estructura de los gobiernos, ceremonias, rituales
- Estadística de los datos donde todavía sobreviven los conocimientos ancestrales
- Camino que nos guía hacia donde vamos
- Cuánto podemos valorar de los conocimientos tradicionales
- Legado transmitido entre generaciones representado en relaciones políticas, derecho y que se incrementa con cada generación
- Seguimiento al estado de esos conocimiento: lengua, saberes, vestimenta, producción, conservación de medio ambiente, danza, tradiciones
- La existencia de instituciones culturales y las prácticas
- Existencia de quienes retienen ese conocimiento
- Transferencia intergeneracional, traspaso de conocimientos

¿Para qué sirven los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?

- Diagnosticar
- Observar
- Reflexionar
- Decidir
- Planificar
- Evaluar
- Para medir el estado actual y tomar medidas
- Para preservación y recuperación
- Para medir el alcance, los impactos, el grado de avance
- Para ver el avance de la implementación de los derechos ancestrales de una nación
- Garantizar la protección de los conocimientos tradicionales
- Simplificar una realidad más compleja y comunicar sobre estados y tendencia de fenómenos de interés público
- Evaluar resultados de políticas y monitorear la situación
- Hacer los conocimientos ancestrales visibles para los otros
- Son herramientas para rastrear políticas nacionales y locales con relación a asuntos indígenas
- Evaluar el progreso y las necesidades continuas en el desarrollo de políticas
- Para medir el conocimiento tradicional en cuanto a la salud, la situación actual y las tendencias.
- Para asistir al desarrollo de estrategias a fin de fortalecer el conocimiento tradicional
- Para asegurar que los pueblos indígenas se encuentren incluidos en escenarios más amplios
- Para mantener y desarrollar una cultura, para los planes de vida
- Para el equilibrio espiritual y material, generar vida con calidad
- Conocer el estado social y cultural de cada comunidad
- Para medir, evaluar, monitorear, para gestión, decisiones, para mejorar, proteger
- Para lograr armonía consigo mismo y los demás
- Para orientar las acciones de protección y fortalecimiento del conocimiento tradicional
- Para valorar los derechos, fortalecer el conocimiento de los ancestros, difundir a nuestros hijos, estar cerca del cosmos
- Interiorizar los conocimientos tradicionales de generación a otra
- Para visibilizar el estado de los ámbitos de conocimiento tradicional
- Distinguir entre los conocimientos: territorios sagrados
- Reflejar las mediciones cuantitativas y cualitativas del conocimiento tradicional y evidenciar vacíos y obstáculos en la vitalidad del conocimiento tradicional
- Fortalecer derechos indígenas
- Promover el comportamiento de los pueblos con modelo un económico, político y social propio
- Para conocer la diversidad, para seguir cambios intergeneracionales
- Para vigilar cumplimiento de compromisos
- Identificar nuevas prácticas
- Corregir errores
- Identificar espacios de reproducción urbana-rural
- Dar seguimiento a la persistencia y transformaciones culturales
- Para programar objetivos y metas, para dar seguimiento a proyectos

¿Para quién son los indicadores vinculados al conocimiento tradicional?

- Pueblos, para conocimiento general
 - Gobiernos en políticas públicas
 - Organizaciones
 - Comparaciones regional, local, internacional
 - Instituciones multilaterales
 - Pueblos indígenas
 - Estados
 - ONG
 - Empresas transnacionales
 - Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
 - Deberían ser para pueblos indígenas como medio de un futuro
 - Para pueblos y nacionalidades indígenas
 - Para sus organizaciones sociales
 - Para gobiernos regionales, nacionales y locales
 - Para cooperación bilateral y multilateral
 - Para líderes indígenas
 - Para público en general, para todos
 - Científicos
 - Hijos, personas no nacidas
 - Sociedad en general, quienes aman la cultura tradicional
 - Civilización como está hoy
 - Para nacionalidades que defiendan sus derechos
 - Para distintos actores sociales, conforme el objetivo de la herramienta
 - Organismos internacionales
 - Para el mundo
 - Para quienes trabajan con los indígenas
 - Deben servir para los pueblos
 - Para crear estrategias y políticas, para formar fortalecer, para ayudar a la comunidad internacional, para crear estrategias, para financiar políticas y programas.
-

Anexo 7: Propuesta de Protocolo

PROPUESTA BORRADOR DEL PROTOCOLO DE POTESTAD, CONTROL, ACCESO Y CUSTODIA, PCAC

Elaborada por Naniki Reyes, indígena de Puerto Rico por encargo del Foro Internacional Indígena en Biodiversidad, FIIB durante el Taller Regional en Indicadores para América Latina y el Caribe efectuado en la ciudad de Quito, Ecuador del 11 al 13 de diciembre del 2006.

Puerto Rico, 20 de enero del 2007

En cumplimiento de la sección V. Recomendaciones punto 39.a de la página 15 del Documento Final del Seminario de Indicadores sobre Conocimiento Tradicional, se somete esta propuesta para la elaboración de un Protocolo de Potestad, Control, Acceso y Custodia, PCAC sobre la recolección y uso de información/datos, estadísticas, investigaciones y estudios de los pueblos indígenas.

Se resaltó en el seminario la importancia de proteger los Conocimientos Tradicionales relacionados con la Biodiversidad para la conservación de los recursos de la biodiversidad, la perduración, conservación y revitalización de los conocimientos tradicionales y la diversidad cultural.

Por lo tanto, los participantes del seminario se pronunciaron a favor de elaborar un protocolo PCAC como una medida apropiada para la protección, conservación, perduración y revitalización de los conocimientos tradicionales.

También, los participantes se expresaron claramente que cualquier medida de protección debe:

- Reconocer que el conocimiento tradicional y la determinación del uso de los recursos de biodiversidad son de índole colectiva e intergeneracional.
- Reconocer que la determinación del acceso a los recursos naturales, potestad del conocimiento tradicional o patrimonio cultural, control del uso de sus recursos y regulación de las condiciones de aprovechamiento están vinculadas a la libre determinación de los pueblos indígenas.
- Reconocer y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- Reconocer que las formas de organización propias de los pueblos indígenas, son elementos esenciales para la conservación de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad.

Propuestas para elaborar un Protocolo de Potestad, Control, Acceso y Custodia, PCAC sobre la recolección y uso de información/datos, estadísticas, investigaciones y estudios de los Pueblos Indígenas.

Reconociendo que el concepto de patrimonio cultural colectivo de los pueblos indígenas, es un principio básico para la protección de los conocimientos tradicionales.

Reconociendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y que los conocimientos tradicionales son de origen y uso colectivo.

Reconociendo que sólo los pueblos indígenas pueden, de manera colectiva, otorgar acceso a sus conocimientos tradicionales.

Reconociendo que los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas, valores culturales y espirituales y expresiones culturales de los pueblos indígenas están vinculados de manera intrínseca a recursos, tierras, territorios y aguas tradicionales.

Reconociendo las innovaciones, creatividad y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas.

Reconociendo que la protección, conservación perduración y revitalización de los conocimientos tradicionales está vinculada con la territorialidad indígena.

Reconociendo que los pueblos indígenas son los custodios, manejadores y administradores de sus conocimientos tradicionales e innovaciones.

Reconociendo el derecho de los pueblos indígenas a oponerse a cualquier investigación/estudio/encuesta o recolección de información o data que impacte negativamente a sus pueblos.

Reconociendo el derecho de consentimiento informado y fundamentado previo de los pueblos indígenas.

Reconociendo el derecho de participación justa y equitativa en los beneficios que resultaren de una eventual comercialización.

Exhortamos que la CDB tome en cuenta las recomendaciones/exigencias de los pueblos indígenas para que los conocimientos tradicionales/ancestrales no vayan desapareciendo sino, fortalecidos por los procesos de protección, perduración, conservación y revitalización establecidos en conjunto por parte de la CDB y los pueblos indígenas.

Por lo tanto, los pueblos indígenas proponen la elaboración de un protocolo basado en los principios expuestos arriba para la protección de los conocimientos tradicionales, los cuales tienen relación con el Art. 8J del Convenio de Diversidad Biológica y los principios PCAC expuestos abajo.

¿Qué son los Principios de PCAC (Potestad, Control, Acceso y Custodia/Posesión)?

Traducido por Naniki Reyes Ocasio

PCAC (Potestad, Control, Acceso y Custodia) significa que los pueblos indígenas controlan el proceso de colección de información, estadísticas y datos en sus comunidades. Los pueblos indígenas tienen potestad, protegen y controlan cómo esa información se utiliza. El acceso a la información sobre los pueblos indígenas es importante y los pueblos indígenas determinan, bajo mandatos y protocolos apropiados, cómo se respetará y facilitará el acceso.

El derecho de los pueblos indígenas sobre la Potestad, Control, Acceso y Custodia de información sobre su Pueblo es fundamentalmente vinculado al derecho de auto determinación y la preservación y desarrollo de su cultura.

PCAC permite que la comunidad haga decisiones sobre por qué, cómo, y quién recolecta, utiliza y comparte la información para investigaciones, evaluación y propósitos de planificación.

Potestad: se refiere a la relación de los pueblos indígenas a su conocimiento tradicional, cultura/datos/información. Este principio establece que el pueblo indígena tiene la potestad colectiva de la misma manera que un individuo tiene potestad sobre sus datos e información personal.

Control: El principio de “control” afirma que los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas están dentro de su derecho de buscar control sobre todos aspectos de estudio, investigaciones y el proceso de manejo que los impacta. El control de los pueblos indígenas sobre

estudios, investigaciones, estadísticas y o la recolección de información/datos incluye todas las etapas/fases de un proyecto particular desde su comienzo hasta su finalización. Este principio se extiende al control de recursos y proceso de revisión, el proceso de planificación, manejo de información y sucesivamente.

Acceso: Los pueblos indígenas tienen que tener acceso a la información/datos/estadísticas sobre ellos mismos y sus comunidades, no importa donde actualmente esté custodiada dicha información, datos, o estadísticas. Este principio también se refiere al derecho de los pueblos indígenas, sus instituciones e organizaciones de manejar, y tomar decisiones sobre qué es información colectiva y quién tiene acceso a su información colectiva. Esto se puede lograr, en la práctica a través de protocolos estandarizados.

Custodia: Mientras que en principio, potestad identifica la relación entre los pueblos indígenas y su información, custodia o posesión es más concreto. Se refiere al principio de control de los datos/información, estudios, estadísticas e investigaciones. Se refiere a la custodia/posesión física. Custodia/posesión es el mecanismo a través de la cual la el derecho de potestad se protege y ejerce.

¿Qué Beneficios Potenciales tiene un protocolo basado en los principios de PCAC?

- La aplicación de un protocolo basado en los principios de PCAC asegura beneficios significativos tanto para los gobiernos como los investigadores y los pueblos indígenas. También, las prácticas de investigación y manejo de información se beneficiarían. El PCAC:
1. Ayuda a reconstruir, y tal vez sea un requisito para recobrar la confianza comunitaria.
 2. Mejora la calidad y la certeza porque los pueblos indígenas invertirían más esfuerzos en la colección de data cuando la información se percibe como valiosa.
 3. Resultaría en métodos de investigación más democráticos (participativos.)
 4. Puede alzar las tasas de participación.
 5. Promueve una perspectiva y análisis más coherente de los pueblos indígenas minimizando así los prejuicios y mal interpretaciones que ocurren cuando se aplica otros marcos culturales a la realidad indígena.
 6. Contribuye al empoderamiento comunitario y la auto determinación de los pueblos indígenas.
 7. Motiva el desarrollo de capacidades más cabales.
- Los estudios/investigaciones son herramientas para la promoción de cambios que pueden transformar las vidas de los pueblos indígenas.

Un Protocolo PCAC formaría parte de asegurar las aspiraciones amplias de auto determinación de los pueblos indígenas.

Recobrando el control sobre las instituciones y procesos que impactan sobre las vidas, cultura, espiritualidad y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades pueden construir esperanza para un futuro más justo

Por ende:

Recomendamos proporcionar la preparación suficiente para facilitar la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en el proceso de la elaboración de un protocolo basado en los principios PCAC.

Recomendamos llevar a cabo una evaluación por parte de los pueblos indígenas sobre los principios de PCAC y la elaboración de un protocolo.

Recomendamos utilizar la vía del Internet para una ronda preliminar de comentarios y sugerencias de los pueblos indígenas, los mismos que serán incorporados en el proceso de elaboración de un protocolo PCAC para proteger, conservar y revitalizar los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas, cultura, recursos biológicos y la biodiversidad.

Recomendamos que en el proceso de elaboración del protocolo PCAC se tomen en cuenta documentos de los expertos como el de la señora Erica-Irene Daes de 1993, "Estudio sobre la Protección de la Propiedad Colectiva e Intelectual de los Pueblos Indígenas (E/CN.4/Sub.2/1993/28 entre otros.

Recomendamos que en el proceso de elaborar el protocolo PCAC se tome en cuenta documentos sobre elementos sui generis para la creación de sistemas de protección sui generis de los conocimientos tradicionales.

Recomendamos que en el proceso de elaborar el protocolo PCAC se tome en cuenta los documentos de OCAP proveídos por las participantes de Canadá.

Recomendamos que en el proceso de elaborar el protocolo PCAC se tome en cuenta los siguientes documentos que se utilizaron en la preparación de la propuesta:

1. ELEMENTS OF AN ETHICAL CODE OF CONDUCT TO ENSURE RESPECT FOR THE CULTURAL AND INTELLECTUAL HERITAGE INDIGENOUS AND LOCAL COMMUNITIES RELEVANT TO THE CONSERVATION AND SUSTAINABLE USE OF BIOLOGICAL DIVERSITY. UNEP/CBD/WG8J/4/8 14 November 2005
2. PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EL FOLCLORE RESUMEN DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS Y DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS IP/C/W/370/Rev.1 9 de marzo de 2006
3. DIALOGO SOBRE COMERCIO, PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS BIOLÓGICOS Y GENÉTICOS EN AMÉRICA LATINA Cuzco - Perú, 22 al 24 de febrero 2001, Regulación y Protección para los Conocimientos Tradicionales Por: Antonio Jacanamijoy, Coordinador General COICA
4. INTERNATIONAL WORKSHOP ON TRADITIONAL KNOWLEDGE in Panama City, 21-23 September. Por el rescate y protección del conocimiento tradicional indígena by Atencio López Indigenous Expert ASOCIACION KUNAS UNIDOS POR NAPGUANA CALL OF THE EARTH, 2005 PFII/2005/WS.TK/6/Spanish
5. LA LUCHA POR LAS PATENTES El "cercado" de los bienes comunales por Vandana Shiva
6. Informe sobre el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad. Granada, España, 23 - 27 de enero, 2006
7. OWNERSHIP, CONTROL, ACCESS, AND POSSESSION (OCAP) OR SELF-DETERMINATION APPLIED TO RESEARCH: A CRITICAL ANALYSIS OF CONTEMPORARY FIRST NATIONS RESEARCH AND SOME OPTIONS FOR FIRST NATIONS COMMUNITIES by Brian Schnarch First Nations Centre National Aboriginal Health Organization

